

GACETA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
EXPERIMENTAL DEL
TÁCHIRA**

**AÑO 48. 190. JULIO – SEPTIEMBRE, 2023
TRIMESTRE III**

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RAÚL ALBERTO CASANOVA OSTOS
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
ELCY YUDIT NUÑEZ MALDONADO
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMIREZ SALCEDO

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
ITALO GONZALO CORTES ALFARO
LEZDY CAROLINA CASANOVA DELGADO
JESUS HUMBERTO ROJO AGUILAR
DOUGLAS JOSE MONCADA SANCHEZ
CARMEN SOL SOLORZANO CASANOVA
DANIEL ALBERTO FERNÁNDEZ ROSALES
LEONEL DAVID CAMACHO CARRILLO
MANUEL ALEJANDRO ALTUVE QUINTERO
MERCEDES DEL CARMEN PACHECO CHACÓN

MARTÍN AQUILES PAZ PELLICANI
SILVERIO BONILLA SÁNCHEZ
JHON ILDEMARO RAMIREZ SALCEDO

JUAN CARLOS MONTILLA VELASCO
LUIS RAMÓN VILLANUEVA SALAS
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PORRAS
LEANDRO GABRIEL CHACON VILLAMIZAR
ALEYANI DEL VALLE ZAMBRANO AREVALO
LUZ ESTELA CARRERO FLORES
EDWIN GREGORY HERNÁNDEZ DIAZ
JONATAHN JOSÉ RINCÓN MÁRQUEZ
ÁNGEL EDUARDO DÍAZ PULIDO

ERLYN JUSBETH RINCÓN
FRANKLIN CHAVEZ

FREDDY CONTRERAS
ELCY YUDIT NUÑEZ MALDONADO
JOSÉ RICARDO SANGUINO
GERMÁN CONTRERAS
RUBÉN RIVAS
HEISSEN MOJICA
HELCIAS BENAIM
GABRIEL DE SANTIS
JESÚS ARTURO AGUILERA RODRIGUEZ
IRIS ZULEIMA VALDUZ CONTRERAS
IXORA MARLENE GUTIÉRREZ GOTERA
VICTOR MANUEL GALVIZ URBINA

CHRISTOPHER FRANCISCO VIVAS BARAJAS
JOSÉ LUIS ZAMBRANO NUÑEZ
JESÚS MARCEL MORA ARANDA

RECTOR
VICERRECTOR ACADÉMICO (E) a partir del 15/03/2022
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
DECANO DE DOCENCIA
DECANO DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (P) a partir del 27/07/2023
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (S) a partir del 27/07/2023
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018

CONSEJO ACADÉMICO

VICERRECTOR ACADÉMICO (E) a partir del 15/03/2022
DECANO DE DOCENCIA
DECANO DESARROLLO ESTUDIANTIL (E) a partir del 11/11/2018

DECANO DE EXTENSIÓN (E) a partir del 16/06/2018
DECANO DE INVESTIGACIÓN
DECANO DE POSTGRADO
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (P) a partir del 27/07/2023
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (S) a partir del 27/07/2023

REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir de 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir de 18/04/2018

CONSEJO SUPERIOR

PRESIDENTE
SECRETARIA
REPRESENTANTE ASAMBLEA NACIONAL
REPRESENTANTE CONSEJO LEGISLATIVO
REPRESENTANTE EJECUTIVO REGIONAL
REPRESENTANTE EMPRESARIADO REGIONAL
REPRESENTANTE CORPOANDES
REPRESENTANTE FONACIP
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (P) a partir del 11/11/2015
REPRESENTANTE PROFESORAL UNET (S) a partir del 11/11/2015

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL UNET (P) a partir del 27/07/2023
REPRESENTANTE EGRESADOS (P) a partir del 18/04/2018
REPRESENTANTE EGRESADOS (S) a partir del 18/04/2018



ÍNDICE

ÍNDICE

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTORADO

Convenios.....	8
Designación Auditora Interna (E)	8
Designación Consejo Consultivo Dirección Seguridad UNET..	8
Designación Representante CU UNET al Consejo Administración SIRCA.....	9
Informes.....	10
Pase a Ordinario Personal Académico.....	10
Ratificación Decanos (E).....	11
Ratificación Vicerrector Académico (E).....	12

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Aspectos Curriculares Pregrado.....	14
Contratación Personal Académico Docente Libre Lapso 2023-1.....	31
Contratación Personal Administrativo Docente Libre Lapso 2023-1.....	49
Lineamientos Curso Intensivo Intrasemestral 2023-0.....	51
Permisos (formación profesional).....	53
Permisos (personales).....	54

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

Contrataciones Directas.....	56
Jubilaciones, pensiones, incapacidades personal académico.....	60
Jubilaciones, pensiones, incapacidades personal administrativo.....	60
Manual Conciliaciones Bancarias (modificación).....	60
Manual Dirección Seguridad Integral UNET	61
Modificaciones Presupuestarias.....	62
Normas Transitorias Trabajadores SIRCA - UNET	91
Permisos personal administrativo dentro del país.....	96
Permisos personal administrativo fuera del país.....	97

SECRETARÍA

Calendario Lapso 2023-1, (modificación).....	99
Calendario Curso Intensivo Intrasemestral Lapso 2023-0	100
Normas Curso Intensivo (modificación).....	101
Extensión lapso académico 2023-1.....	102
Normas Personal Académico (Modificación sabático).....	102

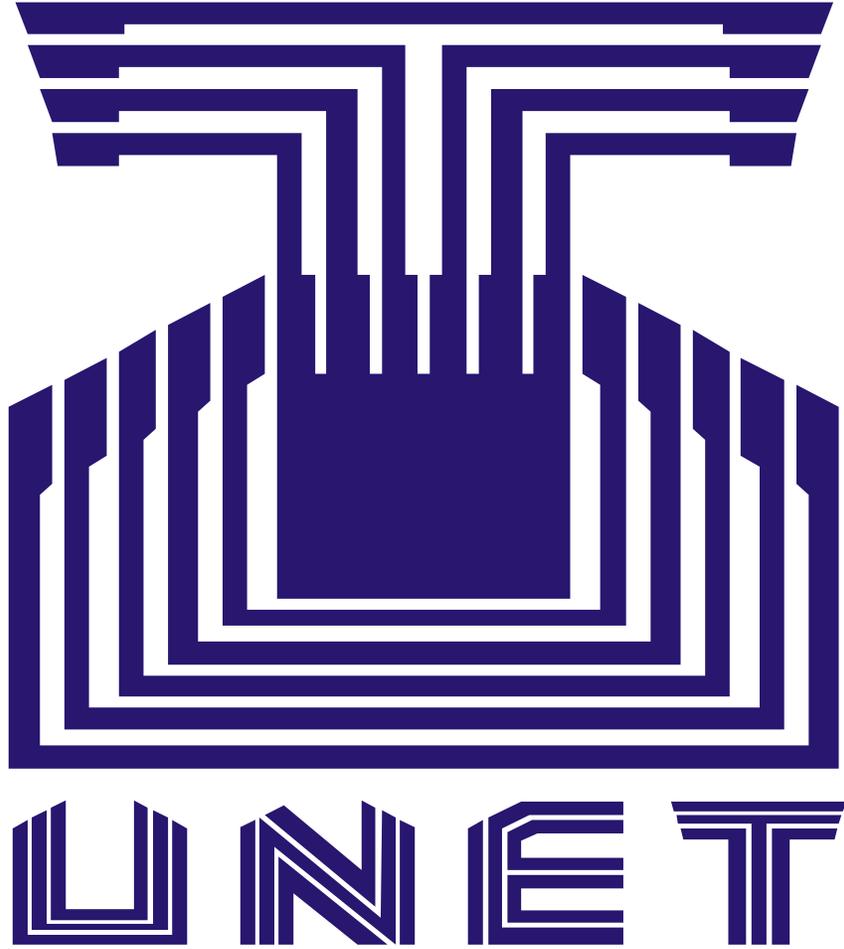
**CONSEJO ACADÉMICO
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

Año Sabático.....	106
Aspectos Curriculares Pregrado.....	107
Contratación Personal Académico Docente Interino Lapso 2023-1.....	123
Contratación Personal Administrativo Docente Interino Lapso 2023-1.....	136
Contratación Personal Académico Jubilado Activo Lapso 2023-1.....	137
Contratación Personal Académico Jubilado Activo Postgrado	142
Permiso Personal Académico (beca, estudios doctorales).....	143

SECRETARÍA



CONSEJO UNIVERSITARIO



RECTORADO

CU 017/2023
Jueves, 31 de agosto 2023

19. Consideración sobre el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Academia Centro Empresarial Cecilio Acosta.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó no aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Academia Centro Empresarial Cecilio Acosta, de acuerdo con las opiniones y motivos vertidos por los Consejeros.

DESIGNACIÓN AUDITORA INTERNA (E)

CU 014/2023
Viernes, 7 de julio 2023

- 1. Consideración sobre autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados, debido a que en la sesión del Consejo Universitario C.U. 003/2023, 09/05/2023, a la actual Auditora, Lic. Claudia Olivares, se le concedió su jubilación a partir del 09/05/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 19 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la autorización al Rector de la UNET para designar a la funcionaria Lic. Francis del Valle Fajardo Tarazona, titular de la cédula de identidad N V-14.785.447, como jefe de la Unidad de Auditoría Interna (E) de la Universidad, hasta tanto se designe el titular del cargo mediante concurso público contemplado en el Reglamento sobre los Concursos para la designación de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional y sus Entes Descentralizados.

DESIGNACIÓN CONSEJO CONSULTIVO DIRECCIÓN SEGURIDAD SIRCA

CU 018/2023
Jueves, 28 de septiembre 2023

- 7. Consideración de la designación del Consejo Consultivo de la Dirección de Seguridad Integral de la UNET, de acuerdo con Resolución C.U. 017/2023, del 31 de agosto 2023, donde se aprobó el Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Integral UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo

dispuesto en el Capítulo III, De la Estructura. Consejo Consultivo de Seguridad: Objetivo General, Funciones Específicas y Conformación del Consejo Consultivo de Seguridad, todos contenidos en el Manual de Organización de Seguridad Integral de la UNET, aprobado en sesión C.U. 017/2023, del 31/08/2023, punto 11, acordó aprobar la designación del Consejo Consultivo de la Dirección de Seguridad Integral de la UNET, quedando integrado por los siguientes miembros:

Nº	Nombres y apellidos	C.I.	Cualidad
1	Raúl Alberto Casanova Ostos	V-4.110.202	Rector
2	Bulmaro Ángel Ramón Perdomo Villabona	V-9.142.776	Representante del Vicerrectorado Administrativo
3	Nelson Gerardo Torres Porras	V-5.664.466	Representante de los Decanatos
4	Eduar Alfonso Duarte Rodríguez	V-15.989.846	Director Seguridad Integral UNET
5	Jaime Gerardo Santander Peñaloza	V-5.030.152	Representante de Consultoría Jurídica

DESIGNACIÓN REPRESENTANTE CU UNET AL CONSEJO ADMINISTRACIÓN SIRCA

CU 018/2023

Jueves, 28 de septiembre 2023

8. Consideración sobre la designación de los representantes del Consejo Universitario de la UNET ante el Consejo de Administración de la Empresa Rental SIRCA, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos de dicha empresa, registrados el 14/04/2004.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo dispuesto en la Cláusula Décima Octava de los Estatutos de la Empresa Rental SIRCA, registrados el 14/04/2004, acordó aprobar la designación de los representantes del Consejo Universitario de la UNET ante el Consejo de Administración de la Empresa Rental SIRCA, quedando integrado por los siguientes miembros:

Nº	Nombres y apellidos	C.I.	Carácter
1	Bulmaro Ángel Ramón Perdomo Villabona	V-9.142.776	Primer Director Principal- Representante del Rector
2	Ramón Alfonso Zambrano Sepúlveda	V-12.816.853	Segundo Director Principal - Representante del Decanato de Extensión
3	Ildemaro Pacheco Rivera	V-9.467.255	Tercer Director Principal - Representante del Vicerrector Académico (E)
4	José Francisco Montoya Rivera	V-8.089.856	Suplente del Primer Director Principal - Representante del Vicerrector Administrativo
5	Luberto Argenis Sánchez	V-14.179.636	Suplente del Segundo Director Principal - Representante del Decano Docencia
6	Alexis Valerio Valery Ramírez	V-10.194.429	Suplente del Tercer Director Principal - Representante del Decano Investigación

CU 017/2023
 Jueves, 31 de agosto 2023

20. Consideración del Informe sobre la Gestión realizada por la Comisión designada por el Consejo Universitario en su sesión C. U. 009/2023, del 9/05/2023, punto 8, con motivo del nombre “Dr. Jaime Salcedo Luna”, como epónimo para la Sala donde funciona la Coordinación de Estudios a Distancia

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 10 del Artículo 10 de su Reglamento, conoció el Informe sobre la Gestión realizada por la Comisión designada por el Consejo Universitario en su sesión C. U. 009/2023, del 9/05/2023, punto 8, con motivo del nombre “Dr. Jaime Salcedo Luna”, como epónimo para la Sala donde funciona la Coordinación de Estudios a Distancia, presentado por el ciudadano Rector.

PASE A ORDINARIO PERSONAL ACADÉMICO

CU 016/2023
 Lunes, 31 de julio 2023

1. Consideración sobre Pase a la Condición de Profesores Ordinarios, según el Informe presentado por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico mediante Oficio CCPOPA 021/2023, del 3/07/2023, para los profesores que cumplen con los requisitos y que son avalados por el Despacho Rectoral, incluyendo las fechas de incorporación.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 28 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el Pase a la Condición de Profesores Ordinarios, según el Informe presentado por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario de Personal Académico mediante Oficio CCPOPA 021/2023, del 3/07/2023, para los profesores que cumplen con los requisitos y que son avalados por el Despacho Rectoral, incluyendo las fechas de incorporación, en los siguientes términos:

No	Nombres y apellidos	Cédula de identidad	Adscripción	Ubicación en el escalafón		Fecha de pase a Ordinario
				Puntaje	Categoría	
FECHA DE INGRESO: 01-01-2018, APROBADO EN C.U.051/2017, DEL 14/12/2017						
DEDICACIÓN: MEDIO TIEMPO						
1	Oswaldo Enrique Valero García	V-5.642.596	Dpto. Ingeniería Civil	5,00	Asistente	Enero 2022
2	Alfredo Enrique Barrios Muñoz	V-8.009.050	Dpto. Ingeniería Civil	7,87	Agregado	Enero 2022
FECHA DE INGRESO: 01-01-2018, APROBADO EN C.U.051/2017, DEL 14/12/2017						
DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO						
1	Edward Johanny Castro Molina	V-13.303.880	Dpto. Licenciatura en Música	7,58	Agregado	Enero 2020
2	Alfredo José Ramírez Pernía	V-19.599.327	Dpto. Licenciatura en Música	4,55	Asistente	Enero 2020

3	Cecilia Villamizar Pabón	V-16.230.248	Dpto. Licenciatura en Música	4,96	Asistente	Enero 2020
4	Alessandro Arrieta Rodríguez	V-14.502.867	Dpto. T.S.U. Entrenamiento Deportivo	5,08	Asistente	Enero 2020
5	Freddy Orlando Rodríguez Niño	V-13.370.283	Dpto. Ingeniería Mecánica	2,15	Asistente	Enero 2020
6	Juan Carlos Contreras Contreras	V-17.144.520	Dpto. Ingeniería Agronómica	4,50	Asistente	Enero 2020
7	Norberto Cáceres Castellanos	V-13.303.499	Decanato de Extensión	4,42	Asistente	Enero 2020
FECHA DE INGRESO: 13-06-2016, APROBADO EN C.U.026/2016, DEL 26/05/2016						
DEDICACIÓN: MEDIO TIEMPO						
1	Jorge Antonio Camargo López	V-10.162.830	Dpto. Ciencias de la Salud	3,57	Asistente	Enero 2020
2	Cristina Elizabeth Benavides Benavides	V-18.877118	Dpto. Ciencias de la Salud	0,32	Instructor	Enero 2020

El Cuerpo Colegiado recomienda adscribir a los profesores Jorge Antonio Camargo López y Cristina Elizabeth Benavides Benavides, al Dpto. de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, para lo cual se seguirán los procedimientos establecidos institucionalmente a partir del Decanato de Docencia.

RATIFICACIÓN DECANOS (E)

CU 017/2023

Jueves, 31 de agosto 2023

- 2. Consideración sobre ratificación del profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad N° V-11.023.890, como Decano de Extensión Encargado (E), desde el 15/07/2023 hasta el 14/10/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la cédula de identidad V-11.023.890, como Decano de Extensión (E), desde el 15/07/2023 hasta el 14/10/2023.

- 3. Consideración sobre ratificación del profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo, titular de la cédula de identidad N° V-5.676.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/07/2023 hasta el 14/10/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Jhon Ildemaro Ramírez Salcedo,

titular de la cédula de identidad N°. V-5.675.336, como Decano de Desarrollo Estudiantil Encargado (E), desde el 15/07/2023 hasta el 14/10/2023.

RATIFICACIÓN VICERRECTOR ACADÉMICO (E)

CU 017/2023

Jueves, 31 de agosto 2023

- 1. Consideración sobre ratificación del profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad N° V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado, (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/06/2023 hasta el 12/09/2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con lo señalado en el Artículo 14 *Ejusdem*, por interpretación extensiva, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 102 Constitucional que estatuye la educación como un servicio público junto con el Principio General de Derecho referido a la Continuidad Administrativa como técnica que impide la paralización del funcionamiento de los servicios públicos, acordó ratificar al profesor Martín Aquiles Paz Pellicani, titular de la cédula de identidad V-3.326.363, como Vicerrector Académico Encargado (E), (designado según Resolución C.U. 005/2022 del 7/03/2022 y 15/03/2022), por un lapso de 90 días, desde el 13/06/2023 hasta el 12/09/2023, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de la UNET.



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

- 7. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 8.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 8, quedando adscrita al Núcleo de Instrumentación y Control del Departamento de Ingeniería Electrónica. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería Electrónica para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto.

- 8. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 9.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 9. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Licenciatura en Psicología y de Matemática y Física para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto.

- 9. Consideración sobre propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la**

Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 10.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, aprobada en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 10, quedando en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERECTORADO ACADÉMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
NÚCLEO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA

**PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR DEL NÚCLEO DE
PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA**

San Cristóbal, Marzo 2023

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la propuesta de *Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura-UNET*. Incluye cambios de ubicación de algunas unidades curriculares en el Plan de Estudios e incorporación de prerrequisitos y correquisitos que permiten una mayor integración de las asignaturas del Núcleo de Producción y Tecnología con las unidades curriculares del Núcleo de Proyectos, propiciando la aplicación de los conocimientos impartidos en los ejercicios de diseño arquitectónico. La propuesta inicial de Ajuste Curricular fue presentada en el Consejo Asesor del Departamento de Arquitectura en junio de 2013 pero no fue elevada a instancias superiores, razón por la cual fue revisada y actualizada en el Núcleo en el año 2015 para gestionar su aprobación. Una vez más, en el 2017 fue expuesta en reunión del Consejo Asesor del Departamento en presencia de representantes de la Comisión de Currículo de la UNET.

La propuesta tiene como objetivo solventar problemas recurrentes en la aplicación del Plan de Estudios a partir de la Reforma Curricular de la Carrera de Arquitectura-UNET en el año 2007, con la cual se disminuyó la Carrera en un año académico. En esta Reforma se estimaron premisas de diversa índole, entre ellas la flexibilización del plan de estudios, la incorporación de lineamientos de una formación basada en competencias, oferta de cursos electivos, fortalecimiento del área de Proyectos como eje principal de la Carrera con conocimientos impartidos en los otros Núcleos, actualización permanente en los contenidos y estrategias docentes, entre otras. En el Núcleo de Producción y Tecnología se han analizado ajustes que conlleven al cumplimiento de los lineamientos citados y las competencias a su cargo, lo que contribuye en la formación y desempeño laboral de los arquitectos egresados.

2. AJUSTE CURRICULAR: PROPUESTA

En la Propuesta formulada en junio de 2013 se exponen las causas que la justifica, las cuales se mantienen vigentes y pueden resumirse en los siguientes Ítems:

- ✓ La unidad curricular Producción de Edificaciones III, incluye una cantidad amplia de contenidos en su programa, con una carga horaria inadecuada, el proceso de evaluación puede resultar excesivo y limita el desarrollo de competencias en los estudiantes referidas al acondicionamiento técnico en las edificaciones. Igualmente, coarta la posibilidad de aplicación de este conocimiento en los ejercicios de diseño por su ubicación tardía en la malla curricular.
- ✓ La frecuente observación recibida por tutores externos, pasantes y estudiantes que cursan el Trabajo de Aplicación Profesional, sobre las dificultades que enfrentan en temas como el acondicionamiento técnico y normativo de edificios y los referidos a la administración e inspección de obras, permite inferir la importancia de reforzar estos conocimientos propios de la práctica profesional.
- ✓ El perfil del arquitecto UNET refiere unas competencias fundamentales para su ejercicio profesional, sin embargo, en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzarlas pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Por tal razón, se justifica un análisis riguroso del nivel donde deben ser ofertadas las unidades curriculares electivas con el objetivo de certificar el aprendizaje de sus contenidos.

En función de las razones señaladas y otras debilidades curriculares detectadas por el equipo docente del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, se elaboró el siguiente documento con la finalidad de proponer los siguientes ajustes curriculares:

- 1- Modificación y reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares obligatorias Producción de Edificaciones III, Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.
 - 2- Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, paralelo al de Producción de Edificaciones (I,II,III,IV,V, esta última como parte de la propuesta).
 - 3- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares del Núcleo de Producción y Tecnología con unidades curriculares del Núcleo de Proyectos.
 - 4- Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.
- ✓ La propuesta supone mejoras en los procesos académicos y administrativos de la Carrera, según lo analizado sobre la práctica docente, rendimiento estudiantil, estadísticas de repitientes, incremento en el número de solicitudes de permisos y regímenes especiales y sugerencias de los pares evaluadores de ARCOSUR, efectuadas en el pasado proceso de acreditación de la Carrera de Arquitectura-UNET.

La propuesta presentada comprende los siguientes puntos:

2.1.- Modificación y reubicación de las unidades curriculares Producción de Edificaciones III y Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.

A- Situación actual.

Producción de Edificaciones III cuenta con 5 horas de clase semanales que se reparten en dos bloques, dos (2) horas para impartir conocimientos sobre Instalaciones Sanitarias y tres (3) horas repartidas en una y media (1^{1/2}) horas para los temas de Instalaciones Eléctricas y una y media (1^{1/2}) horas para los contenidos de Instalaciones Mecánicas. Desde sus inicios, en el Proyecto de la Carrera de Arquitectura, estuvo previsto que esta unidad curricular fuera dictada por un equipo de profesionales (arquitectos e ingenieros) que modelaran el equipo multidisciplinario encargado de elaborar estos proyectos especializados y su integración con el proyecto arquitectónico. En la práctica se ha cumplido con esta estrategia de equipo docente, pero no se ha solventado el problema que implica el proceso de evaluación que representa una alta carga académica para los estudiantes (evaluación de tres subcomponentes, aproximadamente 8 ó 9 evaluaciones en el semestre). Otro aspecto a considerar es que la concepción teórico-práctica de la unidad curricular se ha limitado ante

la disminución de carga horaria durante los distintos ajustes curriculares realizados en la Carrera.

La unidad curricular comprende básicamente el acondicionamiento técnico en cuanto a instalaciones sanitarias, eléctricas y mecánicas de edificaciones de uso residencial, que a nivel de ejercicios de diseño arquitectónico son manejados en semestres previos como tercero, cuarto y quinto. Por tanto, los requerimientos arquitectónicos que deberían preverse en el diseño de viviendas unifamiliares y multifamiliares son estudiados posteriormente en el sexto semestre, donde se encuentra ubicada Producción de Edificaciones III.

La unidad curricular Producción de Edificaciones IV, con 4 horas semanales, prevé contenidos que van orientados, principalmente, al conocimiento de la industria de la construcción de edificaciones y su gerencia. Como última unidad curricular obligatoria en el eje de conocimiento de Producción y Tecnología, es recurrente la solicitud de régimen o permiso especial para cursarla en paralelo con Producción de Edificaciones III o Estructuras II, ante su proximidad a la ejecución de la pasantía profesional. La causa principal del retraso en la consecución del Plan de Estudios en éste núcleo es por la repetición en las unidades curriculares previas Estructuras I (semestre 4) y Estructuras II (semestre 5), bloqueo que limita la continuidad en la línea de las Producciones de Edificaciones.

B- Propuesta.

Se analizó la propuesta del año 2013 de dividir los contenidos de la unidad curricular Producción de Edificaciones III en dos unidades curriculares, una conservando la denominación de Producción de Edificaciones III, en la cual se impartirán los contenidos referidos a Instalaciones Sanitarias y, Producción de Edificaciones IV donde se abordarán los conocimientos sobre Instalaciones Eléctricas y Mecánicas. La actual Producción de Edificaciones IV pasa a ser la unidad curricular denominada Producción de Edificaciones V. La propuesta se resume en el cuadro N°1, se indican la ubicación, horas semanales de docencia directa y unidades crédito, para lo cual se analizó la malla curricular vigente.

Unidad Curricular	Horas / U.C	Semestre
Producción de Edificaciones III	3/2	4to
Producción de Edificaciones IV	4/3	5to
Producción de Edificaciones V	4/3	6to

Cuadro N° 1. Propuesta de unidades curriculares-Producción de Edificaciones III, IV, V.

2.2-Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II.

A-Situación actual.

En el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, el Núcleo de Producción y Tecnología presenta las siguientes unidades curriculares obligatorias: Producción de Edificaciones I (2do semestre), Producción de Edificaciones II (3er semestre), Estructuras I (4to semestre), Estructuras II (5to semestre), Producción de Edificaciones III (6to semestre), Producción de Edificaciones IV (7mo semestre) y, se han dictado ocho (8) unidades curriculares electivas,

de las cuales generalmente se ofertan seis (6): Estilos Tecnológicos, Arquitectura y Estructura, Tecnología de la construcción en tierra, Ejercicio profesional, Principios de diseño de la arquitectura textil, Inspección de obras; Instalaciones sanitarias a nivel urbano y Administración de proyectos, éstas dos (2) últimas no se han ofertado en los últimos Lapsos Académicos.

La ubicación lineal de las asignaturas genera una interrupción en el eje teórico de Producción de Edificaciones, ya que en el 4to y 5to semestre se cursan las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, con contenidos especializados en lógica estructural y pre-dimensionamiento de elementos estructurales. En las dos Estructuras (I y II) se presenta un porcentaje de repitientes que no logran cursar los contenidos del Núcleo a tiempo para salir a las Pasantías Obligatorias.

B- Propuesta

La propuesta incluye formar un sub-eje de conocimiento paralelo a las Producciones de Edificaciones, conformado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, cada una conservando su ubicación en el 4to y 5to semestre respectivamente, horas semana y unidades crédito. La propuesta se presenta de manera gráfica, en el Gráfico N°1 y se incluye en la malla curricular que se expone en éste documento para visualizar los alcances de la misma en los semestres implicados.

Se verificó que, con esta propuesta, no hay modificaciones sustanciales en el número de unidades crédito a cursar en los semestres 4to, 5to, 6to y 7mo y se guarda un equilibrio con los demás semestres. Acerca de las horas/semana, se repiten las planteadas para otros semestres, quedando un tanto recargado el 5to semestre con las mismas 30 horas del 3er semestre. Sin embargo, en el ánimo de solventar esta carga horaria se planteó, adicionalmente, proponer que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva (Propuesta 4, Punto 2.4). Igualmente, se consideró apropiado culminar el eje de las Producciones de Edificaciones en el 6to semestre y el de las Estructuras en el 5to para dejar una holgura de dos semestres previo a la salida a las pasantías profesionales una vez cursado el 8vo semestre. Ver Gráfico N°1: Propuestas.

2.3- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares de los Núcleos de Producción y Tecnología, Proyectos.

A- Situación actual.

Se considera inapropiada la creciente dispersión de los estudiantes según lo establecido en la malla curricular. En relación al Núcleo de Producción y Tecnología, en la reforma curricular del 2007, fue definido como Plan Conceptual la secuencia de los siguientes temas: Conocimiento de los Sistemas que conforman las edificaciones (Procesos constructivos y materiales de construcción) para ser abordados en Producción de Edificaciones I y II; Sistemas de soporte en las edificaciones (Comportamiento estructural) estudiados en Estructuras I y II; Sistemas de servicio y acondicionamiento (diseño y funcionamiento) en Producción de Edificaciones III; Producción de las edificaciones (aproximación al ejercicio profesional) en Producción de Edificaciones IV.

Igualmente, se consideró pertinente la aplicación de estos conocimientos en los diferentes niveles de Proyecto para reafirmar la concepción integral del proyecto arquitectónico en sus

aspectos de diseño, arte, tecnología, contexto ambiental y urbano, contexto social, histórico, cultural.

B-Propuesta.

La participación de los profesores del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, facilitó la decisión de los prerrequisitos y correquisito convenientes entre los dos ejes de conocimiento. Igualmente, de gran importancia las opiniones dadas durante la exposición de esta propuesta en el Núcleo de Proyectos y la segunda discusión en el Consejo de Departamento de Arquitectura. Se consideró que Estructuras II debe ser prerrequisito de Proyecto 7, unidad curricular del 7mo semestre, debido a que Estructuras II está ubicada en el 5to semestre y en los niveles de Proyecto 6, 7 y 8 se hace énfasis en el planteamiento estructural, detalles constructivos, materiales y acabados, aspectos normativos, entre otros. La nueva Producción de Edificaciones IV (Instalaciones Eléctricas y Mecánicas) que sea correquisito de Proyecto 5, nivel en el cual se diseñan viviendas multifamiliares y puede implementarse la naturaleza teórico práctica de la unidad curricular con el acondicionamiento técnico de instalaciones sanitarias (Producción de Edificaciones III), eléctricas y mecánicas (Producción de Edificaciones IV) para la edificación diseñada, como tema adicional en el último parcial, Ver Gráfico N°1: Propuestas. Dentro del propio Núcleo de Producción y Tecnología, para propiciar un avance equilibrado en el eje de las Producciones de Edificaciones y el sub-eje de las Estructuras se plantea como pre-requisito de este último la unidad curricular Producción de Edificaciones II.

2.4-Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.

A-Situación actual.

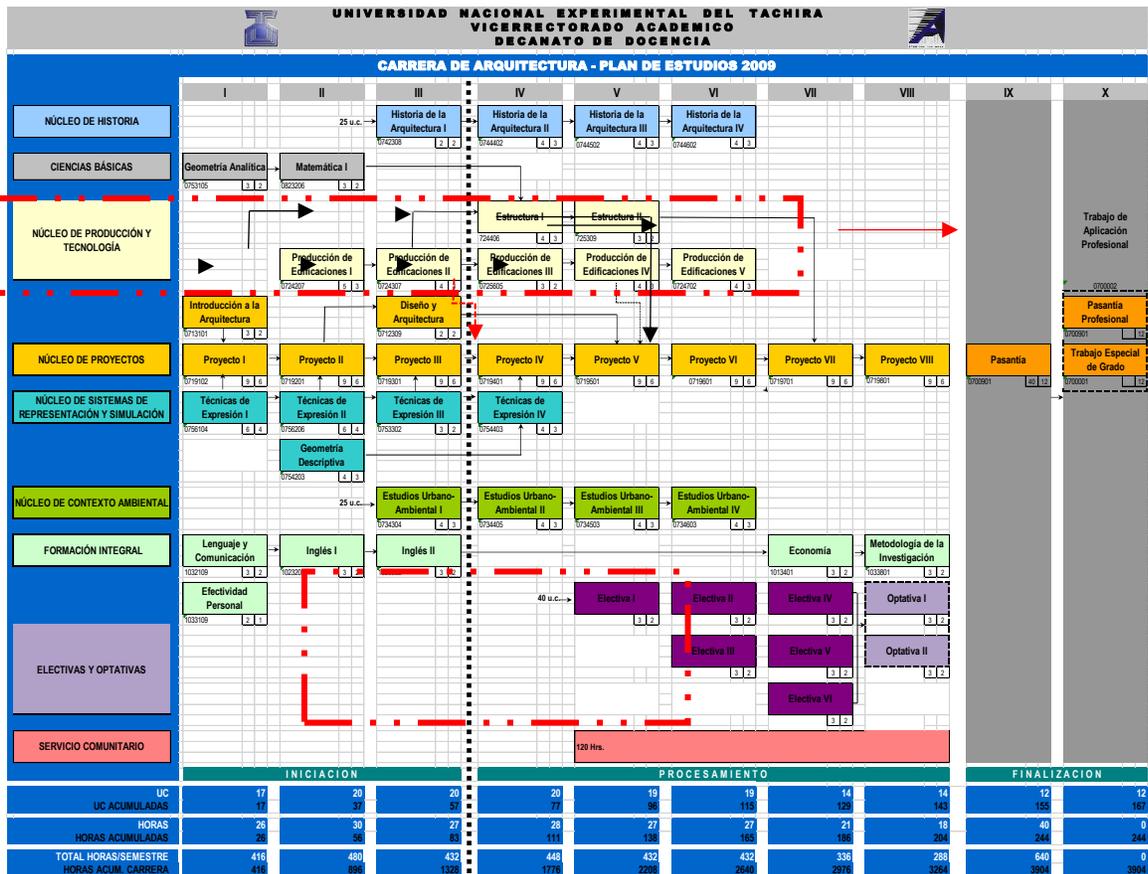
Anteriormente se mencionó que en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzar competencias relacionadas con el ejercicio profesional de la arquitectura pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Estas unidades curriculares se ofertan desde los diferentes Núcleos de Conocimiento y requieren de cierto nivel de preparación ya adquirido para una correcta comprensión y disposición por parte del estudiante y su respectivo beneficio. Se han previsto, en la malla curricular actual dos asignaturas electivas en el 5to semestre, dos en el 6to y dos en el 7mo semestre que son seleccionadas por los estudiantes sin prerrequisitos que garanticen un apropiado aporte para su formación.

B-Propuesta.

Se considera en esta propuesta ofertar las unidades curriculares electivas por semestre. Cada Núcleo seleccionará las asignaturas idóneas para ser cursadas en el 5to, 6to y 7mo semestre. Adicional a este criterio se propone que estas unidades curriculares se oferten de manera progresiva una (1) en el semestre 5, dos (2) en el semestre 6 y tres (3) en el semestre 7, considerando para esta proposición varios aspectos: un equilibrado número de unidades crédito, horas/semana en los semestres mencionados (se evita recargar el semestre 5 en unidades crédito y horas/semana), una preparación adecuada para obtener un mayor beneficio y aprendizaje por parte de los estudiantes y un contexto apropiado para impartir el conocimiento por parte de los docentes.

2.2 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA PROPUESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Gráfico
N° 1:
Propuestas.
Legenda:
Propuestas



Prerrequisitos

Correquisito

3. DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN

Las alternativas de oferta serán las siguientes:

- Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones II (semestre 3), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras I, en paralelo.
- Estudiante que haya aprobado Estructuras I (semestre 4), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras II, en paralelo.
- Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones III y Estructuras I, puede cursar Producción de Edificaciones IV y Estructuras II en paralelo.
- Estudiante que tenga aprobada Producción de Edificaciones III (unidad curricular vigente-2017) puede cursar Producción de Edificaciones V (unidad curricular propuesta) y cualquiera de las Estructuras en paralelo.
- Los estudiantes del 5to semestre verán una asignatura electiva según la oferta especificada por los Núcleos de Conocimiento y se registrarán por la propuesta de ajuste curricular que se presenta. Los alumnos que hayan aprobado dos asignaturas electivas en el 5to semestre pueden cursar dos asignaturas electivas en el 6to semestre y dos en el 7mo semestre según la malla curricular vigente para la fecha.

- Las unidades curriculares del núcleo de Producción y Tecnología podrán ser cursadas de manera presencial, semipresencial y virtual, según los lineamientos dictados por el Decanato de Docencia y Vicerrectorado Académico de la UNET.

4. CONSIDERACIONES FINALES

En el año 2007 la Carrera de Arquitectura culmina el proceso de Reforma Curricular y presenta una propuesta que busca elevar no solo la calidad de la enseñanza, sino la educación integral del futuro profesional de la arquitectura; con el interés de vincular su formación académica con los requerimientos de desarrollo social a nivel regional, nacional, enmarcados en la globalización y así poder afrontar los retos del futuro.

La reforma curricular del 2007 se basó en la formación por competencias, entendidas también como destrezas para conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Se determinó que para lograr el desempeño como profesional en Arquitectura, se debe cumplir con la formación en las competencias, genéricas y específicas, necesarias para el ejercicio profesional, así como con la capacidad para trabajar en equipo o en grupos interdisciplinarios que permitan desempeñarse en alguno de los siguientes campos de formación: diseño arquitectónico, la tecnología, la conservación del patrimonio, el urbanismo y medio ambiente, la investigación, la gestión pública y privada, entre otros.

Acerca del área de Tecnología, en el Documento de Reforma Curricular. Carrera de Arquitectura UNET (2007), se considera prioritaria la formación del arquitecto en el conocimiento y seguimiento de los procesos de producción de edificaciones. La presentación de los conocimientos y competencias están relacionadas con el eje de Proyectos, desarrollando objetivos generales relacionados con el rol del arquitecto en la producción de edificaciones, la producción de edificaciones en el sector construcción; desarrollo de habilidades en el uso de materiales y componentes constructivos, adquisición de capacidades para el diseño de procesos de producción de componentes constructivos y de edificaciones, comprensión del comportamiento estructural, manejo del acondicionamiento tecnológico, ambiental y de servicios en las edificaciones y, desarrollo de una actitud crítica ante las manifestaciones actuales y tendencias tecnológicas de las edificaciones.

Se proponen tres sub-proyectos interrelacionados que configuran la Carrera de Arquitectura: el Plan de Estudios, el Plan de Espacios Educativos y el Plan de Formación y Actualización Docente. De estos elementos el Plan de Estudios implica considerar modificaciones en la organización institucional, la modalidad de las estrategias de enseñanza y las de evaluación. Basados en estas premisas, es que el Núcleo de Producción y Tecnología realiza la propuesta de Ajuste Curricular, con el interés de mejorar la administración del Plan de Estudios, una vez detectados problemas reiterativos en los últimos años.

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

INCLUYE PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR. NÚCLEO

DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA. APROBADA.

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
I	0753105	GEOMETRÍA ANÁLITICA			3	0	0	3	2
	0713101	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA			3	0	0	3	2
	0719102	PROYECTOS I			0	9	0	9	6
	0756104	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN I			6	0	0	6	4
	1033101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			3	0	0	3	2
			EFFECTIVIDAD PERSONAL			2	0	0	2
TOTALES					26				17

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
II	0823206	MATEMÁTICA I	0753105		3	0	0	3	2
	0724207	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES I			5	0	0	5	3
	0719201	PROYECTOS II	0719102	0756206	0	9	0	9	6
	0754203	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA			4	0	0	4	3
	0756206	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN II	0756104		6	0	0	6	4
	1023202	INGLÉS I			3	0	0	3	2
TOTALES					30				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
III	0742308T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I			2	0	0	2	2
	0712309	DISEÑO Y ARQUITECTURA I	0719201		2	0	0	2	2
	0724307	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES II	0724207		3	1	0	4	3
	0719301	PROYECTOS III	0719201	0753302	0	9	0	9	6
	0753302	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN III	0756206		3	0	0	3	2
	0734304	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES I			2	2	0	4	3
	1023302	INGLÉS II	1023202		3	0	0	3	2
TOTALES					27				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
	0744402T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	0742308T		3	1	0	4	3

IV	0724406	ESTRUCTURA I	0823206		4	0	0	4	3
	0725605	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III	0724307		3	0	0	3	2
	0719401	PROYECTOS IV	0719301	0754403	0	9	0	9	6
	0754403	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN IV	0754203-0753302		4	0	0	4	3
	0734405	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES II	0734304		3	1	0	4	3
	TOTALES					28			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0744502T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	0744402		3	1	0	4	3
	0723509	ESTRUCTURA II	0724406		3	0	0	3	2
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0725605		4	0	0	4	3
	0719501	PROYECTOS V	0719401	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0	9	0	9	6
	0734503	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES III	0734405		3	1	0	4	3
		ELECTIVA 1			3	0	0	3	2
	1000003T	SERVICIO COMUNITARIO							
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VI	0744602T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	0744502T		3	1	0	4	3
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES V	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV		4	0	0	4	3
	0719601	PROYECTOS VI	0719501		0	9	0	9	6
	0734603	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES IV	0734503		3	1	0	4	3
		ELECTIVA 2			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 3			3	0	0	3	2
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VII	0719701	PROYECTOS VII	0719601 0723509		0	9	0	9	6
	1013401	ECONOMÍA			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 4			3	0	0	3	2

		ELECTIVA 5			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 6			3	0	0	3	2
TOTALES					21				14

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VIII	0719801	PROYECTOS VIII	0719701		0	9	0	9	6
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
	1033801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0719701		3	0	0	3	2
TOTALES					18				12

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
IX	0700901	PASANTIAS	100003T				40	12	
TOTALES					40				12

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
X	0700001	TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL: PROYECTO ESPECIAL DE GRADO PASANTIAS PROFESIONALES	0700901					12	
	0700002								
	TOTALES					12			
TOTAL GENERAL					244				165

En el planteamiento de Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología, se propone ofertar las unidades curriculares electivas, por cada Núcleo, que se dictarán en 5to semestre, sexto semestre y séptimo semestre. Además, se propone que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva, una (1) asignatura en 5to semestre, dos (2) en el sexto y tres (3) en el séptimo, esto obedece a dos principales criterios: cumplir con la carga horaria (Horas/semana/semestre); preparación de los estudiantes para cursar el contenido (prerrequisitos en la malla curricular).

En función de lo expuesto, se anexa el aparte de ELECTIVAS, correspondiente a la malla curricular de la carrera de arquitectura que figura en la resolución de Consejo Universitario, Sesión No 091/2009, para su análisis y propuesta de ubicación para las electivas, prerrequisitos ò correquisitos, en cada Núcleo. De esta manera se completa la información que llevará la propuesta de Ajuste Curricular que gestionará el Núcleo de Producción y Tecnología.

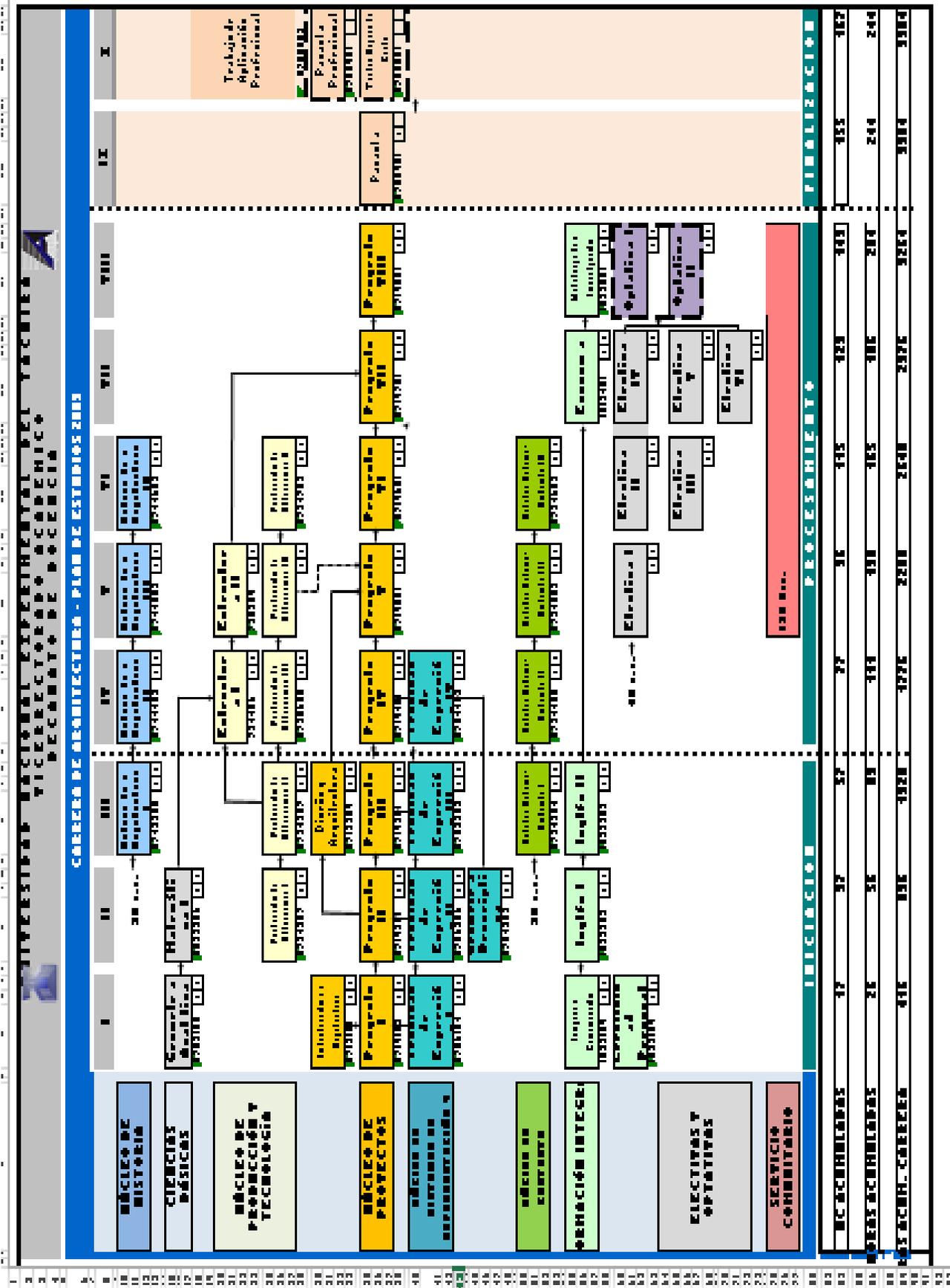
MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA. UNIDADES CURRICULARES ELECTIVAS

SEM	CODIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0722506	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	0724406	-	3	0	0	3	2
	0722510	PRINC. DISEÑO Y CONSTR. ARQUITECTURA TEXTIL.	0724406	-	3	0	0	3	2
	0753512	ARQUITECTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS.	0754403	-	3	0	0	3	2
	0733513	ASENTAMIENTOS ESPONTANEOS.	0734405	-	3	0	0	3	2
	0723611	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN TIERRA	0723509	-	3	0	0	3	2
	0742505	ARQUITECTURA ISLAMICA	0744402	-	3	0	0	3	2
	0754508	EXPRESION DIGITAL TRIDIMENSIONAL	0754403	-	3	0	0	3	2
	VI	0723604	ESTILOS TECNOLOGICOS	0723509	-	3	0	0	3
0733606		ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE.	0719501-0734503	0719601	3	0	0	3	2
0733608		PROC. RELACION AMBIENTE URBANO.	0734405		3	0	0	3	2
0752607		FOTOGRAFIA	0754403		3	0	0	3	2
VII	0722704	INSPECCION DE OBRAS	0725605		3	0	0	3	2
	0723703	ADMINISTRACION DE PROYECTOS.	0725605		3	0	0	3	2
	0723705	EJERCICIO PROFESIONAL.	0725605		3	0	0	3	2
	0733609	ARQUITECTURA CONTEMPORANEA.	0744502		3	0	0	3	2
	0753707	REALIDAD VIRTUAL NO INMERSIVA.	0760752		3	0	0	3	2

UNIDADES CURRICULARES/CODIGOS: Indicadas como prerrequisito ó correquisito.

0724406 Estructura I; 0723509 Estructura II; 0725605 Producción de Edificaciones III; 0744402 Historia de la Arquitectura II; 0744502 Historia de la Arquitectura III; 0754403 Técnicas de Expresión IV;

GRÁFICO AMPLIADO PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR



PROGRAMAS SINÓPTICOS DE LAS NUEVAS ASIGNATURAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



Jefe
del

PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones III	Código: 0725605T	U.C. 2	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0724307T	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 3	Prácticas	laboratorio
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones sanitarias, como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se enfatiza en el estudiante que las edificaciones en las cuales habitamos, trabajamos y nos desenvolvemos diariamente no son masas de materiales bien dispuestos que permanecen inmóviles; en ellas cada elemento está cumpliendo una función, estructural, de cerramiento ó de servicio en las distintas instalaciones. Igualmente, se exalta la importancia de un buen diseño y cálculo de las redes de abastecimiento de agua potable y desalojo de aguas residuales como parte esencial del proyecto arquitectónico.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones sanitarias en edificaciones de uso residencial, con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones sanitarias: Abastecimiento y tratamiento del agua. Sistemas de distribución de agua potable en viviendas unifamiliares y multifamiliares. Diseño y cálculo de la red de Aguas Blancas (AB), fría y caliente. Simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 2: Diseño y cálculo de Aguas Residuales: Aguas Negras (AN), Servidas, y de Lluvia (ALL). Diseño y cálculo de las redes de recolección. Manejo de simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 3: Instalaciones contra incendios (extinción). Planteamiento de diseño. Normativa vigente.			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la lectura y elaboración de planos de instalaciones sanitarias. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: Elaboración de proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes. Aplicación de los conocimientos en el diseño del Proyecto del semestre. Presentación de tres parciales con porcentajes acordes a los trabajos realizados: 1er parcial 40 %; 2do parcial 30%; 3er parcial 30% (puede variar)			
Bibliografía: GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerios de Sanidad y del Desarrollo Urbano. Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reparación, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones. Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, Caracas, 1988. LOPEZ, Luis. Agua, Instalaciones Sanitarias en los Edificios. Maracay, Venezuela, 1990. PORRAS, María Eugenia. Abastecimiento de agua. Instalaciones en edificaciones de uso residencial. San Cristóbal, Venezuela, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 2.008.			

Núcleo

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez

Jefe del Departamento

Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones IV	Código: 0724702	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0725605T	Co-requisito: 0719401	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 4	Prácticas	laboratorio
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones eléctricas y mecánicas como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se pretende crear un criterio apropiado de diseño, ante las necesidades actuales de los usuarios, las características y tipos de edificaciones, para proyectar instalaciones eléctricas adecuadas y acordes a la normativa vigente en el país. Igualmente, se exalta la importancia de un buen proyecto de diseño y cálculo de las instalaciones mecánicas, integrado a la arquitectura de la edificación y que cumpla la normativa vigente. Se consideran principalmente los temas de medios de escape, circulación vertical y Sistemas de ventilación (aire acondicionado y ventilación forzada), para garantizar seguridad y confort a los usuarios.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones eléctricas y mecánicas en edificaciones de uso residencial o mixto (residencia-comercio), con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones eléctricas: Conceptos fundamentales de la electricidad e instalaciones eléctricas. Partes que conforman una instalación eléctrica residencial. Diseño de Circuitos de alumbrado, tomacorrientes. Criterios de ubicación y distribución. Canalizaciones eléctricas, Cajas y cajetines, Conductores y accesorios. Otras canalizaciones: teléfonos, Timbres, intercomunicadores, TV-cable. Simbología y términos utilizados. Acometidas, alta tensión, banco de transformación, baja tensión. Tableros. Unidad 2: El proyecto de instalaciones mecánicas: Medios de escape según el tipo de ocupación. Definiciones, clasificación, requisitos y cálculo, según Norma COVENIN 810. Tráfico Vertical. Según Norma COVENIN 621. Definiciones, requisitos generales y cálculo de Ascensores. Sistemas de ventilación. Aire acondicionado: Consideraciones generales, criterios de diseño, tipos de sistema, características y ubicación. Ventilación forzada: presurización, sistemas de inyección y extracción. Instalaciones contra incendios (extinción).			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la realización de lectura y elaboración de planos de instalaciones eléctricas y mecánicas. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para la elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: La asignatura es impartida por un equipo docente (dos profesores). Cada profesional se encarga de administrar los conocimientos y evaluaciones de los temas a su cargo. En ambas temáticas se evalúan proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes y exámenes sobre los contenidos administrados. Cada unidad aporta dos notas parciales para un total de 4 parciales con porcentajes ajustados a la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil, vigente.			
Bibliografía: ELECTRICIDAD DE CARACAS C.A., Manual para el Diseño de las Instalaciones Eléctricas en Residencias, Caracas, Venezuela.-CODELECTRA Código Eléctrico Nacional. Caracas 1999. COVENIN. Normas Venezolanas SAGE KONRAD, Instalaciones Técnicas en Edificios, Volumen II, Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona.			

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez
Jefe Núcleo de Producción y Tecnología

Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini
Jefe Departamento de Arquitectura



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones V	Código: Por asignar	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: Producción de Edificaciones IV 0724702	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas	Prácticas	laboratorio
	4		
Justificación: Identificada como Producción de Edificaciones 4, esta asignatura constituye la etapa final del eje de conocimientos de Tecnología y Producción dentro de la carrera de Arquitectura, proporcionando el manejo de constructos relacionados con las características principales de la Industria de la Construcción en Venezuela, el proceso de producción de edificaciones y su importancia en el ámbito económico y productivo del país. Considerando que la labor del Arquitecto en el desempeño de sus actividades profesionales, se desarrolla principalmente en esta Industria, esta asignatura proporciona algunas herramientas específicas para su campo de trabajo, enfocándose en el desarrollo de habilidades en el manejo de los procesos particulares públicos y privados del sector, del marco legal que lo rige y de elementos básicos sobre ética, planificación y control de calidad.			
Objetivo general: Manejar los criterios fundamentales relacionados con el sistema de producción de edificaciones en Venezuela, considerando la función y los aportes del arquitecto dentro del sector construcción.			
Contenidos: Unidad I: El Medio Ambiente Construido. - Conceptos Básicos. Elementos que intervienen en la producción de las edificaciones: agentes sociales y componentes de producción. Elementos determinantes en el análisis de la producción de las edificaciones. Proceso productivo en general. Producción, promoción y circulación. Industria de la Construcción. Reseña Histórica. Elementos. Unidad II: Formas de Organización de la Producción de Edificaciones. Tipos de obras. La producción pública: organismos responsables, proceso de producción. La producción privada: promotores inmobiliarios, oficina de arquitectura, empresas constructoras. La producción espontánea: características. El estado y la vivienda. Políticas habitacionales. El marco legal en el sector Unidad III: Procedimientos en la Industria de la Construcción- Costos en el sector construcción. Calidad en la construcción. Contratación de Obras Públicas y Privadas. Formas de contratación. Marco Legal. Ejecución y control: Ingeniero Inspector y Residente. Administración de Contratos. Formalidades: Acta de Inicio, Acta de Terminación, Acta de Recepción Provisional, Acta de Recepción Definitiva, Valuaciones, Variaciones de Precios. Planificación, organización y administración. Administración de contratos: Presupuestos. Cronograma de trabajo, Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Análisis de Precios Unitarios. Marco legal: Contrato colectivo. La informática en la construcción: Sistemas de administración y control de obras. Unidad IV: Organización Empresarial. Empresa Constructora. Características y Constitución de la nueva empresa. Planificación y Organización de la nueva empresa. Principios Básicos. Diseño Administrativo. Principios básicos de Gerencia. Destrezas Técnicas, Humanas y Conceptuales de un buen gerente.			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases teóricas. Lluvia de ideas para generar un marco conceptual. Elaboración y análisis de esquemas. Se recomienda la lectura de la bibliografía mínima sugerida. Exposición y discusión de asignaciones específicas. Elaboración de cálculos para estimaciones de cantidades de obra. Análisis de casos prácticos. Visitas de Obras en la ciudad. Lecturas de artículos. Elaboración de propuestas de constitución de empresas de construcción según requerimientos.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: Pruebas Escritas. Exposiciones grupales e individuales. Informes de obra y ensayos. Propuestas. 3 parciales con porcentajes a definir según la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil.			
Bibliografía: LOVERA, Alberto. 2011. Radiografía de la Industria de la Construcción. Caracas, EBUC - UCV. GARCÍA DE HERNÁNDEZ, Norma. 2010. Los barrios de ranchos. San Cristóbal, Fondo Editorial UNET. Revista Tecnología y Construcción. IDEC/FAU.			

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez
Jefe Núcleo de Producción y Tecnología
Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini
Jefe Departamento de Arquitectura

En tal sentido, se instruye al Departamento de Arquitectura para que conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, acuerden y realicen los procedimientos operativos necesarios a los fines de consolidar lo aquí resuelto.

CONTRATACIÓN PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE LIBRE 2023-1

CU 015/2023

Martes, 11 de julio 2023

1. **Consideración sobre contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Libre, correspondiente a los Departamentos Académicos descritos a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Psicología, Arquitectura, Matemática y Física, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería en informática, Ingeniería de Producción Animal.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Libre, correspondiente a los Departamentos Académicos descritos a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Música, Ciencias Sociales, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Psicología, Arquitectura, Matemática y Física, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería en informática, Ingeniería de Producción Animal, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA MECÁNICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Alfredo José Pérez Espinoza	V.-13.040.037	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET 2003	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino y Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Falta de personal académico ordinario para impartir dicha unidad curricular	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
2	Miguel Antonio Sánchez Gómez	V.-3.195.116	Ingeniero Químico Universidad del Zulia (LUZ) 1974 Magister en Ingeniería de Gas Universidad del Zulia (LUZ) 1980. Doctor en Electroquímica Universidad de Los Andes (ULA) 2004.	Corrosión y Control de Corrosión (0633922T) / Materiales y Procesos	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Docente Libre en lapsos anteriores. Docente jubilado regular en la categoría titular a dedicación exclusiva de la Universidad del Zulia (LUZ); Maracaibo-Edo. Zulia, Venezuela. Justificación: personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada.	Medio tiempo	Titular
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

3	Nerio Eysoly Zambrano Velasco	V.-11.490.920	Ingeniero Mecánico. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 26.07.2003. Índice Académico: 5,84/9	Dibujo I (644103T) / Diseño Mecánico	3	1	4	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Docente Libre en el lapso 2022-3. Profesor por más de diez (10) años en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial "I.U.T.I.". Jefe de Operaciones. Mantenimiento de Aires Acondicionados Industriales en REFRISCHILER LOS ANDES C.A. Jefe de Planta. Mantenimiento de la Planta • PREMEZCLADO AGRECONSA.</p> <p>Justificación: Solicitud de contratación, necesaria para cubrir alta demanda estudiantil de la unidad curricular.</p>	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	8						

4	Santos Eduardo Meza Pineda	V.-10.156.332	Ingeniero Mecánico. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 15.12.2003. Índice Académico: 5,84/9	Termodinámica I (0626401T) / Termofluidos	4	1	6	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Docente Libre en el lapso 2022-3. Profesor por más de veintiún (21) años del Instituto Universitario de Tecnología Industrial "I.U.T.I.". Profesor por más de trece (13) años y en el Instituto Universitario Politécnico "Santiago Mariño". Docente del Curso Propedéutico UNET (2005-2007) en el área de física. Juifificación: Solicitud de contratación, por alta demanda en la asignatura, no se cuenta con más personal ordinario en el núcleo que pueda asumir dicha carga académica.</p>	Medio tiempo	Titular
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Luis Alfredo Domínguez Barajas	V.-5.667.027	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 1987. Especialista en Ingeniería Estructural Egreso: 22/11/2011	Análisis Estructural II (1516701T) / Estructuras	4	2	12	210	<p>Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre a Tiempo Completo en lapsos anteriores. El docente posee gran experiencia comprobada en el área como ingeniero civil y posee cursos de postgrado en la especialidad de la unidad curricular Estructuras.</p> <p>Justificación: Falta de profesor de planta, participa en comisiones internas y otras actividades en el departamento.</p>	Tiempo Completo	Agregado
			Obras Sanitarias (1533804T) / Sanitaria e Hidráulica	2	1	3					

2	Marisol Mendoza Molina	V.-4.628.219	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/09/83	Puentes (1513906T) /Estructuras	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Asesor de Proyectos de obras civiles desde 15/01/2005 hasta la actualidad (28/09/2016) en la Empresa HUPRAT Construcciones e Inversiones C.A. Docente Universitaria en la UNEFA y UNET. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Proyectos Estructurales I (1516801T) / Estructuras	4	1	6				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	3						
3	Jesús Antonio Vivas Zambrano	V.-5.677.670	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 10/04/87	Analisis Estructural I (1516602T) / Estructuras	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Gerente Regional de Proyectos Mayores, Sur Occidente. Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELECT). Desde Febrero 2008 hasta diciembre 2018. Director de Ingeniería Municipal, Alcaldía del Municipio Córdoba, Estado Táchira. Desde 08/2001 hasta 09/2002, Supervisor del Departamento de Planificación y Control de Proyectos en Obras Civiles y Electromecánicas en la Industria Petrolera, en el Oriente de Venezuela. LAGOVEN, S.A. Desde 1991 hasta 1994. Justificación: Falta de profesor de planta, contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
4	Wílder Adoni Perdomo Chacón	V.14.180.965	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/09/12	Materiales y Ensayos (Laboratorio de Materiales y Ensayos) (1514603T) / Estructuras	3	2	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesor Instructor a medio tiempo de la UNEFA-Táchira desde el 19/09/2013. Técnico Inspector de obras de la Cooperativa la Capacha, R.L. Infraestructura en la autopista San Cristóbal-La Fría, Estado Táchira (20/08/2006-08/01/2008). Laboratorista III de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad del Ministerio de Infraestructura adscrito al Laboratorio del estado Táchira (01/11/2005-15/07/2006). Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
5	Nerio José Hurtado Jara	V.-4.212.731	Ingeniero Civil, Universidad del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 29/05/84	Proyectos Estructurales II (1516901T) / Estructuras	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Ingeniero Civil: en la empresa Nelconst C.A, libre ejercicio desde junio del 2006 hasta la fecha, Vice - Presidente de la empresa COMDISAN. Ingeniero Coordinador del departamento de Ingeniería desde el 01/01/1985 hasta octubre de 1989. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
6	Felix David Delgado Sandoval	V.-2.551.482	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 13/03/81	Concreto Armado (1516705T) / Estructuras	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. MINFRA del 22 de marzo del 2007 al 01 agosto de 2007. Ingeniero adjunto -MINFRA: del 2001 al 2007. Ingeniero Supervisor. -MINFRA: M.T.C.: 1999 al 2001. Ingeniero adjunto. - M.T.C.: desde 1995 a 1999, Ingeniero adscrito a la división. -M.T.C.: desde 1993 a 1994, Ingeniero Encargado Ingeniero Civil Jefe I en el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura . Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

7	Marcos Libanosky Borrero Hurtado	V-11.509.178	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 11/11/02	Dibujo Asistido por Computadora (1524401T)/ Vialidad	3	1	4	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Codarco: Levantamientos topográficos, año 2001. Constructora OMAGA, C.A.: Como residente, planificación y control de obras civiles. Desde 1992 hasta 1993. Constructora Inbeca, C.A.: Como residente, planificación y control de obras civiles, año 1993. Arquitecto Inspector de obras civiles para UCER Táchira, año 2003. Proyecto Salud Táchira desde 2007 hasta 2008. Banfoandes año 2007. IAADLET desde 2007 hasta 2008. INACEP año 2010. Ministerio del Poder Popular para la Alimentación año 2012.</p> <p>Justificación: Falta de profesor de planta.</p>	Medio Tiempo	Agregado
8	José Alejandro Sequera Silva	V-3.965.840	Ingeniero Geólogo Universidad Central de Venezuela. (UCV) Egreso: 27/06/79	Geología Aplicada (1523503T)/ Vialidad	2	1	3	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Director de obra Residencia Villa Sol, Sector UCAB, para Inversora RIVMED, C.A. periodo 2017-2018. Contratista para construcción de pantalla atrantada con perfos de anclajes y concreto proyectado en edificio de tres niveles sector la Ermita, San Cristóbal en el periodo 2016-2017. Director de Obra Instalación e Instrumentación Civil en la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda, La Vueltoza para la empresa ALSTOM, S.A. periodo 2014-2015. Geólogo II en la UCV, Departamento de Geología, Geología de Superficie de una zona al NE del Pedregal. Edo. Falcón. Periodo 1977 Geólogo II para Funvisis, Geología del Cuaternario (Tectónica) del Valle de Carcas. Justificación: Falta de profesor de planta.</p>	Medio Tiempo	Agregado

9	Doris Cilenia Fuentes	V-3.619.493	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 04/06/75	Proyectos Viales I (1524605T) / Validad	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. UNEFA: Docente convencional desde febrero del 2012 a febrero de 2015, dictando las unidades curriculares Pavimentos e Ingeniería de tránsito, Según Forma DA-4-MAR14. Ministerio del Poder popular para el transporte: Ingeniero civil en Jefe I, desde el 01/07/1975 hasta el 01/12/2007 (32.5 años). Justificación: Falta de profesor de planta, para cubrir demanda estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
			Pavimentos (1525902T) / Validad	3	1	3					
10	Henry Alexander Méndez González	V-10.145.601	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 28/04/11	Proyectos Viales II (1524703T) / Validad	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de sala de proyectos de la empresa PROVINCA (2005 al 2006) Jefe de sala de proyectos de la empresa Inversiones y Construcciones Chima, C.A. (2006-2010). Docente Universitario contratado en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (2011). Coordinador del eje Táchira-Apure, asesor técnico de consejos legislativos y consejos comunales, apoyo en el plan nacional de catastro del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2011-2015). Justificación: Falta de profesor de planta	Medio Tiempo	Agregado

11	Simón Dario Ballesteros Parra	V-5.027.791	Ingeniero Civil, Universidad Central de Venezuela. Egreso: 15/06/83	Ingeniería de Tránsito (1523706T) / Vialidad	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Ingeniero asesor del Fondo de Transporte Urbano (FONTUR) desde 1995 hasta 1998. Ingeniero asesor de PNUD desde 1992 hasta 1995. Jefe de División de Transporte del Ministerio de Transporte y Comunicaciones del Estado Táchira desde 1990 hasta 1992. Ingeniero Adjunto en la División de Construcción Vial del MTC, Táchira desde 1989 hasta 1990. Justificación: Falta De Profesor De Planta.	Medio Tiempo
			Patología de Obras Civiles (1543904T) / Gerencia y Control de Obras	2	1	3				
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
12	Javier Alejandro Gallanti Bertaggia	V-5.685.940	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 30/07/92	Saneamiento Ambiental (1533505T) / Sanitaria e Hidráulica	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Presidente (E) Corpointa septiembre-octubre 2011 según gaceta 3212 del Estado Táchira. Gerente Técnico del Instituto Autónomo de Vialidad del Estado Táchira (I.V.T) 04/01/2010. Jefe de División de Ingeniería y de Obras Municipales de la Alcaldía de San Cristóbal (05/03/2003-05/10/2005). Jefe de División de Equipamiento de Barrios de la Gobernación del Estado Táchira (16/02/2000-07/05/2001).Ing. Civil Jefe II de Cotatur (02/05/1996-15/02/2000). Director de Ingeniería Municipal (E) de la Alcaldía de San Juan de Colón (16/06/2008- 15/12/2008). Ing. Inspección de Obras del Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola Táchira (16/09/1994-16/05/1996). Docente de Geometría Descriptiva y electiva en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (09/10/1995-23/09/1997).Preparador por concurso de las materias Sistemas de Proyección I y II de la ULA-Mérida 01/05/1988-31/07/1992). Justificación: Falta de profesor de planta	Medio Tiempo
			Instalaciones para Edificios; 1534606T; Saneamiento e Hidráulica	3	1	4				
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				

12	Javier Alejandro Gallanti Bertaggia	V.-5.685.940	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 30/07/92	<p>Saneamiento Ambiental (1533505T) / Sanitaria e Hidráulica</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>3</p>				168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Presidente (E) Corpoina septiembre-octubre 2011 según gaceta 3212 del Estado Táchira. Gerente Técnico del Instituto Autónomo de Validación del Estado Táchira (I.V.T) 04/01/2010. Jefe de División de Ingeniería y de Obras Municipales de la Alcaldía de San Cristóbal (05/03/2003-05/10/2005). Jefe de División de Equipamiento de Barrios de la Gobernación del Estado Táchira (16/02/2000-07/05/2001). Ing. Civil Jefe II de Cotatur (02/05/1996-15/02/2000). Director de Ingeniería Municipal (E) de la Alcaldía de San Juan de Colón (16/06/2008- 15/12/2008). Ing. Inspección de Obras del Servicio Autónomo de Validación Agrícola Táchira (16/09/1994-16/05/1996). Docente de Geometría Descriptiva y electiva en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño (09/10/1995-23/09/1997). Preparador por concurso de las materias Sistemas de Proyección I y II de la ULA-Mérida 01/05/1988-31/07/1992). Justificación: Falta de profesor de planta</p>	Medio Tiempo	Agregado
				<p>Instalaciones para Edificios; 1534606T; Saneamiento e Hidráulica</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>4</p>							
				<p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p> <p>5</p>							
13	Balmore Quiroz Ramírez	V.-5.029.816	Ingeniero Civil, Universidad de Los Andes. Egreso: 18/12/84	<p>Obras Hidráulicas (1534704T) / Sanitaria e Hidráulica</p> <p>3</p> <p>1</p> <p>4</p>				168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ingeniero Inspector I, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1986 a 1987. Ingeniero Inspector II, Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1987 a 1988. Ingeniero Jefe de Sala. Contraloría General del Estado Táchira, San Cristóbal, periodo 1988 a 1989. Empresa Cosurca: Socio Propietario e Ingeniero Residente, en diferentes Obras del Estado y Privadas, desde 1990 hasta la presente fecha. Oficina Técnica de Construcción Quimoca, C.A. Socio propietario de la Empresa e Ingeniero Residente, desde 1990 hasta la presente fecha. Consorcio Cozamarca y Asociados: Socio propietario e Ingeniero Residente en la ejecución de la Obra Acondicionamiento del Estadio Polideportivo de Pueblo Nuevo. Tribuna Principal. Empresa BQ Ingeniería C.A.: Socio propietario de la empresa e Ingeniero Residente en diferentes obras del Estado y Obras Privadas. Desde el 2009. Justificación: Falta de profesor de planta, se justifica su contratación por falta de Docentes y Alta Demanda.</p>	Medio Tiempo	Agregado
				<p>Mecánica de los Fluidos I (1534601T) / Sanitaria e Hidráulica</p> <p>4</p> <p>1</p> <p>4</p>							
				<p>Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)</p> <p>4</p>							

14	Marvelia Méndez de Martín	V.-9.210.789	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico de Las Fuerzas Armadas. Egreso: 16/12/1987	Introducción a la Ingeniería Civil (1542101T) / Gerencia y Control de Obras	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapso anterior 2019-1. Ha trabajado en Inversiones Pirineos, S.A. Desde enero de 1988 hasta septiembre de 1990. Ingeniero Inspector del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, desde Septiembre de 1990 hasta diciembre de 1993. Gerente de operaciones en Inversiones Pirineos S.A. desde Octubre de 1993 hasta diciembre de 1995. Ingeniero Avaluador del Banco Sof itasa, desde enero de 1996 hasta octubre de 1999. Supervisora del Fondo Intergubernamental para la Descentralización-FIDES, zona sur fronteras, cartera SF38, desde Julio hasta Septiembre de 1999. Avaluadora del Tribunal Segundo Civil San Cristóbal, julio 1999. Avaluadora del Tribunal Sto. Civil San Cristóbal, Julio 1999. Instructora de la materia Estimación de Valores de la Escuela de Negocios Iberoamericana, Febrero 2013. Instructora de la materia Estimación de Valores Inmobiliarios, en el Instituto Universitario de la Frontera (UFRONT), agosto 2014, abril	Medio Tiempo	Agregado
				Gerencia y Control de Obras II (1543903T) / Gerencia y Control de obras	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	7						
15	Neida del Carmen Molina de Jaimés	V.-12.890.044	Licenciada en Educación Integral, Universidad Nacional Abierta. Egreso: 19/01/07. Especialista en Gerencia Educativa, Universidad Santa María - Caracas. Egreso: 03/08/09. Magister Scientiarum en Educación Superior, Mención Docencia Universitaria, Universidad Fermín Toro. Egreso: 28/05/15	Seminario de Investigación (1543905T) / Gerencia y Control de Obras	2	1	3	42	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Se desempeña como Doc.III/aula adscrita al GE Pablo Emilio Gamboa desde el 16/09/2006. Docente de aula y coordinadora académica encargada en la ETC "Alberto Adriani" desde el 16/09/2006 hasta el 10/06/2011. La profesora ha dictado la cátedra de Seminario de Investigación en la universidad desde el 2017 hasta la presente fecha, en donde se ha desempeñado con excelencia en su trabajo. Justificación: Falta de profesor de planta.	Tiempo Completo	Agregado
				Carga académica administrativa 2023-1 Docente Libre Anual según Resolución C.U. 030 del 2022 de fecha 12/12/2022 desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, asociadas a la Comisión del TAP, como Coordinadora de la Comisión de Pasantías profesionales en el Departamento de Ingeniería Civil							

16	Marcos Enrique Ramírez Guerrero	V.-11952675	Ingeniero Civil. Universidad de Los Andes. Egreso: 27/02/1988	Topografía para Ingenieros Civiles (1526504T)	4	1	6	168	Experiencia: Ingeniero Residente en Obra de Muro de concreto Armado en el sector San Pedro del Rio Año 2000 – 2001. Ingeniero Inspector en reasfaltado de la pista de aterrizaje en el aeropuerto Internacional de San Antonio del Táchira. Período 2001 -2002. Ingeniero Inspector en la rehabilitación del edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional San Antonio del Táchira. Período 2002 – 2003. Ingeniero Inspector en el reasfaltado del Aeropuerto Internacional de la Fría Municipio García de Hevia estado Táchira. Período 2003 – 2004. Gerente Técnico para el Instituto de Validad del Táchira, Período 2005 – 2009. Inspector General de obras de sistemas de aguas servidas en el Sector La California del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, Período 2009 – 2010. Inspector General de obra construcción de Laguna de Oxidación en el sector La California del Municipio Fernández Feo del Estado Táchira, Período 2010 – 2011. Inspector y Proyectista de Puente Colgante para el sector San Cayetano del Municipio Cárdenas del Estado Táchira. Período 2011 – 2012. Coordinador General de Inspecciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural. Período: 2014-2016. Docente de la Universidad Experimental del Estado Táchira UNET en las Cátedras de Topografía, Proyectos Viales 2, Ingeniería de Transito, Calculo de Puentes. En el periodo 2005 - 2018. Jefe de Obra para la empresa Herdea (Buenos Aires Argentina): Central termoeléctrica Puerto General San Martín. 2019 – 2021. Justificación: Falta de	Medio Tiempo	Agregado
				Proyectos Viales II (1524703T)	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	2						

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Se m	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Javier Henoc Reyes	V.-9.216.954	Licenciado en Educación, Universidad Católica del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/98. Magister en Educación mención Gerencia Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 11/07/08	Historia de la Música I (1213202) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Veintiocho (28) años de experiencia profesional. Promotor para la creación del Bachillerato en Artes mención Música del Liceo J.A. Román Valcillos. Músico y personal gerencial del Sistema de Orquestas de Venezuela. Personal académico de la UNET desde el 25-10-2010. Justificación: Falta de profesor de planta, profesor con la experiencia necesaria para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
				Historia de la Música II (1213302) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3				
				Historia de la Música III (1213403) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
2	Martha Socorro Medina López	V.-5.686.357	Licenciada en Educación mención: Integral, Universidad Experimental Privada Cecilio Acosta. Egreso: 28/04/11	Historia de la Música Latinoamericana (1213502) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Instructora de instrumentos típicos (cuatro, guitarra y mandolina) desde el año 2005. Justificación: Falta de profesor de planta, profesora con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar las unidades curriculares. Actualmente la profesora Martha Medina está en la fase final de la Maestría en Historia Latinoamericana, la cual está relacionada con una de las materias a dictar.	Medio Tiempo	Agregado
				Historia de la Música Venezolana II (1213702) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3				
				Historia Comparada de las Artes (1214706) / Lenguaje Musical e Historia.	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
3	Yohan Enrique Quiroz Sayago	V.-16.540.679	Especialización, Universidad de los Andes. Egreso: 03/12/15. Licenciado en Comunicación Social, Universidad de Los Andes. Egreso: 25/09/09	Filosofía y Estética del Arte (1234605) / Pedagógico	2	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Cuatro (4) años como profesor asistente en la Universidad de Los Andes - San Cristóbal, en área relacionada con la Unidad Curricular asignada. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal académico ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados.	Medio Tiempo	Agregado
				Educación y Pensamiento Crítico (1233705) / Pedagógico	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
4	José Javier Bernal Ramírez	V.10.147.953	Licenciado en Educación Integral, Universidad Nacional Abierta (UNA). Egreso: 06/06/04. Magister Scientiarum en Ciencias de la Educación mención Administración Educativa. Universidad Nacional Abierta (UNA). Egreso: 18/03/16	Historia de la Música Tachireña (1213903) / Lenguaje Musical e Historia.	2	1	3	84	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Desde el año 2001 pertenece a la Orquesta Típica del Estado Táchira, como cantante oficial. Justificación: Falta de profesor de planta y profesor que se requiere para dictar la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
5	Johan Gregory Parilli Paz	V.-11.314.081	Licenciado en Música, mención: Educación Musical, Instituto Universitario de Estudios Musicales. Egreso: 12/12/07	Piano Funcional I (1222102) / Lenguaje Musical e Historia	2	3	6	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Profesor de piano, lenguaje Musical, informática Musical, armonía, arreglos, composición y canto en el Centro de Estudios Musicales DATEMúsica desde el año 2000. Ponente y tallerista en diferentes seminarios y congresos desde el año 2005. Autor de diferentes publicaciones Musicales (libros, audio libros, tablotes). Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesor con el conocimiento y experiencia requeridos para dictar las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
				Composición (1214801) / Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
6	Betzy Carolina Martínez González	V.-10.163.766	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 03.03.2001 Índice Académico: 6.06/9	Fonética y Técnica Vocal (1222503T)	2	1	2	168	Experiencia: Actualmente integrante activo y asesor vocal del Coro Universitario de la UPTAET anteriormente (IUT) desde febrero del año 2010. Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino del departamento de Arquitectura lapso 2002-1 y contratada por honorarios profesionales Decanato de Investigación Julio-octubre año 2001. Justificación: Nueva contratación importante para impartir la demanda de la unidad curricular en el área, además cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Maivy Yazmin Maldonado Sánchez	V.-13.038.145	Licenciada en Educación Mención Castellano y Literatura, con distinción Cum Laude 1999-2004. Universidad de Los Andes- San Cristóbal, Estado Táchira Especialista en Evaluación Educativa. Universidad Valle De Moriboy. Valera, estado Trujillo-2007. Maestría en Innovaciones Educativas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Rubio, estado Táchira. 2016.	Lenguaje y Comunicación, 1023111T Núcleo de idiomas Taller de Oratoria, 1022413T Núcleo de idiomas	2 1	1 1	3 2	168	Experiencia: Unidad Educativa Colegio Los Andes 20 de Noviembre de 2002 hasta Julio de 2004. Instituto Universitario de Tecnología Los Andes IUTLA Rubio- estado Táchira. 06 de julio de 2004 hasta septiembre de 2004. Unidad Educativa El Cantón. El Cantón Estado Barinas. Año escolar 2004-2005. Liceo Bolivariano "Santa Bolívar" Santa Cruz de Guacas- Estado Barinas. Año escolar 2004-2014. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora". UNELLEZ- municipalizada El Cantón, estado Barinas. Febrero 2008 hasta el año 2010. Unidad Educativa "Mercedes Mora de Navarro" Año escolar 2014 hasta la presente fecha año 2022. Universidad del Táchira (UNET) San Cristóbal, estado Táchira. 2018 hasta la presente fecha 2022-1. Docente Libre en Universidad del Táchira (UNET) San Cristóbal, estado Táchira. 2020 hasta la presente fecha 2022-1. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia directa de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Agregado
2	Araldo Ramón D Yongh Sosa	V.-11.525.553	Abogado UCAT 2006. Especialista en Derecho Penal. UCAT 2012. Doctor en Educación. UPEL. 2016.	Legislación Valores y Proyecto País, 1032601T Núcleo de Desarrollo Humano Relación de carga académica administrativa, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU030/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)	1	2	4	56	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Agregado
3	Felinés de la Consolación Colmenares Medina	V.-10.165.802	Licenciada en Educación Mención Ciencias Sociales 1990-1997 UCAT. Maestría Orientación de la Conducta 2011-2015 C.I.P.P.S.V. Diplomado en Programación Neurolingüística 2017 UCAT.	Gerencia Personal Contexto y Proyecto Organizacional, 1032402T Núcleo de Desarrollo Humano Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	1	2	4	168	Experiencia: Personal Académico UNET contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente por horas 2000-2004 E.B.E.R. "Jesús Manuel Oliveros" Hranzo-Cárdenas-Táchira. Docente por horas 2004-2009 El Junco-Cárdenas-Táchira. Docente por horas 2009-2011 Liceo: "Antonio José de Sucre" Barancas-Cárdenas-Táchira. Docente contratada bajo la figura de Docente Libre UNET en el lapso 2019-3. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Agregado
4	Dulce Azalia Hevia De Chacón	V.-8.100.230	Licenciada en Educación Integral, Mención Lengua. Universidad Nacional Abierta, Ve 1996. Maestría en Ciencias, mención: Orientación en Educación para Padres, Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas de Venezuela, 2002. Diplomado en Metodología de la Investigación (200 horas académicas para estudios de Especialidad y Post-Grado). Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas de Venezuela, VE. 2003 Mención: Especialista "Planificación Educativa".	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano Necesidades Valores y Proyecto de Vida, 1032301T Núcleo de Desarrollo Humano Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	1 1	1 1	2 2	168	Experiencia: Ministerio de Educación desde octubre 1987 – hasta Junio 2014: Coordinadora del Departamento de Orientación con responsabilidades de (a) Solución de problemas de rendimiento académico de estudiantes de Educación Básica, (b) Mejoramiento del bienestar estudiantil mediante, (c) atención y asistencia de casos, (d) Gestión el servicio social de becas, operativos de salud, documentos académicos y de identidad para el ingreso y ubicación de los estudiantes en la institución. CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS, PSICOLOGICAS Y SEXOLOGICAS DE VENEZUELA. Marzo 2003 – Actualidad: Docente de postgrado en la maestría de Orientación en Educación para Padres y en la de Orientación de la Conducta, con temas de familia, disfuncionalidad familiar, técnicas de modificación de conducta, comunicación y entrenamiento asertivo, situación operativa del divorcio, teorías del aprendizaje, resolución de problemas y conflictos, educación sexual familiar, planificación familiar. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado

5	Jesús Alexis Graterol	V.-3.591.617	Economista Mención: Economía Regional Universidad de los Andes Mérida (1969 – 1974). Maestría en Planificación Urbana y Regional Morgan State University- Baltimore U.S.A. (1977 – 1979).	Economía, 1013401T Núcleo de Estudios Sociales y Económicos	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
6	Loly Jackeline Espinoza de Benschimol	V. 14.042. 087	Licenciada en Educación mención Geografía y Ciencias de la Tierra Universidad de Los Andes Núcleo Táchira (ULA) 2002 Magister en Ciencias Mención Orientación de la Conducta del Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. (CIPPSV) Mención Cum Laude 2008 Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Bicentenario de Aragua (UBA). Aprobado Proyecto de Tesis Doctoral 2022	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2	168	Experiencia: Actualmente Docente en el Liceo Bolivariano Simón Bolívar: área Ciencias Sociales y Metodología de la Investigación. Coordinadora Pedagógica. Coordinadora de Protección y Desarrollo Estudiantil. Orientadora Institucional desde 2006 hasta la fecha. Justificación: Contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				
7	Ysaura del Carmen Pulido Mora	V.- 4.629.843	Licenciada en Educación Mención: Geografía y Ciencias de la Tierra. ULA Táchira 1981. Postgrado en Ciencias mención Orientación de la Conducta. CIPPSV 1999	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	4	168	Experiencia: Docente de Postgrado. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas, Sexológicas de Venezuela, Núcleo Táchira 2002. Docente en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Año 2000. Justificación: Contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros. Nueva contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
8	Aile Josefina Contreras de Varela	V.-9.229.202	Lic. Educación. Universidad de los Andes, San Cristóbal, Núcleo Táchira, 1992. M.S.C. Orientación de la Conducta. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPPSV), San Cristóbal, 2002. Diplomado en Metodología de la Investigación. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPPSV), San Cristóbal.	Efectividad Personal, 1032109T Núcleo de Desarrollo Humano	1	2	4	168	Experiencia: Docente jubilada del NFFE. Año 2013. Docente activa del CIPPSV desde el año 2003. Justificación: contratación necesaria para cubrir demanda estudiantil y déficit de personal académico ordinario debido a jubilaciones, renuncias, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Betty Judith Ramírez Chaparro	V.-5.655.609	Licenciada en Cs. Navales mención Electrónica 16/11/1983 MSc Ingeniería Sanitaria	Meteorología y Climatología 1124502T (Núcleo Procesos Ambientales)	3	1	4	56	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Agregado
				Relación de carga académica administrativa, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU030/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							
2	Adrián Rolando Becerra Zambrano	V.- 19.358.561	Ingeniero Ambiental. Egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), el 03.12.2010. Índice Académico: 7.24/9 Magister en Ingeniería Industrial. egresado de la Universidad de Carabobo, el 17/07/2017.	Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales 1124901T (Núcleo Ingeniería)	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapso 2022-1. Ingeniero de Proyectos en el Grupo Duncan (2010-2012), Jefe SHEQ en Nestlé Venezuela S.A. (2012-2017); Encargado de Mejora Continua y SGI Vinilit S.A. (2017-2019); Consultor Senior en ISOTools Excellete (2019-2021); Ingeniero de Control de Gestión en Abastible (2021-2022), Ingeniero de Sostenibilidad Senior en SQM Salar S.A. actualmente). Justificación: Solicitud de contratación para cubrir demanda estudiantil de la unidad curricular antes señalada.	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				8			

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Jhony Goretty Becerra Rivera	V-9.135.117	Licenciado en Psicología. Técnico Superior Universitario especializado en niños con retardo mental y Dificultades para el aprendizaje. Especialización en Asesoramiento Psicológico y Orientación. Magister Scientiarum en Educación Especial mención Diagnóstico e Intervención de personas con deficiencias intelectuales, del aprendizaje y desajustes emocionales	Psicología General I (2014102T) Núcleo I de Psicología General	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: falta de profesor de planta, necesario para lograr la proseducción académica estudiantil.	Medio Tiempo	Agregado
2	William Alfredo Ramírez Leal	V.-5.687.433	Magister en Ciencias mención: Orientación de la Conducta. En el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela. Egresado: en el año 2009. Doctor en Ciencias de La Educación. En La Universidad Fermín Toro. Egresado: en el año 2017. Estudios finalizados en Teología y Filosofía. Universidad Pontificia de Salamanca. España. Egresado: en 1981. Licenciado en Educación Integral. Universidad Nacional Abierta. Egresado: en el 2004. Licenciado en Educación. mención: Teología. Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino. Egresado: en el 2009. Postgrado: Especialista en Gestión Educativa. Universidad de Pamplona Colombia. Egresado: en el año 2006.	Psicología Social I (2014305T) Núcleo I de Psicología General	3	1	4	224	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Docente Libre en el lapso 2022-3. En la UNET, Decanato de Postgrado, como docente de Filosofía y Educación. Desde el 2017 hasta el 2018. UBA (Pregrado) Docente en Filosofía de la Psicología. (POSTGRADO) Docente de Maestría en Filosofía de las Ciencias, mención: Gerencia y Planificación. (DOCTORAL) Docente en el programa de Ciencias de la Educación e Innovaciones Tecnológicas. Desde el año 2013 hasta el 2020. CENTRO DE INVESTIGACIONES PSQUIÁTRICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS, como docente en maestrías de la conducta I, III y IV, jurado y tutor. Desde el año 2014 hasta la actualidad. Ministerio del Poder Popular para la Educación, como Maestro de Aula. Desde 1992 hasta 2017 (docente Jubilado). Instituto Eclesiástico "Santo Tomas de Aquino" IJESTA Profesor de practicas docentes I,II y Jurado de Trabajos de Grado. Desde: 2009 hasta el 2011. Justificación: Solicitud de contratación por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares de la carrera	Tiempo completo	Agregado
				Psicología social II	3	2	8				
				Cumplirá actividades de gestión académicas - administrativas del Núcleo Psicología General			4				
3	José Raúl Ordoñez Martínez	V.-9.214.836	Médico Cirujano de la Universidad de Los Andes (ULA) 02.03.1996. Residencia de Post-grado en Psiquiatría en el Hospital Central de San Cristóbal 06.12.2002	Bases Biológicas de la conducta I	3	1	4	168	Experiencia: Hospital Padre Justo (1996-1997) Cargo: Médico Rural Rubio Edo. Táchira. Desarrollo Urbante Caparo (1997-1999). Cargo: Médico de Personal. Siberia Edo. Táchira. Hospital Universitario José María Vargas (2000-2002) Cargo: Médico Residente del Post-grado de Psiquiatría. San Cristóbal- Edo Táchira Fundación Penitenciaria del Táchira (2005-2009) Cargo: Psiquiatra de la Unidad de Rehabilitación de Pacientes con fármaco dependencia del C.P.O Ambulatorio Puente Real (2004-2012) Cargo Médico Psiquiatra. Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (2014 - 2018) Cargo: Psiquiatra Forense. Justificación: Nueva contratación para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
4	Víctor Raúl Castillo Hernández	V-12.814.883	Psicólogo de la Universidad Rafael Urdaneta 30.07.2005	Psicología y Cultura II	2	1	3	168	Experiencia: Universidad de los Andes. Post-Grado Medicina. Gineco-obstetricia. Cargo desempeñado: Profesor a los residentes de Post-Grado Medicina.Gineco-obstetricia. R1, R2, R3 en la catedra Desarrollo Humano DH. Tiempo en ejercicio desde 2015 a la actualidad en ejercicio. Lugar: San Cristóbal, Estado Táchira. Institución: Universidad Bicentenaria de Aragua. Cargo desempeñado: Profesor en trimestre de Psicología Clínica, Tiempo en ejercicio 2017- actualmente en curso. Hospital Oncológico del Táchira. Cargo desempeñado: Psicólogo de la salud encargado de las consultas externas e interconsultas de los pacientes, capacitación al personal medico, de enfermería así como del personal administrativo de este centro hospitalario, Tiempo en ejercicio desde 2014 al 2018. Hospital Oncológico del Táchira. Cargo desempeñado: Coordinador y facilitador del programa de voluntarios para el apoyo de pacientes y familiares a nivel emocional y psicológico, Tiempo en ejercicio desde 2015 al 2018. Psicología y Vida C.A. Cargo desempeñado: Coordinador y facilitador del programa de formación en psicología para la orientación de parejas, Tiempo en ejercicio desde 2010 a la actualidad en ejercicio. Tres (03 cohortes graduadas con el aval del ministerio de educación superior. Justificación: contratación por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares de la carrera	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ARQUITECTURA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Orlando Enrique Mora Ballesteros	V-13.549.146	Arquitecto egresado de la Universidad de Los Andes, el 01/07/09. Índice Académico: 8,5	0719102T. Proyectos I. Núcleo I de Proyectos	6	1	9	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. En el lapso 2018-2 presenta constancia de la empresa CAC Arquitectura C.A., donde labora como Arquitecto desde el año 2005 como Arquitecto, Proyectista, Revisor, Residente de Obra y Gerente de Producción y es contratado bajo la figura de Docente Libre Justificación: Falta de profesor de planta para cubrir la carga horaria de la unidad curricular antes señalada. Profesional de experiencia que se ha destacado en Proyectos I.	Medio tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
2	Adan Roberto Linares Gandica	V-9.211.520	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 27.06.92. Índice Académico: 6.05/9	Producción de Edificaciones IV. Código 0724702. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino y posteriormente Docente Libre en lapsos anteriores en el núcleo de Proyectos, Sistemas de Representación y posteriormente como Docente Libre en el Núcleo de Tecnología y Producción, en lapsos anteriores. Justificación: Profesional con experiencia en el dictado de la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el núcleo de conocimiento.	Medio Tiempo	Agregado
			Inspección de obras (0723708T)	3	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5					
3	Francisco Arnoldo Rodríguez Romero	V-5.655.480	Arquitecto egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 29.09.1990 Índice Académico: 6.78/9	Producción de Edificaciones I. Código 0725208T. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	2	5	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET, bajo la figura de Docente Interino y posteriormente Docente Libre en lapsos anteriores Justificación: Profesional con experiencia en la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el núcleo de conocimiento.	Medio Tiempo	Agregado
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7					
4	Manuel Francisco Pareses Vielma	V-8.866.029	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Técnico Superior en Construcción Civil	Mecánica de los Suelos (Laboratorio) (1525702T) / Vialidad Ingeniería Civil	3	2	3	210	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores en los Departamentos de Ingeniería Civil y Arquitectura. Profesor Instructor a medio tiempo de la UNEFA-Táchira desde el 19/09/2013. Profesor de Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Escuela Técnica Industrial (E.T.I) de San Cristóbal, Edo. Táchira. Justificación: Profesional con experiencia en el laboratorio de la unidad curricular en lapsos académicos anteriores con resultados satisfactorios para los estudiantes y el Núcleo de conocimiento.	Tiempo Completo	Agregado
			Producción de Edificaciones II. Código 724307. Núcleo Tecnología y Producción. Arquitectura	3	3	12					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Leandra Virginia Delgado Ramirez	V.- 15.242.950	Ingeniera Electrónica, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/11/07	Matemática I (0823206T) / Matemática	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado desde el 2008 hasta el 2012 y desde el 2019 en adelante (8 años), para los Departamentos de Matemática y Física y de Arquitectura. Justificación: Falta de Profesor de planta. El Departamento de Arquitectura no cuenta con Profesor de planta que cubra la unidad curricular Geometría Analítica. Observación: Se le asignaron actividades de docencia indirecta para completar la carga.	Medio Tiempo	Agregado
				Geometría Analítica. (0753105T). Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						
2	Dany Galvis	V.-16.124.860	Licenciada en Educación mención Matemática, Universidad de los Andes - San Cristóbal. Egreso: 10/11/2006 Especialista en Evaluación Educativa, Universidad Valle del Moroboy, San Cristóbal, Estado Táchira. Egreso: 16/12/2010	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Personal académico contratado lapsos académicos 2008-3, 2009-1 y 2009-3. Docente de Matemática para educación media general, durante 16 años. Justificación: Falta de Profesor de planta, para cubrir la demanda.	Medio Tiempo	Agregado
3	Belkys Fernandez	V.- 10169437	Licenciada en Educación, mención Matemática e Informática, Universidad Católica del Táchira, Egreso: 27/09/96. Magister en Matemática, mención Educación Matemática. Universidad Nacional Experimental del Táchira, Egreso: 02/12/2010	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	2	6	168	Experiencia: Personal académico contratado lapsos académicos 2008-3, 2009-1 y 2009-3. Docente de Matemática para educación media general, durante 16 años. Justificación: Falta de Profesor de planta. Observación: Se le asignaron actividades de docencia indirecta para completar la carga.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						
4	Vilma Mayela Guerrero de Valdes	V.- 5655846	Ingeniero Industrial, Universidad Nacional Experimental del Táchira (Unet), Egreso: 08/03/86. Magister en Gerencia en Empresas, mención Industria, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Egreso: 04/08/2007	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	1	6	168	Experiencia: Docente de pregrado del IUTAI del 15 /06/1998 hasta junio 2014 en las asignaturas Matemática I, II y III del PNF de Ingeniería Eléctrica, Matemática I de TSU de electrónica. Cálculo de TSU de Alimentos, Cálculo Geométrico Aplicado y Física Aplicada en el PNF de Ingeniería Agroalimentaria. Planeación estratégica. Docente de Postgrado de Gerencia de Proyectos de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) de la maestría Innovación Educativa. Justificación: <u>Nueva contratación</u> para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						
5	María Angélica Sobral	V.- 14708065	Licenciada en Educación Mención Matemática, Universidad de los Andes, Egreso: 05/10/07 Magister en Matemática mención Educación Matemática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (Unet), San Cristóbal. Egreso: 08/12/2017	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Docente Libre Unet en la asignatura de Matemática I en lapsos académicos anteriores. Docente del Ministerio de Poder Popular para la Educación desde el 16/09/2006 (13 años) como Docente de Aula nivel IV C.B. San Cristóbal. Becario Académico de la Universidad de los Andes en el año 2012 períodos lectivos A-2012 y B-2012. Justificación: Contratación requerida para cubrir la falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Agregado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Jerson Antonio Cruz Murillo	V.-9.210.201	Licenciado en Educación Mención Idiomas Extranjeros Inglés y Francés, Universidad de Los Andes. Egreso: 01/01/98. Magíster en Educación Gerencia Educativa, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/06	Administración Deportiva (1922501T)	1	1	2	70	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores desde el lapso 2009-3. Justificación: Falta de docente de planta para dictar las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Tiempo Completo	Agregado
				Gerencia Deportiva (1923505 T)	2	1	3				
				Complemento de horas para actividades de investigación. Proyecto de investigación a inscribir en el DI: Evaluación postural y proyección deportiva. Caso: Aspirante a ingresar a la Escuela Básica de Formación Deportiva Táchira, 2021-2022. Atención de estudiantes de la carrera en el TAP (debe inscribir en el DI)							
2	Jesús Eiel Zambrano Gómez	V.-5.670.417	Doctor en Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/05/14. Magíster en Educación Mención: Enseñanza de la Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/07. Profesor Especialidad Pedagogía Social, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/94.	Detección y Selección de Talentos (1912402 T)	1	1	2	28	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente contratado UPEL desde noviembre 2001 hasta abril 2007. Justificación: Falta de docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Completo	Agregado
				Complemento de horas para actividades de investigación. Proyecto de investigación a inscribir en el DI: Evaluación postural y proyección deportiva. Caso: Aspirante a ingresar a la Escuela Básica de Formación Deportiva Táchira, 2021-2022. Atención de estudiantes de la carrera en el TAP (debe inscribir en el DI)							
3	Ezequiel Osorio Suárez Personal Administrativo Jubilado	3428444	Pedagogo Especialista En Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/07/72	Deporte I (1936204 T) Fútbol Sala	4	1	6	252	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Personal administrativo jubilado UNET inicialmente contratado como Docente Interino. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Tiempo Completo	Agregado
				Deporte II (1936303 T) Fútbol sala	4	1	6				
				Deporte IV (1936504T)	4	1	6				
4	Kathlen Aimir Rangel	V.-14.941.863	Licenciada En Educación Básica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 28/04/06.	Bases Teóricas del entrenamiento deportivo 1 (1912101T)	1	1	2	168	Experiencia: Experiencia Docente: Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa Talento Deportivo Táchira, 10 Años de Servicio. Docente Interino Nuevo Ingreso para el Lapso Académico 2018-II. Justificación: Falta De Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
				Deportes I (1936204 T) Atletismo	4	1	6				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				

5	Robinson Javier Jurado Contreras	V.-14.872.238	Magister en Educación Mención Enseñanza de la Educación Física; egresado de la UPEL. Egreso 22.07.2016. Índice Académico: 9.66 Licenciado en Educación mención Inglés. Universidad de Los Andes. Egreso: 18.11.2005. Índice Académico: 14.19/20	Deporte III (1936303 T) Futbol campo	4	1	6	168	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre lapso anterior 2022-1. Docente especialista en educación física desde el año 2000 al 2021, en escuelas de educación primaria adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Educación, Zona Educativa Táchira. Coordinador municipal de educación física municipio michelena año 2007 y municipio guasimos año 2008-2009 asignado por la zona educativa tachira sector deportes. Docente especialista de inglés en universidad bolivariana de venezuela municipio guasimos 2008. Entrenador de Fútbol base y Fútbol sala en academias del 12 de febrero de tariba y jackson schemachel de palmira municipio guasimos. Actualmente activo adscrito a la asociación de Fútbol tachirenses. Justificación: Falta de Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
6	Diana Consolación Vásquez Pérez	V.-16.231.859	Licenciada en Educación Básica Integral, Universidad De Los Andes. Egreso: 20/05/05	Atletismo Deporte II (1936303 T)	4	1	6	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Actualmente se desempeña como Docente en la Unidad Educativa Libertador con cargo fijo en el Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/01/2008. Justificación: Falta De profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
7	Luis Alfonso Díaz Navarro	V.-5.029.384	Especialista en Recreación y Deportes Participativo, Universidad del Zulia (Luz) - Maracaibo. Egreso: 01/11/94. Magister en Educación Mención: Enseñanza de La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/06/06. Profesor en Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/05/83	Recreación y juegos predeportivos (1923401T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Sub-director Académico encargado octubre 2011 del Instituto Universitario Gran Colombia (IUGC). Justificación: Alta Demanda, necesidad de servicio de especialista.	Medio Tiempo	Agregado
8	Wilman Mantilla Becerra	5643616	Magister En Educación Mención: Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/00. Profesor En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/93	Aprendizaje Motor (1913303 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Docente de la cátedra desarrollo psicomotor de la UPEL lapso académico A-2000. Jurado de proyectos de trabajo de grado de estudiantes de la maestría "enseñanza de la educación física" UPEL abril 2001. Justificación: Falta De Profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Agregado
9	Aldith Zambrano Valderrama	V.-16.409.840	Licenciada en Educación Mención Educación Física Deporte Y Recreación, Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Egreso: 27/05/10. Magister En Ciencias Mención: Orientación de la Conducta, Centro De Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas De Venezuela. Egreso: 06/04/15. Magister en Educación Mención Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 19/06/15	Practicas Deportivas Avanzadas (1933403 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Libre en el lapsos anteriores. Actualmente Docente del Ministerio Popular para la Educación en la Unidad Educativa de Talentos Deportivos Táchira con más de doce (12) años de servicio docente. Justificación: Falta De Profesor De Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado

10	Willian Alexis Valdez Mejia	V.-17.491.868	Profesor especialista en Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: 04.12.2009. Índice Académico: 7,98/10. Especialista en Metodología del Entrenamiento Deportivo, mención Balón Mano. Egreso: 02.08.2013. Índice Académico: 9,63/10 Magíster en Educación, mención Enseñanza de la Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: 22.07.2016	Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo II (1912201T)	1	1	2	168	Experiencia: Ministerio del Poder Popular para la Educación como Docente II aula con un tiempo de servicio de 8 años y 06 meses. Colegio Nuestra Señora del Rosario como Docente/aula con un tiempo de servicio 2 años. (Actualmente Activo). Escuela de Beisbol menor FUNDABEM como Entrenador Deportivo con un tiempo de servicio de 3 años. (Actualmente Activo). Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Agregado
11	Carlos Eduardo Nuñez Personal Administrativo Jubilado	V.-5738576	Profesor en Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico De Caracas. Egreso: 01/01/83	Deporte I (1936204 T) Baloncesto	4	1	6	168	Experiencia: Personal administrativo contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino por más de diez (10) años en lapsos anteriores. Licenciado en Educación jubilado del ministerio de educación. Justificación: Falta De Profesor De Planta para cubrir las horas de docencia	Medio Tiempo	Agregado
				Deporte II (1936303 T) Baloncesto	4	1	6				
12	Yeinxh Izmael Romero Gómez	V -12.232.879	Pedagogo en Educación Integral Egresado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Gervasio Rubio)/ Especialización en entrenamiento deportivo Egresado del Instituto Superior de Cultura Física en la Republica de Cuba/ 23 años de servicio	Deporte I (1936204 T) Pesas	4	1	6	168	Experiencia: Docente en levantamiento de Pesas Olímpicas desde el 2002 hasta el 2021. / Preparador Físico con Pesas en la Universidad Católica del Táchira/ Docente de Educación Física Desde el 2004 HASTA EL 2018. /Instructor de Aerobics y Fisioterapia. Justificación: Nueva contratación importante para impartir la demanda de la unidad curricular en el área, además cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
13	Rodolfo José Guerra Mendoza	V- 13.709.636	Profesor de Educación Física Licenciado en Educación Básica Integral .Universidad de los Andes. Egresado 2006	Prácticas Deportivas (1924205 T)	2	1	3	168	Experiencia: Docente especialista en Educación física con 18 años de servicio. Atleta de alto rendimiento ULA Táchira. Jugador de fútbol profesional. Nueva contratación. Justificación: Nueva contratación importante para impartir la demanda de la unidad curricular en el área, además cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							
14	José Luis Molina Tovar.	V-7.220.124	Profesor Pedagogo Univesidad Pedagógica Experimental Libertador. Mención Ciencias Sociales. Egreso: 24/07/90. Especialista En Planificación Eduacional. Universidad Valles del Mombuy Egreso:12/05/06.	Efectividad Personal (1032109T) Núcleo Desarrollo Humano.	1	2	4	154	Experiencia: Docente Maestro tipo B fijo adscrito a la Gobernación del Estado Táchira, según resolución N° 048 de fecha 06/08/1986. Docente por horas en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús (01/10/1997-18/01/2002). Docente interino UNET (10 años aproximadamente). Docente del Colegio 12 de febrero (4 años). Docente en curso propedéutico UNET en el año 2009.. Justificación: Alta Demanda, no hay docente de planta que administre dicha unidad curricular en la Sede San Juan de Colón. Igualmente el docente atiende estudiantes de Servicio Comunitario y TAP.	Tiempo Completo	Agregado
				Necesidades, Valores y Proyecto de Vida (1032301T) Núcleo Desarrollo Humano.	1	2	4				
				Gerencia Deportiva (1923505T) Electiva Núcleo: Gestión Deportiva.	2	1	3				
				Relación de carga académica, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU030/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							
15	José Gregorio Bautista Jáuregui.	V- 8.097.348	Especialista en Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/09/97. Especialista en Metodología del Entrenamiento Deportivo, mención Balón Mano. Egreso: 02.08.2013. Índice Académico: 9,63/10	Administración Deportiva (1922501T) Núcleo Gestión Deportiva.	1	1	2	168	Experiencia: Docente Jubilado del Ministerio Popular para la Educación desde 01/02/09. Docente Interino UNET en Lapsos Anteriores Justificación: Alta Demanda. Ausencia de Docentes Ordinarios.	Medio Tiempo	Agregado
				Recreación y Juegos Predeportivos (1923401T) Núcleo Gestión Deportiva	2	1	3				
				Aprendizaje Motor (1913301T) Núcleo Bases del Entrenamiento Deportivo	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)							

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Edgar Alfonso León Molina	V.-9.240.540	Especialista en Sistemas de Información, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) - Caracas. Egreso: 07/12/10 Ingeniero en Informática, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Egreso: 01/01/97	Introducción a la Ingeniería en Informática (0412101T) / Tecnología Básica	1	3	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre desde el lapso 2014-1. Docente contratado IUT región los Andes en el año 1999-2000. Profesor en la UNET en el año 2003 y 2007. Justificación: Alta demanda de estudiantes en Introducción a la Ingeniería en Informática, además de cubrir las renunciaciones de profesores de planta.	Medio Tiempo	Agregado
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
2	William Armando Sierra Cáceres	V.-5.639.838	Ingeniero Electronico, Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José De Sucre. Egreso: 01/01/91 Índice Académico 15,93/20 Magister en Planificación Global Universidad Pedagógica Experimental Libertador Egreso: 01/01/2010 Índice Académico 9/10	Seminario (0424902T) / Ingeniería de la Información	2	1	4	98	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Jefe de operaciones de CANTV. Justificación: Falta de Profesor de planta. Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares antes señaladas. También se va a incluir en comisiones del dpto. También nos ha brindado apoyo en la gestión con la conectividad de internet con CANTV	Tiempo Completo	Agregado
				Introducción a las Telecomunicaciones (0433710T) / Telemática	2	1	3				
				Relación de carga académica, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU030/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							
3	Omar Alfonso Niño Carvajal	V.-4.001.523	Ingeniero de Sistemas. Universidad de Los Andes Egreso: 1980. Diplomado en Docencia Universitaria y en Metodología de la Investigación	Computación I (0415102T) / Tecnología Básica	3	1	5	70	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: Falta de profesor de planta. Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada. También será incorporado en comisiones de trabajo del departamento	Tiempo Completo	Agregado
				Relación de carga académica, para el año 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU001/2023 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							
4	Antonio José Casanova Delgado	V.- 9.347.476	Profesor en Informática, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).	Computación Aplicada I (0413104T) Núcleo: Tecnología Básica.	2	1	3	42	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente libre en lapsos anteriores. Profesor por horas del IUFRONT zona norte por once (11) años y dos (2) años como analista en INFOANDES C.A. Justificación: Falta de docentes de planta, por jubilaciones, renunciaciones, entre otros.	Tiempo Completo	Agregado
				Relación de carga académica, para el año 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre Anual, según resolución CU001/2023 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERIA EN PRODUCCION ANIMAL											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Teófilo Mendoza Suárez	V. 5.028.219	Ingeniero de Alimentos, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNSR) - Caracas. Egreso: 27/03/2008	Química de los Alimentos (1423702T)	3	1	3	168	Experiencia: Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre desde el lapso anterior 2019 3. Actualmente personal docente fijo desde el 01/09/1998 del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial (IUT). Ayudante de prácticas. Justificación: Cubre la carga docente por la renuncia de la profesora Lenis Carrillo, y no han ofertado concurso en el área, igualmente cubre una sección de laboratorio de la profesora Rosa Vera, quien está ejerciendo el cargo como Coordinadora de Investigación Agropecuaria	Medio Tiempo	Agregado
				Microbiología General teoría (0333607T)	2	1	3				
				Laboratorio de Microbiología (0333608L) Núcleo Tecnología y Salud Animal	1	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				

CONTRATACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE LIBRE LAPSO 2023-1

CU 015/2023
Martes, 11 de julio 2023

4. Consideración sobre contratación de Personal Administrativo Profesional para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Libre, correspondiente a los Departamentos Académicos descritos a continuación: Licenciatura en Psicología, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el numeral 27 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Personal Administrativo Profesional para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Libre, correspondiente a los Departamentos Académicos descritos a continuación: Licenciatura en Psicología, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática, Ciencias Sociales, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, así:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Joel Javier Escalante Buitrago	V.-14.180.263	Psicólogo de la Universidad Rafael Urdaneta 30/07/2012 Licenciado en Educación, Mención Filosofía del Instituto Universitario Eclesiástico "Santo Tomás de Aquino" 4/12/2014 Licenciado en Teología Instituto Universitario Eclesiástico "Santo Tomás de Aquino" 16/11/2004	Psicología Educativa	3	1	4	168	Experiencia: Personal Administrativo, profesional de la UNET; Profesor de la Universidad Bicentenario de Aragón; Profesor de la Escuela de Psicología (2019); Capellán de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (2019) A Honores; Coordinador Docente del Departamento de Psicología de la Universidad Católica del Táchira (2011); Profesor del Seminario Mayor, Instituto Universitario Eclesiástico Santo Tomás de Aquino Palmira (2011); Profesor de Moral y Antropología Teológica del Seminario Santo Tomás de Aquino de Maracabo (2009). Justificación: Nueva contratación, necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros..	Medio Tiempo	Agregado
				Psicología y Educación	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA INDUSTRIAL											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Silvia Sofía Silva de Villanueva (Personal Administrativo Fijo)	V.-9.908.786	Magister en Educación Superior. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA). Egreso: 2020. Índice Académico: 19,70/20 Licenciada en Administración y Gestión Municipal. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (UNEFA). Egreso: 2010. Índice Académico: 16,98/20. T.S.U en Administración, mención Contabilidad y Finanzas. Instituto Universitario de Tecnología Isaac Newton	Contabilidad Gerencial II (0134707) Técnicas Cuantitativas	3	2	8	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre desde el lapso 2022-1. Con experiencia laboral en la empresa privada. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
			La docente actualmente es la Coordinadora Operativa del Decanato de Docencia, y tendrá actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, y otras actividades)			4					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA											

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Ángel Ramón Perdomo Villabona	V-9.142.776	Ingeniero Industrial. Egresado de la UNET 1992. Especialización en Economía Política y Cooperación Internacional 2002 Universidad de Málaga Reino de España.	Computación Aplicada (0413104T), Núcleo: Tecnología Básica	1	1	3	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
			La docente actualmente es la Coordinadora Operativa del Decanato de Docencia, y tendrá actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, y otras actividades)			9					
2	María Margarita Rondón Nadales	V-10.012.910	Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño 1999 Índice Académico: 16,25/20 Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) Magister en Gerencia De Empresas Mención Industria Índice Académico: 7,89/9	Computación Aplicada (0413104T), Núcleo: Tecnología Básica	2	2	6	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Personal contratado bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Media Tiempo	Agregado
			La docente actualmente es la Coordinadora Operativa del Decanato de Docencia, y tendrá actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, y otras actividades)			6					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIAS SOCIALES											

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Freddy Clemente Ruiz Ramírez (Personal Administrativo Fijo)	V.-5.679.697	Licenciado en Comunicación Social. Universidad Católica Cecilio Acosta 2003. Magister en Gerencia Educativa UNET 2007. Doctor en Educación. UPEL 2019.	Lenguaje y Comunicación, 1023111T Núcleo de Idiomas	2	2	3	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Contratado para cubrir carga académica bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Libre desde el lapso 2019-1. Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL PARA CUBRIR CARGA ACADÉMICA BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicacion equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Yohanrry Lizcano Mantilla	V-15.437.686	Licenciado en Educación Básica Integral egresado de la Universidad de Los Andes 29.10.2004 Especialista en Metodología del Entrenamiento Deportivo. Mención Voleibol de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) 28.11.2014	Deporte I (1936204 T) Voleibol	4	1	6	168	Experiencia: Personal Administrativo contratado bajo la figura de Servicio Especial profesional de la UNET. Personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre (Adm) desde el lapso 2022-1. De 2002 - 2004 Docente en el colegio Blanca Graciela de Caballero. De 2005- 2008 Docente en Instituto Pedagógico Rural " El Macaró". De 2008 -2014 Docente en el Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. De 2014 - 2019 Docente en liceo nacional " Emilio Constantino Guerrero". Nueva contratación Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Agregado
2	Ruber Alberto Lizcano Mantilla	V-13.303.631	Licenciado en Educación Integral Egresado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" 23/06/2006. Magíster Educación Mención Enseñanza de la Educación Física. Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" 15/12/2010	Deporte Adaptado (1923405 T)	Electiva	1	2	168	Experiencia: Personal Administrativo Fijo, profesional de la UNET. Especialista en Educación Física Ministerio de Educación Superior desde el 2007 al 2017. / Profesor contratado en la UPEL Rubio desde el 2008 al 2015. Justificación: Nueva contratación importante para impartir la demanda de la unidad curricular en el área, además cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Agregado

LINEAMIENTOS CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL 2023-0

CU 015/2023
Martes, 11 de julio 2023

6. Consideración sobre Lineamientos del Curso Intensivo Intrasemestral (CII) 2023-0.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar los Lineamientos del Curso Intensivo Intrasemestral (CII) 2023-0, en los siguientes términos:

LINEAMIENTOS DEL CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL (CII) 2023-0

DE LOS ASPECTOS ACADÉMICOS

1. Las unidades curriculares que se ofertarán en el CII serán bajo la modalidad presencial o virtual, siguiendo esta última los lineamientos generales para la aplicación y evaluación de la modalidad de estudios a distancia, basadas en el C. U. 007/2018, y el C. U. 098/2011, bajo la supervisión de la Coordinación de Estudios a Distancia.
2. El horario establecido para cada modalidad es la siguiente: modalidad presencial en el horario de la mañana, según los bloques establecidos por la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, y la modalidad virtual en el horario a partir de las 2:00 p. m. a fin de evitar colisión de horarios.
3. El CII 2023-0 tendrá una duración de cinco (5) semanas efectivas de acuerdo con el calendario

- académico aprobado en Consejo Universitario, con idénticas exigencias académicas que los lapsos académicos regulares.
4. Cada docente podrá impartir hasta 10 Unidades Crédito no excediendo su carga académica durante el CII 2023-0 en más de dos secciones ni en más de dos unidades curriculares diferentes. De igual forma, no impartirá docencia directa en un mismo horario para dos secciones de la misma unidad curricular.
 5. La cantidad de estudiantes inscritos en una sección debe ser mínimo 16 y no debe exceder un máximo de 30 estudiantes en las unidades curriculares teóricas y un máximo de 20 estudiantes en las unidades curriculares que requieran laboratorios. En caso que se requiera ampliar estos cupos deberá ser acordado por el docente de la unidad curricular correspondiente y avalada por el Vicerrectorado Académico.
 6. Por vía excepcional se permitirá que los estudiantes que tengan un permiso especial aprobado en el lapso académico especial 2023-1 cursen la respectiva unidad curricular en el CII 2023-0 en caso de ser ofertada.
 7. No se deben abrir unidades curriculares y/o secciones una vez iniciado el CII 2023-0.
 8. Se debe respetar la oferta académica remitida por cada Departamento Académico y en el tiempo establecido para tal fin. Los estudiantes deberán inscribir las unidades curriculares de acuerdo con la oferta académica.
 9. El docente debe cumplir estrictamente con cada uno de sus procesos y actividades académicas en los lapsos establecidos en el calendario académico y el Manual de Normas y Procedimientos del Decanato de Docencia.
 10. Al finalizar el CII 2023-0 se aplicará una encuesta de percepción estudiantil, con la finalidad de analizar el cumplimiento efectivo de los objetivos y contenidos de la unidad curricular, la implementación de los recursos tecnológicos, así como el análisis posterior del rendimiento estudiantil. Los resultados serán evaluados para aplicar lo correctivos necesarios para los futuros Cursos Intensivos Intra-semestrales.
 11. Se publicarán a través de la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil y de los Departamentos Académicos, los nombres y apellidos de los docentes que dictarán las unidades curriculares ofertadas, la modalidad ofertada, los horarios de clase (modalidad presencial), respetando la oferta académica de los Departamentos Académicos, evitando colisión de horarios. No se permitirá el cambio de la modalidad de la unidad curricular luego de iniciado el proceso de inscripción.
 12. Los estudiantes que se encuentren realizando Trabajo de Aplicación Profesional en, en cualquiera de sus modalidades, podrán cursar unidades curriculares en el CII 2023-0.
 13. El estudiante podrá tomar unidades curriculares que este cursando en el lapso académico especial 2023-1; si al finalizar el CII 2023-0 aprueba, la unidad curricular será retirada del lapso académico especial 2023-1, y este retiro no afectará el índice académico del estudiante. Si la reprueba, podrá continuar cursándola durante el lapso académico especial 2023-1.
 14. El estudiante podrá cursar unidades curriculares que no tenga inscritas en el lapso académico especial 2023-1 cumpliendo el nivel de pre-laciones (según lo establece el Artículo 4 de las Normas del Curso Intensivo).
 15. Para efectos de aplicación de normas de permanencia la Universidad no tomará en cuenta el lapso académico 2023-0 (CII) y el índice académico acumulado tomado en cuenta para dichas normas será el del lapso académico especial 2023-1.
 16. El Índice académico a tomar en cuenta para el proceso de inscripción del Curso Intensivo intra-semestral 2023-0, será el del lapso académico 2022-3.

DE LOS ASPECTOS OPERATIVOS

17. El docente que dicte unidades curriculares ofertadas bajo la modalidad virtual realizará la matriculación de sus estudiantes en las aulas virtuales respectivas, y en el lapso establecido en el calendario académico aprobado.
18. Cada dependencia involucrada en la planificación, organización, dirección y control del CII 2023-0, publicarán el horario de atención y trabajarán en forma presencial en un mismo turno comprendido entre 8:00 a. m. a 1:30 p. m., publicarán y cumplirán horarios de atención a los estudiantes.
19. El retiro de las unidades curriculares para el CII 2023-0 se realizará en las fechas indicadas según el calendario académico, publicado en los medios digitales, en los Departamentos Académicos, Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil y el Vicerrectorado Académico.

DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS

20. Durante el CII 2023-0 solo se hará reproducción de evaluaciones parciales, de las unidades curriculares bajo la modalidad presencial.
21. El monto a pagar por el estudiante por Unidad Crédito será de cero coma uno tres tres cuatro Petros (0,1334 PTR). Para las unidades curriculares de una (1) unidad de crédito, el estudiante aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional. La forma de pago de la inscripción será realizada en moneda de curso legal en Venezuela. Las unidades curriculares de dos (2) unidades crédito, el estudiante no aportará financieramente una (1) unidad crédito adicional.
22. El docente del CII 2023-0 tendrá una remuneración vía Bono Compensatorio igual a cero coma mil ciento veinte cinco Petros (0,1125 PTR) por cada unidad de crédito del total de estudiantes inscritos en la respectiva unidad curricular, o su equivalente en moneda de curso legal en Venezuela.

ASPECTOS GENERALES

23. Los demás aspectos establecidos para el CII 2023 - 0 lineamientos se regirán por las Normas del Curso Intensivo aprobadas por C.U.018/2022, del 26/07/2022.
24. Lo no previsto, las dudas y las controversias en estos lineamientos serán resueltos por el Vicerrector Académico, Secretaria y el Decano de Docencia.

PERMISOS (FORMACIÓN PROFESIONAL)

CU 017/2023

Jueves, 31 de agosto 2023

4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander - UNIZAR, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 16 de octubre de 2023, en su primer año; estos estudios fueron aprobados en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 7.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander - UNIZAR, desde el 17 de octubre de 2022 hasta el 16 de octubre de 2023, en su primer año; estos estudios fueron aprobados en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2023, del 7/08/2023, punto 7. Igualmente, el Cuerpo Colegiado acordó ratificar, en los mismos términos, el llamado de atención hecho a la Profesora Molina, en el inciso Segundo expuesto en la respectiva Resolución de la prenombrada sesión del Consejo Académico.

- 5. Consideración sobre extensión de permiso remunerado del profesor Danny Alexander Camargo León, titular de la cédula de identidad N° V-16.421.245, adscrito al Decanato de Investigación, para continuar sus estudios de Doctorado en Bioquímica, en la Universidad de Ceara, Brasil, desde el 27/08/2023 hasta el 26/02/2024, no renovable y por última vez.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado del profesor Danny Alexander Camargo León, titular de la cédula de identidad N° V-16.421.245, adscrito al Decanato de Investigación, para continuar sus estudios de Doctorado en Bioquímica, en la Universidad de Ceara, Brasil, desde el 27/08/2023 hasta el 26/02/2024, no renovable y por última vez.

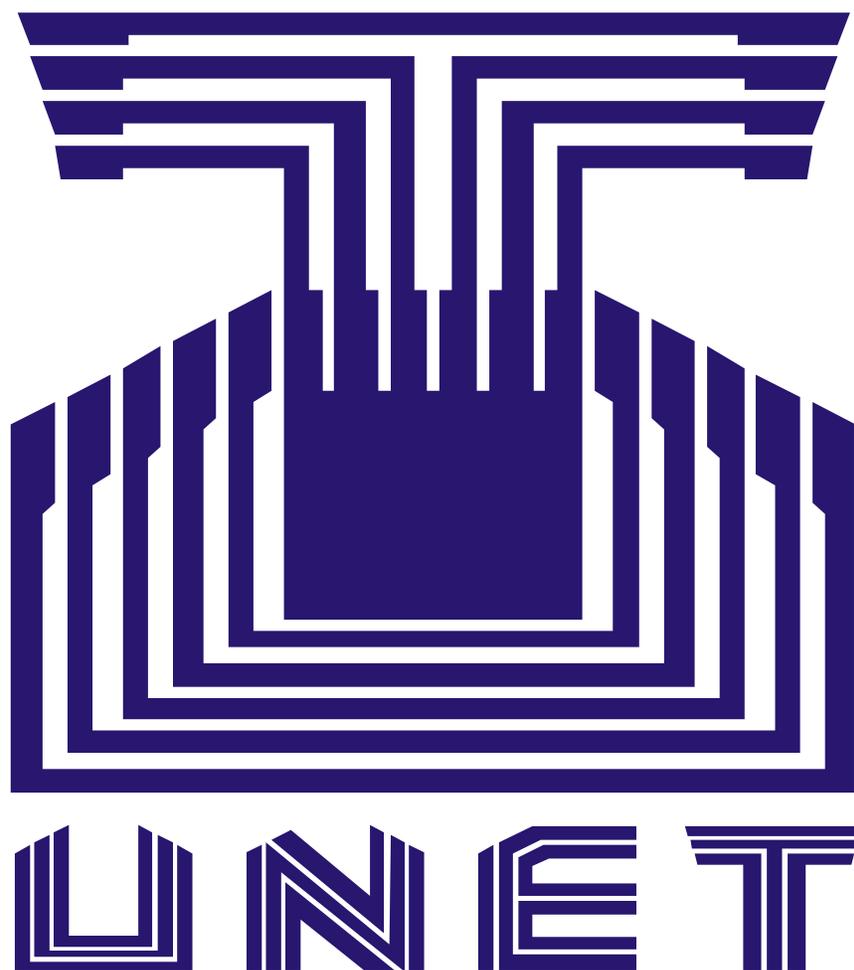
PERMISOS (PERSONALES)

CU 018/2023

Jueves, 28 de septiembre 23

- 4. Consideración de permiso remunerado para la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la C.I-V-12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos de índole personal en Estados Unidos, desde el 13-10-2023 al 30-10-2023. Debido a la naturaleza virtual de la carga académica asignada en la asignatura Sistemas Digitales 1, la Docente se compromete a continuar el desarrollo de la unidad curricular de manera remota o virtual, según suscribe el Decano de Docencia en memorando D.D. 206/2023, del 19/9/2023.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado para la profesora Iris Graciela Colmenares Quintero, titular de la C.I-V-12.231.197, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica, para atender asuntos de índole personal en Estados Unidos, desde el 13-10-2023 al 30-10-2023. Debido a la naturaleza virtual de la carga académica asignada en la asignatura Sistemas Digitales 1, la Docente se compromete a continuar el desarrollo de la unidad curricular de manera remota o virtual, según suscribe el Decano de Docencia en memorando D.D. 206/2023, del 19/9/2023.



**VICERRECTORADO
ADMINISTRATIVO**

CU 017/2023

Jueves, 31 de agosto 2023

17. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa FARMACIA AUXILIADORA C.A., RIF: J-30120597-9, para la compra de equipo de insumos médicos destinado a la Unidad de Servicio Médico Estudiantil de la institución, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 189.245,00), más alícuota de IVA (16 %) por un monto de DOCE MIL CINCUENTA IÚN BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs.: 12.051,20), para un monto total de DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs.: 201.296,20); todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa FARMACIA AUXILIADORA C.A., RIF: J-30120597-9, para la compra de equipo de insumos médicos destinado a la Unidad de Servicio Médico Estudiantil de la institución, adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil, por un monto de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 189.245,00), más alícuota de IVA (16 %) por un monto de DOCE MIL CINCUENTA IÚN BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs.: 12.051,20), para un monto total de DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs.: 201.296,20); todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado; y de acuerdo con el siguiente Acto Motivado.

ACTO MOTIVADO

Contratación Directa CD 25072023 para la adquisición de insumos y equipos médicos, para la unidad del servicio médico estudiantil.

I. De los Hechos:

La Universidad atraviesa un problema de mantenimiento de equipos e infraestructura motivado a los escasos recursos financieros asignados por el MPPEU asignados para Providencias Estudiantiles hasta finales del año 2022 aunado a la hiperinflación actual y al incremento sostenido de la tasa cambiaria bolívar/dólar que ha afectado el proceso de adquisición de bienes o prestación de servicios en condiciones normales.

Actualmente el MPPEU asignó recursos financieros para Providencias Estudiantiles dirigido a Mantenimiento y Reparación de Unidades de Transporte, Servicio de Comedor y Servicio Médico. En tal sentido, de los recursos asignados para providencias estudiantiles, fueron

destinados al servicio médico estudiantil para la adquisición de insumos y equipos médicos, para la unidad del servicio médico estudiantil, entre otros.

II. De la Justificación:

La opción que se presenta actualmente por vía excepcional para para la adquisición de equipos, insumos médicos, según recomendación el personal médico de nuestra institución.

Se le solicitaron cotizaciones en fecha 06 de julio de 2023, a las empresas: **DROGUERÍA VENEMEDICA C.A** bajo el **RIF J-30673806-1** y a la **FARMACIA AUXILIADORA C.A** bajo el **RIF: J-30120597-9**, con las descripciones de los insumos y equipos médicos necesarios para el servicio médico de la institución. La evaluación de las ofertas determinó que DROGUERIA VENEMEDICA C.A no cotizo ninguno de los rublos solicitados, a su vez se le solicito cotización y la FARMACIA AUXILIADORA C.A bajo el RIF: J-30120597-9, en fecha 07 de julio del 2023, el cual respondió como se refleja en las cotizaciones anexas.

Al efecto, en la región la **FARMACIA AUXILIADORA C.A** con **RIF: J-30120597-9**, seleccionada, posee suficiente experiencia en la venta de insumos y equipos médicos, con domicilio en la ciudad de San Cristóbal, quien cumple con todos los requerimientos de suministros y equipos solicitados por el servicio médico de nuestra institución.

La **FARMACIA AUXILIADORA C.A** bajo el **RIF: J-30120597-9**, se ha ofrecido como proveedor y posee buena experiencia en el ramo de farmacia, con precios razonables, de disponibilidad inmediata, lo cual evitaría demoras en el proceso de adquisición de bienes si éste se realizara con diversos proveedores por cada insumo necesario para la operatividad de la unidad de servicios médicos de la UNET adscrita al Decanato de Desarrollo Estudiantil.

Adicionalmente, entre las ventajas estratégicas, operacionales o administrativas para dicha selección se encuentran:

De seleccionarse la empresa mencionada, se estaría dando cumplimiento a la preferencia regional contenida en el artículo 118 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Se encuentra vigente su Registro de Información Fiscal, entre otros documentos.

Su propietario no posee vínculos familiares con la Universidad con ningún funcionario del Decanato de Desarrollo Estudiantil; de la Unidad servicios médicos, del Vicerrectorado Administrativo y la Comisión de Contrataciones Públicas.

Se encuentra inscrita y habilitada en el Registro Nacional de Contratista (RNC), bajo el N° de Comprobante 1423946301205979233 de fecha 21/06/2023 el cual se encuentra anexo.

Cuenta con disponibilidad de entregar todos los insumos y equipos originales en poco tiempo, con las especificaciones requeridas por la universidad con precios razonables en el mercado de insumos y equipos médicos en la región tachirense.

III. Del análisis y consideración de los hechos y la decisión:

El decanato de Desarrollo Estudiantil como administrador del servicio de odontología se configura como un elemento indispensable para atender a la población estudiantil, y la fase de reactivación, de realizarse cualesquiera de las modalidades de selección de contratistas contempladas en el Decreto N° 1399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, publicada en Gaceta Oficial N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014; en un contexto hiperinflacionario, además del incremento continuo de la tasa cambiaria oficial del BCV (Bs/ dólar), demoraría la adquisición de bienes e insumos odontológicos, razón por la cual se decide por la modalidad de Contratación Directa.

El Fundamento Legal que permitiría proceder a la contratación directa con el proveedor arriba descrito, y obtener en corto plazo los insumos requeridos para la unidad de servicio médico, se encuentra previsto en el artículo 101 de la ley de contrataciones públicas (*ejusdem*) la cual establece la posibilidad por vía excepcional de adquirir bienes y servicios siempre cuando se justifique mediante acto debidamente motivado y establece en el Numeral 9 “*Cuando se trate de contrataciones de obras, bienes o servicios requeridos para el restablecimiento inmediato o continuidad de servicios públicos o actividades de interés general que hayan sido objeto de interrupción o fallas independientemente de su recurrencia*”, como es el caso que nos ocupa en este acto motivado.

Artículo 101. Se podrá proceder excepcionalmente a la contratación directa, independientemente del monto de la contratación, siempre y cuando la máxima autoridad del órgano o ente contratante, mediante acto motivado, justifique adecuadamente su procedencia en los siguientes supuestos (...).

Así pues, por las razones de hecho comprobables y de derecho aquí expuestas, se recomienda al Consejo Universitario con base al presente Acto Motivado, previa opinión de la Comisión de Contrataciones Públicas, la consideración de la Contratación Directa CD 25072023 con la **FARMACIA AUXILIADORA C.A** bajo el RIF: **J301205979**, para la compra de insumos y equipos médicos, para la unidad médica de nuestra institución por un monto en base imponible de **ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs 189.245,00)** y una alícuota de IVA (16%) de **doce mil cincuenta y un bolívares con veinte céntimos (Bs 12.051,20)**, para un monto total de **doscientos un mil doscientos noventa y seis bolívares con veinte céntimos (Bs. 201.296,20)**; con fundamento en el Decreto N°1.399 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154 Extraordinario de fecha 19 de noviembre de 2014 y 114 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas La disponibilidad presupuestaria se encuentra en la Partida.

Disponibilidad Presupuestaria según Estructura Presupuestaria: AC0020119

Monto: 201.296,20 Bs.

18. Consideración sobre Contratación Directa con la empresa MENSANA DISTRIBUIDORA DE RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, RIF: J-30020442-1, para la compra de ciento ochenta libros de inglés para los niveles de adolescentes correspondientes al material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación permanente, adscrita al Decanato de Extensión, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRES BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 371.103,60), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, bajo la condición de anticipo contractual (50%), de conformidad con el Artículo 128 *ejusdem* y de anticipo especial del 20 %, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 129 *ejusdem*.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Contratación Directa con la empresa MENSANA DISTRIBUIDORA DE RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA, LA

CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, RIF: J-30020442-1, para la compra de ciento ochenta libros de inglés para los niveles de adolescentes correspondientes al material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación permanente, adscrita al Decanato de Extensión, por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRES BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs.: 371.103,60)**, todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas en concordancia con el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma parcial del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, bajo la condición de anticipo contractual (50%), de conformidad con el Artículo 128 *ejusdem* y de anticipo especial del 20 %, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 129 *ejusdem*; y de conformidad con el siguiente Acto Motivado.

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la "COMPRAS DE LIBROS", por un monto de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRES BOLÍVARES CON 60/100 CTS (BS.371.103,60)**, a favor de la empresa "Mensana Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y la Tecnología, C.A.". J-30020442-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adolescentes.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizados en los cursos de inglés adolescentes de Formación Permanente.

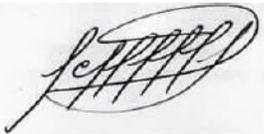
Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes, siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica en el artículo 15 numeral 12 se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de estos reactivos, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TRES BOLÍVARES CON 60/100 CTS (BS.371.103, 60)**. Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida, dicha empresa ha sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adolescentes de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,



Juan Carlos Montilla Velasco
Decano de Extensión (E)

JUBILACIONES, PENSIONES, INCAPACIDADES PESONAL ACADÉMICO

CU 018/2023
Jueves, 29 de septiembre 2023

2. Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Luciano Emilio Belandria Uzcátegui	V-10.102.241	Docente (101)	A partir del 27/06/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Luciano Emilio Belandria Uzcátegui	V-10.102.241	Docente (101)	A partir del 28/09/2023

JUBILACIONES, PENSIONES, INCAPACIDADES PESONAL ADMINISTRATIVO

CU 018/2023
Jueves, 29 de septiembre 2023

3. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Laila Magledy Rincón Carvajal	V-10.851.614	Administrativo (201)	A partir del 30/06/2023

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Laila Magledy Rincón Carvajal	V-10.851.614	Administrativo (201)	A partir del 28/09/2023

MANUAL CONCILIACIONES BANCARIAS (MODIFICACIÓN)

CU 014/2023
Viernes, 7 de julio 2023

2. Consideración sobre modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Manual de Normas de Conciliaciones Bancarias, en los siguientes términos:

Actual	Propuesta Aprobada
<p>Artículo 3. El Departamento de Tesorería es el área encargada de realizar las conciliaciones bancarias en las Cuentas Matrices que posee la Universidad, incluyendo los ingresos de las unidades ejecutoras con fondos propios.</p> <p>Parágrafo Único: Cada Unidad Ejecutora será responsable de realizar las conciliaciones bancarias de su unidad.</p>	<p>Encabezado sin modificación</p> <p>El Parágrafo Único pasa a ser un Artículo</p>
	<p>Artículo 4. Cada Unidad Ejecutora será responsable de realizar las conciliaciones bancarias de su unidad.</p>
<p>Artículo 4. Las conciliaciones bancarias deberán elaborarse durante los primeros quince (15) días de cada mes y serán revisadas y firmadas por el Jefe de Tesorería en señal de conformidad.</p> <p>Parágrafo Único: el cumplimiento de este lapso será condicionado por el funcionamiento del Sistema de Información Financiero Automatizado.</p>	<p>Artículo 5. Las conciliaciones bancarias deberán presentarse en el formato T-17 “Conciliaciones Bancarias” durante los primeros quince (15) días de cada mes y serán revisadas y firmadas por el Jefe de Tesorería o el ejecutor de la Unidad Ejecutora según sea el caso, en señal de conformidad y remitidas al Departamento de Contabilidad para los trámites respectivos.</p> <p>Parágrafo Único: el cumplimiento de este lapso será condicionado por el funcionamiento del Sistema de Información Financiero Automatizado.</p>

Procédase a la impresión en un solo texto del Manual de Conciliaciones Bancarias con la incorporación de las modificaciones aprobadas, para los subsiguientes procesos por parte del Dpto. de Organización y Sistemas.

11. Consideración sobre propuesta del Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Integral.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta del Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Integral, con la incorporación de la observación hecha por la Consultora Jurídica de la UNET, en cuanto a la mención de los créditos de las personas de esta dependencia legal que trabajaron en dicho Manual, como es el caso del Abog. Isaac Villamizar y el retiro de la Dra. Elcy Núñez de los mismos, Secretaria de la UNET.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

3. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 082/2022 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de diciembre 2022, en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.18.968.436,45), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Modificación presupuestaria por incremento, a los fines de equilibrar la ejecución presupuestaria de gastos de personal ejecutados a través del Sistema Patria del año 2022, correspondiente a lo solicitado por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 111-OPP-OF-2023-047 de fecha 30/01/2023.	18.968.436,45
TOTAL MODIFICACION	18.968.436,45

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Crédito Adicional Patria
Dirección de Recursos Humanos	18.968.436,45
TOTAL	18.968.436,45

4. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.1.098.188,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo	12.200,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al combustible (gasoil) de la planta del CETI	7.320,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible de las unidades de transporte estudiantil	4.880,00

Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de solicitudes de exámenes y demás documentos de los Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	24.400,00
TOTAL	191.482,59

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 052 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**Bs.1.098.188,34**), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	140.775,36
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	765.930,39
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 18/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	191.482,59
TOTAL MODIFICACION	1.098.188,34

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	906.705,75
TOTAL	906.705,75

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	47.559,00
Vicerrectorado Académico	47.559,00
Vicerrectorado Administrativo	47.564,59
Vicerrectorado Administrativo: para compra de implementos deportivos para el Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo	12.200,00
Vicerrectorado Administrativo: para gastos asociados al combustible (gasoil) de la planta del CETI	7.320,00
Vicerrectorado Administrativo: para cubrir combustible de las unidades de transporte estudiantil	4.880,00
Vicerrectorado Administrativo: para adquisición de impresora al Decanato de Docencia, para el manejo de	24.400,00

solicitudes de exámenes y demás documentos de los Departamentos adscritos al Decanato de Docencia.	
TOTAL	191.482,59

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 053 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL SIETE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.2.007,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/05/2023 al 31/05/2023	1.123,00
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/05/2023 al 31/05/2023	224,98
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/05/2023 al 31/05/2023	658,08
TOTAL MODIFICACION	2.007,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.007,00
TOTAL	2.007,00

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	347.895,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	86.973,95
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 054 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs.500.362,83), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, exoneraciones para el Decanato de Extensión	65.493,10

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	347.895,78
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 29/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	86.973,95
TOTAL MODIFICACION	500.362,83

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	413.388,88
TOTAL	413.388,88

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	28.991,00
Vicerrectorado Académico	28.991,00
Vicerrectorado Administrativo	28.991,95
TOTAL	86.973,95

7.Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.038,74
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.009,68
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74

TOTAL	16.038,74
El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.	
DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 055 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTE MIL CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.20.048,42), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	16.038,74
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/05/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	4.009,68
TOTAL MODIFICACION	20.048,42

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	16.038,74
TOTAL	16.038,74

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.136,00
Vicerrectorado Académico	1.136,00
Vicerrectorado Administrativo	1.136,00
TOTAL	4.009,68

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE

MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.288,87
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 056 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en VEINTINUEVE MIL CIENTO ONCE BOLÍVARES CON NUEVE CÉNTIMOS (Bs.29.111,09), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	23.288,87
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 29/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.822,22
TOTAL MODIFICACION	29.111,09

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	23.288,87
TOTAL	23.288,87

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	1.940,00
Vicerrectorado Académico	1.940,00
Vicerrectorado Administrativo	1.942,22
TOTAL	5.822,22

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	103.979,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 057 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES BOLÍVARES CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.129.973,75), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	103.979,00
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 19/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.994,75
TOTAL MODIFICACION	129.973,75

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	103.979,00
TOTAL	103.979,00

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	4.664,00
Vicerrectorado Académico	4.664,00
Vicerrectorado Administrativo	4.666,75
TOTAL	25.994,75

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 058 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SIETE MIL VEINTISEIS BOLÍVARES CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.7.026,72), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler Teatro Principal al 16/06/2023	7.026,72
TOTAL MODIFICACION	7.026,72

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Rectorado	7.026,72
TOTAL	7.026,72

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	78.239,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 059 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de

junio 2023, en NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs. 97.799,34), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	78.239,47
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 26/05/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.559,87
TOTAL MODIFICACION	97.799,34

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	78.239,47
TOTAL	78.239,47

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	6.519,00
Vicerrectorado Académico	6.519,00
Vicerrectorado Administrativo	6.521,87
TOTAL	19.559,87

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 053/2023 en VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (Bs. 27.994,33), a nivel de acciones centralizadas del Decanato de Extensión para el ejercicio fiscal 2023.

		UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DIRECCION DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO				D.P. 080/2023	
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 053/2023 EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 53 DECANATO DE EXTENSIÓN				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 53 DECANATO DE EXTENSIÓN			
ESTRUCTURA: AC0020111				ESTRUCTURA: AC0020209			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
MOTIVO: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE APORTES ECONOMICOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN							
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07-01-00-00-00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	27.994,33	407	01-02-01-00-00	DONACIONES CORRIENTES A PERSONAS	27.994,33
TOTAL TRASPASO N°53 DECANATO DE EXTENSIÓN			27.994,33	TOTAL TRASPASO N°53 DECANATO DE EXTENSIÓN			27.994,33

8. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.2.390,55), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/06/2023 al 20/06/2023.	116,64
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/06/2023 al 20/06/2023	461,05
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/06/2023 al 20/06/2023	1.812,86
TOTAL MODIFICACION	2.390,55

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.390,55
TOTAL	2.390,55

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 060 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.2.390,55), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 01/06/2023 al 20/06/2023.	116,64
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 01/06/2023 al 20/06/2023	461,05
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 01/06/2023 al 20/06/2023	1.812,86
TOTAL MODIFICACION	2.390,55

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	2.390,55
TOTAL	2.390,55

9. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.436,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	
TOTAL MODIFICACION	6.436,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	6.436,00
TOTAL	6.436,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 061 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 6.436,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	
TOTAL MODIFICACION	6.436,00

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	6.436,00
TOTAL	6.436,00

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de

acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.396,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro del 08/06/2023	3.396,98
TOTAL MODIFICACION	3.396,98

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Rectorado	3.396,98
TOTAL	3.396,98

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 062 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de junio 2023, en TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.396,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro del 08/06/2023	3.396,98
TOTAL MODIFICACION	3.396,98

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Rectorado	3.396,98
TOTAL	3.396,98

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 109/2023, en CUATRO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria por Traspasos de Créditos Presupuestarios N° 109/2023, en CUATRO MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs. 4.000,00), a nivel de acciones centralizadas del Vicerrectorado Administrativo para el ejercicio fiscal 2023.

	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA						
	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO						
	DIRECCION DE FINANZAS						
	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO						D.P. 094/2023
TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 109/2023							
EJERCICIO FISCAL 2023							
TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 109				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 109			
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO				VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			
ESTRUCTURA: AC0020104				ESTRUCTURA: AC0020104			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
MOTIVO:	TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA SUFRAGAR GASTO DE IMPUESTO (IVA) POR LA COMPRA DE: LA PINTURA PARA EL CODE, NEVERA EJECUTIVA PARA EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y EL PAGO DE LA FACTURA #0002494 EN EL CAFETIN DEL CAMPUS UNIVERSITARIO.						
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	10-02-00-00-00	MATERIALES Y UTILES DE LIMPIEZA	4.000,00	403	18-01-00-00-00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	4.000,00
TOTAL TRASPASO N°109 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			4.000,00	TOTAL TRASPASO N°109 VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO			4.000,00

CU 016/2023
Lunes, 31 de julio 2023

5. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.396,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro del 29/06/2023	3.396,98
TOTAL MODIFICACION	3.396,98

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Rectorado	3.396,98
TOTAL	3.396,98

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 063 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 3.396,98), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro del 29/06/2023	3.396,98
TOTAL MODIFICACION	3.396,98

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Rectorado	3.396,98
TOTAL	3.396,98

6. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DOS BOLÍVARES CON CUARENTA IÚN CÉNTIMOS (Bs. 190.402,41), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	190.402,41
TOTAL MODIFICACION	190.402,41

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	190.402,41
TOTAL	190.402,41

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 064 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DOS BOLÍVARES CON CUARENTA IÚN CÉNTIMOS (Bs. 190.402,41), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	190.402,41
TOTAL MODIFICACION	190.402,41

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	190.402,41
TOTAL	190.402,41

7. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 377,58), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 21/06/2023 al 30/06/2023	204,50
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/06/2023 al 30/06/2023	124,00
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/06/2023 al 30/06/2023	49,08
TOTAL MODIFICACION	377,58

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	377,58
TOTAL	377,58

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 065 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (Bs. 377,58), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Laboratorio de Rendimiento Físico del 21/06/2023 al 30/06/2023	204,50
Ingresos percibidos por Servicios Médicos Odontológicos del 21/06/2023 al 30/06/2023	124,00
Ingresos percibidos por Servicios Sala de Fisioterapia del 21/06/2023 al 30/06/2023	49,08
TOTAL MODIFICACION	377,58

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Otros ingresos
Decanato de Desarrollo Estudiantil	377,58
TOTAL	377,58

8.Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 066 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.137.494,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	77.036,54
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.259,14
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	32.959,19
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.239,80
TOTAL MODIFICACION	137.494,67

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	109.995,73
TOTAL	109.995,73

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.164,00
Vicerrectorado Académico	9.164,00
Vicerrectorado Administrativo	9.170,94
TOTAL	27.498,94

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 066 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (Bs.137.494,67), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	77.036,54

Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 07/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	19.259,14
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	32.959,19
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 16/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	8.239,80
TOTAL MODIFICACION	137.494,67

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	109.995,73
TOTAL	109.995,73

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	9.164,00
Vicerrectorado Académico	9.164,00
Vicerrectorado Administrativo	9.170,94
TOTAL	27.498,94

9.Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 067 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 154.810,86), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	123.848,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.962,17
TOTAL MODIFICACION	154.810,86

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	123.848,69
TOTAL	123.848,69

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	--------------------------

Rectorado	10.319,00
Vicerrectorado Académico	10.319,00
Vicerrectorado Administrativo	10.319,00
TOTAL	30.962,17

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 067 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ BOLÍVARES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (Bs. 154.810,86), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	123.848,69
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 27/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	30.962,17
TOTAL MODIFICACION	154.810,86

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	123.848,69
TOTAL	123.848,69

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	10.319,00
Vicerrectorado Académico	10.319,00
Vicerrectorado Administrativo	10.319,00
TOTAL	30.962,17

10. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TREINTAIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.31.886,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	246,80

Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/06/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	61,70
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.262,40
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 08/06/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.315,60
TOTAL MODIFICACION	31.886,50

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	25.509,20
TOTAL	25.509,20

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.125,00
Vicerrectorado Académico	2.125,00
Vicerrectorado Administrativo	2.127,30
TOTAL	6.377,30

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 068 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TREINTAIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA CÉNTIMOS (Bs.31.886,50), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	246,80
Ingresos percibidos por Cursos de Formación Permanente al 08/06/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	61,70
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	25.262,40
Ingresos percibidos por Servicio Comunitario al 08/06/2023,, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.315,60
TOTAL MODIFICACION	31.886,50

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	25.509,20
TOTAL	25.509,20

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.125,00
Vicerrectorado Académico	2.125,00
Vicerrectorado Administrativo	2.127,30
TOTAL	6.377,30

11. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS (Bs.38.352,11), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	209,92
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	51,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.751,46
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.937,87
Ingresos percibidos por Pasantías al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.720,30
Ingresos percibidos por Pasantías al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.680,08
TOTAL MODIFICACION	38.352,11

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	30.681,68
TOTAL	30.681,68

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Rectorado	2.556,00
Vicerrectorado Académico	2.556,00
Vicerrectorado Administrativo	2.558,43
TOTAL	7.670,43

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 069 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLÍVARES CON ONCE CÉNTIMOS (Bs.38.352,11), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	209,92
Ingresos percibidos por venta de Productos Primavera al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	51,48
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	13.751,46
Ingresos percibidos por Laboratorio Bioambiental al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	5.937,87
Ingresos percibidos por Pasantías al 08/06/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	6.720,30
Ingresos percibidos por Pasantías al 08/06/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	1.680,08
TOTAL MODIFICACION	38.352,11

El 80 % para el Decanato de Extensión

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Extensión	30.681,68
TOTAL	30.681,68

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
---------	--------------------------

Rectorado	2.556,00
Vicerrectorado Académico	2.556,00
Vicerrectorado Administrativo	2.558,43
TOTAL	7.670,43

12. Consideración de la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 070 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en DOS MIL CIENTO OCHENTA IÚN BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.181,60), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	2.181,60
TOTAL MODIFICACION	2.181,60

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	2.181,60
TOTAL	2.181,60

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la Solicitud y autorización de Modificación Presupuestaria N° 070 por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en DOS MIL CIENTO OCHENTA IÚN BOLÍVARES CON SESENTA CÉNTIMOS (Bs. 2.181,60), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Nivelación	2.181,60
TOTAL MODIFICACION	2.181,60

Será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO Ingresos propios
Vicerrectorado Académico	2.181,60
TOTAL	2.181,60

CU 017/2023
Jueves, 31 de agosto 2023

12. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 071 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 73.629,00), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actos de Grado de Pregrado y Postgrado, al 20/07/2023, el 96 % para la Secretaría	70.683,80
Ingresos percibidos por Actos de Grado de Pregrado y Postgrado, al 20/07/2023, el 4 % para la Dirección de Finanzas	2.945,16
TOTAL MODIFICACION	73.629,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	70.683,80
Dirección de Finanzas	2.945,16
TOTAL	73.629,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 071 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de julio 2023, en **SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (Bs.: 73.629,00)**, correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Actos de Grado de Pregrado y Postgrado, al 20/07/2023, el 96 % para la Secretaría	70.683,80
Ingresos percibidos por Actos de Grado de Pregrado y Postgrado, al 20/07/2023, el 4 % para la Dirección de Finanzas	2.945,16
TOTAL MODIFICACION	73.629,00

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Secretaría	70.683,80
Dirección de Finanzas	2.945,16
TOTAL	73.629,00

13. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 072 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (Bs.: 35.686,03), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	28.548,82
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.137,21
TOTAL MODIFICACION	35.686,03

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	28.548,82
TOTAL	28.548,82

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo para gastos asociados a la administración	7.137,21
TOTAL	7.137,21

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 072 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TRES CÉNTIMOS (Bs.: 35.686,03), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 80% para el Decanato de Postgrado, según la Norma de Fondos en Anticipo	28.548,82
Ingresos percibidos por Cursos de Postgrado al 13/07/2023, el 20% para la Institución, según la Norma de Fondos en Anticipo	7.137,21
TOTAL MODIFICACION	35.686,03

El 80 % para el Decanato de Postgrado

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Decanato de Postgrado	28.548,82

TOTAL	28.548,82
--------------	------------------

El 20 % para la Institución será distribuido de la siguiente manera.

DESTINO	MONTO (ingresos propios)
Vicerrectorado Administrativo para gastos asociados a la administración	7.137,21
TOTAL	7.137,21

14. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 073 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.: 49.248,13), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 03/07/2023 y 04/07/2023	14.105,18
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 11/07/2023	35.142,95
TOTAL MODIFICACION	49.248,13

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	49.248,13
TOTAL	49.248,13

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 073 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON TRECE CÉNTIMOS (Bs.:49.248,13), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 03/07/2023 y 04/07/2023	14.105,18
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 11/07/2023	35.142,95
TOTAL MODIFICACION	49.248,13

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	49.248,13
TOTAL	49.248,13

15. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 074 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.: 16.878,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 12/07/2023 y 14/07/2023	16.878,62
TOTAL MODIFICACION	16.878,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	16.878,62
TOTAL	16.878,62

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 074 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO BOLÍVARES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (Bs.: 16.878,62), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por alquiler del Teatro Principal, del 12/07/2023 y 14/07/2023	16.878,62
TOTAL MODIFICACION	16.878,62

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	16.878,62
TOTAL	16.878,62

16. Consideración de la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 075 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 7.567,95), correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA)	7.567,95
TOTAL MODIFICACION	7.567,95

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	7.567,95
TOTAL	7.567,95

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud y autorización de la Modificación Presupuestaria N° 075 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de agosto 2023, en **SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE BOLÍVARES CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (Bs.: 7.567,95)**, correspondientes a:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ingresos percibidos por Convenio Marco de Cooperación Institucional con la empresa Investigación y Desarrollo C.A. (INDESCA)	7.567,95
TOTAL MODIFICACION	7.567,95

Será distribuido de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO (otros ingresos)
Rectorado	7.567,95
TOTAL	7.567,95

NORMAS TRANSITORIAS TRABAJADORES SIRCA - UNET

CU 017/2023

Jueves, 31 de agosto 2023

1. **Consideración sobre propuesta de Normas Transitorias de Ingreso del Personal de la empresa "Servicios Inversiones y Rentas Compañía Anónima, (SIRCA) a la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 en concordancia con el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos:

Artículo 87. ° Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho. Es fin del Estado fomentar el empleo. La ley adoptará medidas tendentes a garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras no dependientes. La libertad de trabajo no será sometida a otras restricciones que las que la ley establezca. Todo patrono o patrona garantizará a sus trabajadores o trabajadoras condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. El Estado adoptará medidas y creará instituciones que permitan el control y la promoción de estas condiciones.

Artículo 88. ° El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley.

Artículo 89. ° El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras.

CONSIDERANDO

Que la empresa SERVICIOS, INVERSIONES Y RENTAS C.A., (SIRCA), persona jurídica constituida el dos (02) de julio de mil novecientos ochenta y uno (1981), inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, bajo el N° 10, Tomo 11-A, inserta en expediente N° 9702, RIF G-20007525-2, cuyo capital accionario está compuesto en un 99,99% como propiedad de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET).

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 del Reglamento de la UNET establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario de acuerdo al numeral 25:

“Dictar, en concordancia con las Leyes y Reglamentos respectivos los regímenes de contratación, escalafón, jubilaciones, pensiones y retiro del personal universitario, así como todo lo relacionado con la asistencia y previsión del mismo.”

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, por vía excepcional, el ingreso a partir del 01 de diciembre de 2022, como personal obrero de esta Universidad, a las personas que se especifican en el segundo punto, como reconocimiento a su trayectoria, vocación de servicio y el sentido de pertenencia que han desarrollado y demostrado hacia esta Universidad, cuando siendo trabajadores de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas C.A., (SIRCA), empresa rental de esta Universidad, coadyuvaron con su laboriosidad en el cumplimiento de las responsabilidades que SIRCA adquirió con la UNET.

SEGUNDO El personal obrero de SIRCA que ingresa a la Universidad Nacional Experimental del Táchira, corresponde a las siguientes personas, con denominación de cargo y antigüedad:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPARTAMENT O	FECHA DE INGRESO
1	PEÑA	JOSE ANTONIO	1.588.976	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	5/3/1995
2	CORDOBA ARCHILA	JOSUE	3.008.211	OBRERO	7	TRANSPORTE	28/2/1994

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPARTAMENT O	FECHA DE INGRESO
3	MEDINA VARGAS	ESTEBAN	3.079.752	OBRERO	7	AREAS VERDES	21/9/1994
4	SANCHEZ DE MOGOLLÓN	CARMEN RAMONA	3.622.028	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	4/5/1987
5	BAUTISTA MORA	JOSE DE LA CRUZ	3.794.274	OBRERO	7	TRANSPORTE	13/6/2005
6	MONSALVE CARVAJAL	JOSE ANSELMO	4.206.669	OBRERO	7	TRANSPORTE	26/3/2007
7	CARDENAS ROSALES	ANA LIVIA	5.021.305	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	17/1/1995
8	JIMENEZ VIVAS	RAFAEL ANTONIO	5.021.889	OBRERO	7	COMEDORES	2/10/1990
9	MENDEZ VASQUEZ	MAURA BETILDE	5.027.104	OBRERO	7	COMEDORES	6/2/1991
10	FLOREZ BENITEZ	MARIA CONCEPCIÓN	5.027.840	OBRERO	7	COMEDORES	25/2/1991
11	RAMIREZ DE TOLOZA	MARIA MERCEDES	5.032.065	OBRERO	7	COMEDORES	16/5/1988
12	OMAÑA MORENO	EDUARDO JOSÉ	5.346.140	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1/7/1998
13	GUTIERREZ DE SALAS	BETTY MAGALY	5.565.418	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1/8/1989
14	CARDOZO DE SALCEDO	MARIA ESTHER	5.600.193	OBRERO	7	COMEDORES	24/9/1990
15	MENDEZ DE CHACÓN	GLORIA ISABEL	5.646.552	OBRERO	7	EXTENSION	2/9/1985
16	MENDOZA VELAZCO	CARLOS MIGUEL	5.652.854	OBRERO	7	TRANSPORTE	1/10/1994
17	SÁNCHEZ SANTANDER	LINA ROSA	5.662.758	OBRERO	7	COMEDORES	11/5/2000
18	MORALES	JOSÉ GREGORIO	5.669.721	OBRERO	7	ESTACION PISCICOLA	1/7/1982
19	OMAÑA CONTRERAS	NIDIA XIOMARA	5.672.419	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16/7/1992
20	SANCHEZ	MARIA ANTONIA	5.673.518	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2/2/1995
21	HIGUERA	BLANCA MIREYA	5.676.751	OBRERO	7	COMEDORES	4/4/2005
22	MORA MORA	IRMA ROSA	5.680.984	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	3/8/1989
23	QUIROZ	CARMEN EVELIA	5.682.661	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2/2/1993
24	GUEVARA	OMAIRA	6.969.816	OBRERO	7	COMEDORES	4/4/2005
25	GUDIÑO	MIRTHA MARGARITA	7.330.273	OBRERO	7	PLANTA	24/2/2003
26	SANCHEZ MORENO	HILDA INÉS	8.107.610	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	10/3/2003
27	MARQUEZ ROSALES	JOSE ORLANDO	8.108.124	OBRERO	7	COMEDORES	16/10/1992
28	GARCIA CANO	SERGIO NORALY	9.126.561	OBRERO	7	AREAS VERDES	5/2/1996
29	TORRES	JOSE ORLANDO	9.141.907	OBRERO	7	COMEDORES	31/1/2012
30	CEGARRA	ANA	9.207.451	OBRERO	7	COMEDORES	2/10/2001
31	JIMENEZ	EDGAR ALFONSO	9.212.745	OBRERO	7	TRANSPORTE	10/9/2001
32	CHACON RUIZ	NELLY MARGARITA	9.214.192	OBRERO	7	COMEDORES	21/11/1994
33	LOPEZ DURÁN	JOSE ANTONIO	9.215.411	OBRERO	7	PLANTA	22/10/2001
34	CARRERO DE BUSTAMANTE	MARIA ALCIRA	9.217.870	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16/3/1991
35	ORTEGA MORA	SIMÓN	9.219.655	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	20/11/1995
36	HERNANDEZ DE VARELA	ROSA ELENA	9.222.296	OBRERO	7	COMEDORES	28/1/2008

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPARTAMENT O	FECHA DE INGRESO
37	GUERRERO DIANCOSA	EGLA YUDIT	9.222.467	OBRERO	7	COMEDORES	15/2/2000
38	CARRERO DE ARIAS	MARIA ORFELINA	9.227.202	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16/3/1991
39	BARRERA	LEYDA MAGALY	9.232.525	OBRERO	7	COMEDORES	18/4/1995
40	PEREZ MORANTES	OSMEY ENRIQUE	9.232.542	OBRERO	7	COMEDORES	1/1/2008
41	CONTRERAS DELGADO	JOSE GUILLERMO	9.236.424	OBRERO	7	AREAS VERDES	24/1/1994
42	SILVA PÉREZ	ULISES	9.245.922	OBRERO	7	COMEDORES	1/2/1993
43	PEREZ PEÑALOZA	MARISOL	9.248.477	OBRERO	7	COMEDORES	1/4/2005
44	ZAMBRANO VIVAS	NANDER ANTONIO	9.468.250	OBRERO	7	AREAS VERDES	11/7/1994
45	BAUTISTA RUIZ	LUIS ANTONIO	10.012.86 9	OBRERO	7	TRANSPORTE	10/3/2016
46	CRIOLLO BARRERA	ADELA DEL ROSARIO	10.147.36 0	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16/11/1993
47	BASTO COLMENARES	JESUS EDUARDO	10.149.44 3	OBRERO	7	AREAS VERDES	9/10/1991
48	CHACON DE CARRILLO	MARIELA	10.155.99 7	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	26/9/1994
49	MALDONADO DE RAMÍREZ	MARIA ESPERANZA	10.162.41 8	OBRERO	7	COMEDORES	30/1/1995
50	MALDONADO GUERRERO	HOMERO ANTONIO	10.163.72 7	OBRERO	7	TRANSPORTE	30/9/2004
51	OROZCO SALAS	DIGNA MARINA	10.165.06 8	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	28/1/2008
52	MORA DE CONTRERAS	ALBA MIREYA	10.165.32 7	OBRERO	7	COMEDORES	5/3/2001
53	MONCADA DE GABANZO	YORLEY COROMOTO	10.166.01 2	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2/2/2015
54	PEÑA	LUZ YANETH	10.172.27 4	OBRERO	7	COMEDORES	21/9/2015
55	AYALA ORTIZ	JULIO CÉSAR	10.173.66 0	OBRERO	7	TRANSPORTE	10/2/2014
56	DURAN COLMENARES	VICENCIO	10.179.08 6	OBRERO	7	TRANSPORTE	30/6/2015
57	GUERRERO	CARLOS VIDAL	10.190.17 4	OBRERO	7	TRANSPORTE	30/3/2007
58	VERA RAMIREZ	MIRIAM DEL SOCORRO	10.740.90 7	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	2/2/2015
59	MORALES CONTRERAS	JOSE HERMES	10.748.91 4	OBRERO	7	COMEDORES	20/4/2010
60	BUITRAGO DE TORRES	MARIA COROMOTO	10.851.25 1	OBRERO	7	COMEDORES	18/6/2015
61	CONTRERAS	YEINE COROMOTO	11.109.32 2	OBRERO	7	COMEDORES	10/11/2008
62	CASIQUE SILVA	SERGIO ANTONIO	11.494.26 4	OBRERO	7	COMEDORES	13/4/2005
63	MANJARRES	JOSE ARFILIO	11.494.30 2	OBRERO	7	AREAS VERDES	15/2/2008
64	ARIAS PÉREZ	GLORIA STELLA	11.501.41 7	OBRERO	7	COMEDORES	4/4/2005
65	USECHE COLMENARES	YIN LANDOR	11.509.23 2	OBRERO	7	TRANSPORTE	17/5/2001
66	MARQUEZ DE MEDINA	MARLENY	11.735.53 4	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	7/5/1990
67	ARAQUE RUIZ	EDICTA	11.951.34 5	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	23/4/2007
68	CARRASCAL	AUDREY MARISOL	12.232.01 4	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	30/1/2014
69	PUERTO DE MANCILLA	ROSALBA	12.235.24 5	OBRERO	7	COMEDORES	25/2/1991
70	CASTRO BUITRAGO	XIOMARA COROMOTO	12.516.52 1	OBRERO	7	COMEDORES	31/1/2011

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPARTAMENT O	FECHA DE INGRESO
71	DEPABLOS GELVIZ	JOSE LUGO	12.517.13 6	OBRERO	7	AREAS VERDES	10/1/1994
72	MORA	LUZ MARINA	12.816.20 6	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	9/4/2012
73	HERNANDEZ ALVAREZ	JESUS ALBERTO	13.037.10 4	OBRERO	7	AREAS VERDES	1/4/1996
74	COLEGIO PEREZ	ELIO RANDOLFO	13.302.07 0	OBRERO	7	COMEDORES	10/10/2016
75	CAMPEROS ZAMBRANO	EDDY YOLAISA	13.467.42 9	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	27/1/2014
76	MORENO COLMENARES	UDENCIO	13.505.95 0	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	1/1/2014
77	ZAMBRRANO TASCÓN	GIANCARLO	13.891.15 8	OBRERO	7	TRANSPORTE	21/1/2015
78	RAMIREZ GARCIA	CARLOS AUGUSTO	13.972.02 6	OBRERO	7	TRANSPORTE	19/9/2017
79	AGUILAR ACEVEDO	RAIZA JOHANA	14.041.97 9	OBRERO	7	COMEDORES	13/2/2017
80	SERVITA PALMA	MAYRA ALEJANDRA	14.099.03 0	OBRERO	7	COMEDORES	9/2/2015
81	CARRERO BALDUZ	CARLOS ALBERTO	14.099.53 8	OBRERO	7	COMEDORES	11/2/2010
82	CARREÑO LIZARAZO	CRISTHIAN BETSABET	14.942.56 0	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	30/4/2012
83	RANGEL ROZO	EVER JERVANDO	14.942.61 2	OBRERO	7	TRANSPORTE	19/9/2017
84	GAVIRIA PELAEZ	MARIA ANGÉLICA	14.942.91 8	OBRERO	7	COMEDORES	17/2/2016
85	PEREIRA PALACIO	GABRIEL HUMBERTO	15.157.69 5	OBRERO	7	COMEDORES	31/1/2011
86	MENDOZA	YAMILETH ROSA	15.232.62 9	OBRERO	7	COMEDORES	17/2/2010
87	ACEROS DE MORENO	ISABEL	15.233.93 3	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	16/9/1992
88	BRICEÑO LOBO	ANI CAROLINA	15.595.42 7	OBRERO	7	COMEDORES	17/2/2010
89	ALVAREZ VARELA	EDITH YOJANA	15.857.27 1	OBRERO	7	COMEDORES	16/3/2009
90	CASTELLANOS DE VARGAS	ANA ROSA	15.858.21 9	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	26/1/2009
91	CARRANZA HERNÁNDEZ	FERNANDO RAUL	16.541.68 6	OBRERO	7	COMEDORES	15/2/2008
92	SANDOVAL VARGAS	DILIA RUTH	16.981.85 9	OBRERO	7	COMEDORES	15/2/2008
93	TORRES LÓPEZ	MANUEL ALEJANDRO	16.982.27 7	OBRERO	7	AREAS VERDES	30/6/2008
94	BECERRA GRANADOS	JOSE RAMON	17.109.13 4	OBRERO	7	AREAS VERDES	30/6/2008
95	HERNANDEZ GÓMEZ	JESUS OSWALDO	17.502.18 6	OBRERO	7	TRANSPORTE	21/1/2015
96	CONTRERAS DÁVILA	ADELA	19.521.99 4	OBRERO	7	COMEDORES	28/1/2014
97	MORENO DIECES	CRISTINA	19.878.45 8	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	25/3/2018
98	PUNTES COLMENARES	BREIMER ANTONIO	20.425.85 6	OBRERO	7	AREAS VERDES	15/2/2008
99	LARGO MORENO	MARCO ANTONIO	21.542.27 2	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	11/1/1993
100	ESCALANTE JAIMES	MAGDALENA	21.766.07 9	OBRERO	7	PLANTA	3/8/1989
101	GAUTA	JACINTO	22.634.39 5	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	7/3/2005
102	LARGO MORENO	ISRAEL	22.634.54 4	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	11/1/1993
103	CRUZ ROZO	CUPERTINO	22.635.34 9	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	17/8/1987
104	BUITRAGO PEÑA	PASCUALA OMAIRA	22.643.07 3	OBRERO	7	COMEDORES	2/2/2006

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPARTAMENT O	FECHA DE INGRESO
105	NIÑO SOLOZA	GIRALDO	22.645.10 6	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	18/12/1982
106	TARAZONA	NUBIA	23.095.76 0	OBRERO	7	PLANTA	16/5/1994
107	BLANCO PARRA	MARTHA CECILIA	23.138.26 0	OBRERO	7	COMEDORES	21/9/2006
108	MORENO DIECES	YORMAN	25.168.54 5	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	14/5/2018
109	MORENO DIECES	MAXIMILIANO	25.168.54 8	OBRERO	7	HACIENDA SANTA ROSA	14/5/2018
110	CHAPARRO MAYORCA	MAYERLIN DAYANA	24.783.31 4	OBRERO	7	COMEDORES	28/9/2017
111	ALDANA	LISNEY	26.407.63 7	OBRERO	7	PLANTA	20/7/2018
112	GARCIA COLOMINE	ANDRES EDUARDO	26.675.65 7	OBRERO	7	COMEDORES	11/9/2017
113	RODRIGUEZ RUBIANO	HILDA YOLANDA	26.767.45 2	OBRERO	7	COMEDORES	21/4/2003
114	CRUZ	VALENTINA	81.909.23 3	OBRERO	7	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1/10/1992
115	LAGUADO	HUMBERTO	84.562.81 9	OBRERO	7	HACIENDA TUQUERENA	4/1/1993

TERCERO: A partir del 1ro. De diciembre de 2022 fecha el personal mencionado en el artículo 2, pasa a formar parte del conjunto de trabajadores de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, disfrutando de los beneficios que les corresponde por Ley y cumpliendo las funciones que venía haciendo.

CUARTO: Se designa como ente ejecutor de la presente norma y dependencia funcional transitoria al Vice rectorado Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira quien a través de la Dirección de Recursos Humanos realizará las gestiones pertinentes para garantizar la administración del recurso humano conforme a las disposiciones de ley y reglamentos respectivos, referentes a contratación, escalafón, jubilaciones, pensiones y retiro del personal universitario, así como todo lo relacionado con la asistencia y previsión del mismo. Para tal efecto se fija un lapso no menor a seis (06) meses, a partir de la fecha de consideración y aprobación del presente acuerdo por parte del Consejo Universitario, para realizar movimientos de personal en lo que respecta a jubilaciones.

QUINTO: Notifíquese a la empresa SIRCA, de la presente Resolución a los fines administrativos respectivos.

DISPOSICIÓN FINAL

SEXTO: Lo no previsto en estas Normas y en las leyes que rijan la materia, así como las dudas que puedan presentarse en su aplicación, será resuelto por el Consejo Universitario.

PERMISOS DENTRO DEL PAÍS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 016/2023

Lunes, 31 de julio 2023

3.Consideración sobre permiso no remunerado del personal administrativo: funcionaria Reyna del Valle Sánchez Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-20.624.555, adscrito al Departamento de Presupuesto, para realizar diligencias personales dentro del territorio nacional, desde el 02/06/2023 hasta el 02/03/2024.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso no remunerado del personal administrativo: funcionaria Reyna del Valle Sánchez Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-20.624.555, adscrito al Departamento de Presupuesto, para realizar diligencias personales dentro del territorio nacional, desde el 02/06/2023 hasta el 02/03/2024.

PERMISOS FUERA DEL PAÍS PERSONAL ADMINISTRATIVO

CU 015/2023
Martes, 11 de julio 2023

1. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionaria Migdalia Coromoto Carrillo Carrascal, titular de la cédula de identidad V-13.588.087, adscrita al Vicerrectorado Académico, para atender diligencias personales en Madrid, España, desde el 26/06/2023 hasta el 25/06/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionaria Migdalia Coromoto Carrillo Carrascal, titular de la cédula de identidad V-13.588.087, adscrita al Vicerrectorado Académico, para atender diligencias personales en Madrid, España, desde el 26/06/2023 hasta el 25/06/2024, no renovable.

2. **Consideración sobre solicitud de permiso no remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionario José Gregorio Ramírez Castellanos, titular de la cédula de identidad V-9.207.170, adscrita a la Unidad de Auditoria Interna, para atender diligencias personales en Indiana, U.S.A, desde el 31/07/2023 hasta el 29/01/2024.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado fuera del país del personal administrativo: funcionario José Gregorio Ramírez Castellanos, titular de la cédula de identidad V-9.207.170, adscrita a la Unidad de Auditoria Interna, para atender diligencias personales en Indiana, U.S.A, desde el 31/07/2023 hasta el 29/01/2024.

CU 017/2023
Jueves, 31 de julio 2023

6. **Consideración sobre regularización de la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del funcionario Lennin Nicolás Salgado Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.230.000, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales en Argentina, desde el 2/12/2022 hasta el 1/12/2023, no renovable.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la regularización de la solicitud de permiso no remunerado y salida del país del funcionario Lennin Nicolás Salgado Peña, titular de la cédula de identidad N° V-12.230.000, adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para atender asuntos personales en Argentina, desde el 2/12/2022 hasta el 1/12/2023, no renovable.



SECRETARÍA

CALENDARIO LAPSO 2023-1 (MODIFICACIÓN)

CU 018/2023
Jueves, 28 de septiembre 2023

1. Consideración sobre propuesta de modificación del Calendario Académico correspondiente al Lapso 2023-1 Especial, contentiva de extensión de tres (3) semanas solicitadas por el Decano de Docencia.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de modificación del Calendario Académico correspondiente al Lapso 2023-1 Especial, contentiva de extensión de tres (3) semanas solicitadas por el Decano de Docencia, y aprobada en esta misma sesión, punto 5, quedando en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

PROPUESTA MODIFICACIÓN APROBADA
CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2023-1 ESPECIAL
DOCENCIA: INICIO LAPSO 2023-1: 29/05/2023; FINALIZACIÓN: 27/10/2023
(17 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES LAPSO ACADÉMICO 2023-1 ESPECIAL

PROCESO	FECHA	DURACIÓN
Inscripción estudiantes nuevo ingreso	20/03/2023 al 30/03/2023; 14/04/2023	12 días
Pre-oferta Académica	3/05/2023 y 4/05/2023	2 días
Oferta Académica por parte de los departamentos académicos	Del 05/05/2023 al 10/05/2023	4 días
Aplicación prueba de suficiencia	16/05/2023	1 día
Inscripción estudiantes ordinarios	17/05/2023 al 19/05/2023	3 días
Inscripción tardía	22/05/2023	1 día
Solicitud permisos especiales	23/05/2023 y 24/05/2023	2 días
Procesamiento permisos especiales	23/05/2022 al 26/05/2023	4 días
Solicitud de Régimen Especial	29/05/2023 al 02/06/2023	5 días
Inicio Régimen Especial	05/06/2023	1 día
Proceso de Carga de Planificación Académica de Contenidos y Evaluaciones	29/05/2023 al 02/06/2023	5 días
Proceso de carga académica	05/06/2023 al 09/06/2032	5 días
Inicio TAP Proyecto Especial de Grado	29/05/2023	1 día

Seminario Servicio Comunitario	29/05/2023 al 02/06/2023	5 días
Inicio Pasantías obligatorias Arquitectura y Pasantías Profesionales resto de carreras sin régimen especial	29/05/2023 al 30/06/2023	5 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) sin unidades curriculares inscritas	29/05/2023 al 23/06/2023	4 semanas
Inicio de Pasantías (TSU Electromedicina) con unidades curriculares inscritas	17/07/2022 al 28/07/2023	2 semanas
Inicio de pasantías resto de carreras con régimen especial	10/07/2023 al 28/07/2023	3 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	05/06/2023 al 04/08/2023 18/09/2023 al 6/10/2023	11 semanas
Solicitud de cambio de carrera	19/06/2023 al 04/08/2023 18/09/2023 al 6/10/2023	9 semanas
Carga de evaluación primer parcial	26/06/2023 al 07/07/2023	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad con desincorporación de semestre	26/06/2023 al 04/08/2023 11/09/2023 al 6/10/2023	10 semanas
Solicitud de reingreso a la universidad	05/06/2023 al 04/08/2023 11/09/2023 al 6/10/2023	13 semanas
Solicitud retiro unidad curricular	10/07/2023 al 04/08/2023 11/09/2023 al 13/10/2023	9 semanas
Carga de evaluación segundo parcial	25/09/2023 al 6/10/2023	2 semanas
Solicitud retiro de la universidad sin desincorporación de semestre	10/07/2023 al 04/08/2023 11/09/2023 al 6/10/2023	8 semanas
Carga de evaluación tercero y cuarto parcial	16/10/2023 al 27/10/2023	2 semanas
Fin de clases y evaluaciones	27/10/2023	1 día
Carga de calificaciones definitivas	27/10/2023 al 31/10/2023	5 días
Modificación de calificaciones definitivas	1/11/2022 y 2/11/2023	2 días

Días feriados restantes 2023.

Día de la Resistencia Indígena: jueves 12 de octubre 2023

CALENDARIO CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL 2023-0

CU 015/2023
Martes, 11 de julio 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO
LAPSO CURSO INTENSIVO INTRASEMESTRAL 2023-0
DOCENCIA: INICIO LAPSO 2023-0: 07/08/2023; FINALIZACIÓN: 08/09/2023
TOTAL: 5 SEMANAS

PROCESOS REGULARES

PROCESO	DÍA DE INICIO	FECHA	DURACIÓN
Visualización oferta académica	Miércoles	12/07/2023 al 14/07/2023	3 días
Publicación tiempos de inscripción	Viernes	14/07/2023	1 día
Inscripción estudiantes	Lunes	17/07/2023 al 20/07/2023	4 días
Inscripción tardía y procedimientos especiales	Martes	25/07/2023 al 28/07/2023	4 días
Matriculación aulas virtuales (por parte de los profesores)	Lunes	31/07/2023 al 03/08/2023	4 días
Inicio de clases	Lunes	07/08/2023	1 día
Retiro de unidad curricular	Lunes	21/08/2023 al 31/08/2023	9 días
Fin de clases	Viernes	08/09/2023	1 día
Registro calificaciones definitivas	Viernes	08/09/2023 al 11/09/2023	4 días
Modificación de calificaciones	Martes	12/09/2023 al 14/09/2023	3 días

Días feriados restantes 2023.

Día de la Resistencia Indígena: jueves 12 de octubre 2023

NORMAS CURSO INTENSIVO (MODIFICACIÓN)

CU 015/2023

Martes, 11 de julio 2023

5. Consideración sobre la propuesta de modificación de las Normas del Curso Intensivo, Capítulo III, De los Estudiantes, específicamente el Artículo 19.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de modificación de las Normas del Curso Intensivo, Capítulo III, De los Estudiantes, específicamente el Artículo 19, como sigue:

CAPÍTULO III DE LOS ESTUDIANTES	
Vigente (C.U. 018/2022, del 26/07/2022)	Modificación aprobada
Artículo 19. El costo de la inscripción por unidad crédito será cero coma un	Artículo 19. El costo de la inscripción por unidad crédito será equivalente a

<p>Petro (0,1 PTR) o su equivalente en bolívares (Bs) según la Tasa fijada por el Banco Central de Venezuela (BCV). Parágrafo Único: Una vez inscrito oficialmente el estudiante en el Curso Intensivo, no procederá el reintegro del monto de la inscripción pagada en caso de retiro de unidad curricular.</p>	<p>un factor del valor del Petro o su equivalente en bolívares (Bs) según la Tasa fijada por el Banco Central de Venezuela (BCV). Parágrafo Único: Una vez inscrito oficialmente el estudiante en el Curso Intensivo, no procederá el reintegro del monto de la inscripción pagada en caso de retiro de unidad curricular.</p>
--	--

EXTENSIÓN LAPSO ACADÉMICO 2023-1

CU 018/2023

Jueves, 28 de septiembre 2023

5. Consideración sobre la extensión de tres (3) semanas para el Lapso Académico 2023-1, de acuerdo con solicitud e información suministrada por el Decano de Docencia según memorando N° D.D.211/2023, del 21 de septiembre de 2023.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el Numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la extensión de tres (3) semanas para el Lapso Académico 2023-1, de acuerdo con solicitud e información suministrada por el Decano de Docencia según memorando N° D.D.211/2023, del 21 de septiembre de 2023.

NORMAS PERSONAL ACADÉMICO (MODIFICACIÓN SABÁTICO)

CU 016/2023

Lunes, 31 de julio 2023

5. Consideración sobre propuesta de modificación de las Normas de Personal Académico, Capítulo XI, Del Año Sabático, específicamente Artículo 119.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de modificación de las Normas de Personal Académico, Capítulo XI, Del Año Sabático, específicamente Artículo 119, en los siguientes términos:

CAPÍTULO XI DEL AÑO SABÁTICO	
VIGENTE	MODIFICACIÓN APROBADA

Artículo 119.

El Miembro Ordinario del Personal Académico que haya cumplido seis (6) años **ininterrumpidos** de actividades académicas y/o administrativas en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo, y tenga al menos categoría de Agregado, tendrá derecho a disfrutar de un (1) año libre de obligaciones académicas ordinarias, para dedicar por lo menos un periodo de nueve (9) meses a actividades relacionadas con la enseñanza y la investigación y, en general, a su formación humanística y científica.

A los fines de este Artículo se tomará en cuenta el tiempo que el Profesor estuvo contratado en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo.

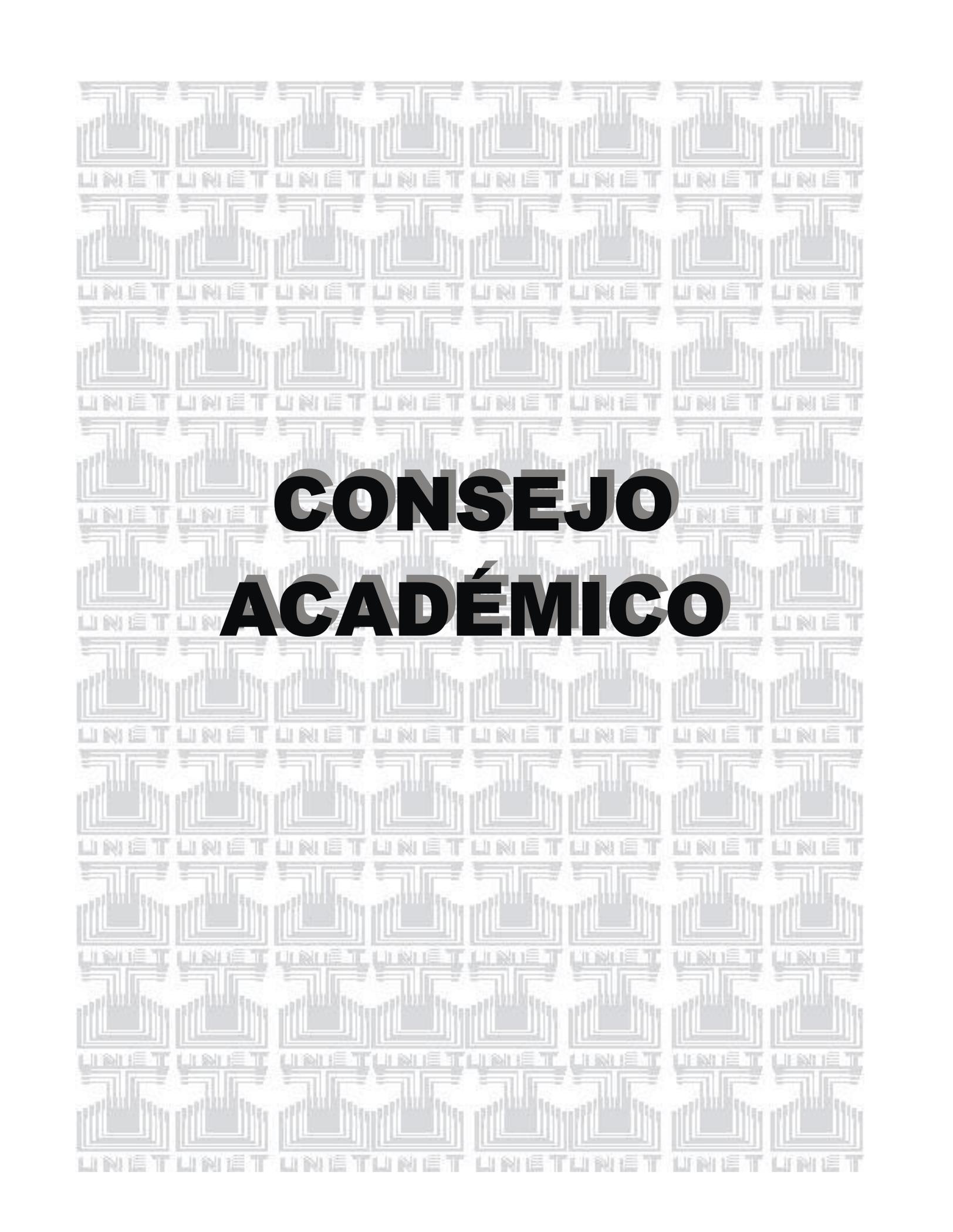
No se considerarán como interrupciones los casos de enfermedad, los viajes de estudio y las misiones oficiales cumplidas en representación de la Universidad.

Artículo 119.

El Miembro Ordinario del Personal Académico que haya cumplido seis (6) años de actividades académicas y/o administrativas en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo, y tenga al menos categoría de Agregado, tendrá derecho a disfrutar de un (1) año libre de obligaciones académicas ordinarias, para dedicar por lo menos un periodo de nueve (9) meses a actividades relacionadas con la enseñanza y la investigación y, en general, a su formación humanística y científica.

A los fines de este Artículo se tomará en cuenta el tiempo que el Profesor estuvo contratado en la UNET, a dedicación exclusiva o a tiempo completo.

Igualmente, se instruye a la Secretaría para la impresión en un solo texto de las Normas del Personal Académico, con la incorporación de la modificación aquí aprobada.



CONSEJO ACADÉMICO



**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**

CA 007/2023

Lunes, 7 de agosto 2023

- 3. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Rosa Isabel Vera Calderón, titular de la cédula de identidad N° V-14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de octubre 2023 hasta el 14 de octubre 2024, para realizar investigación titulada: Evaluación del crecimiento y producción de diferentes especies del hongo comestible *Pleurotus spp*, en la aldea Villa Páez, municipio Rafael Urdaneta, estado Táchira, Venezuela, el cual fue aprobado como un proyecto de investigación ordinario con el código 020012023; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Rosa Isabel Vera Calderón, titular de la cédula de identidad N° V-14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, desde el 15 de octubre 2023 hasta el 14 de octubre 2024, para realizar investigación titulada: Evaluación del crecimiento y producción de diferentes especies del hongo comestible *Pleurotus spp*, en la aldea Villa Páez, municipio Rafael Urdaneta, estado Táchira, Venezuela, el cual fue aprobado como un proyecto de investigación ordinario con el código 020012023; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

- 4. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento Ingeniería Ambiental, desde el 11 de septiembre 2023 hasta el 10 de septiembre 2024, para realizar la tesina y tesis doctoral correspondiente al programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Andrea Paola Pulido Casanova, titular de la cédula de identidad N° V-19.878.716, adscrita al Departamento Ingeniería Ambiental, desde el 11 de septiembre 2023 hasta el 10 de septiembre 2024, para realizar la tesina y tesis doctoral correspondiente al programa de Doctorado en Gerencia Evaluativa Tecnológica Empresarial y Educativa de la Universidad Nacional Experimental del Táchira; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

- 5. Consideración sobre solicitud de año sabático del profesor Tito Luis González Fernández, titular de la cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, para realizar la revisión y actualización de los programas analítico y sinóptico de las asignaturas dictadas en el Departamento de Ingeniería Mecánica: Instrumentación y Control Teoría, código 02349041 e Instrumentación y Control Laboratorio, código 02339045; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático del profesor Tito Luis González Fernández, titular de la cédula de identidad N° V-7.895.456, adscrito al Departamento Ingeniería Electrónica, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, para realizar la revisión y actualización de los programas analítico y sinóptico de las asignaturas dictadas en el Departamento de Ingeniería Mecánica: Instrumentación y Control Teoría, código 02349041 e

Instrumentación y Control Laboratorio, código 02339045; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

- 6. Consideración sobre solicitud de año sabático de la profesora Morelys Aida Vivas Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.957.999, adscrita al Departamento de Química, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, con la finalidad de realizar una investigación para el trabajo de ascenso titulado: Extracción de proteínas del suelo empleando 4 tipos de hidróxidos; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de año sabático de la profesora Morelys Aida Vivas Vivas, titular de la cédula de identidad N° V-11.957.999, adscrita al Departamento de Química, desde el 16 de octubre 2023 hasta el 15 de octubre 2024, con la finalidad de realizar una investigación para el trabajo de ascenso titulado: Extracción de proteínas del suelo empleando 4 tipos de hidróxidos; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 002/2023, de fecha 25/07/2023.

ASPECTOS CURRICULARES PREGRADO

CA 007/2023
Lunes, 7 de agosto 2023

- 8. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de la unidad curricular: Control e Instrumentación en Procesos Ambientales, con código 1125804T, de la carrera de Ingeniería Ambiental para la carrea de Ingeniería Electrónica, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, quedando adscrita al Núcleo de Instrumentación y Control del Departamento de Ingeniería Electrónica. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Ingeniería Ambiental y de Ingeniería Electrónica para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

- 9. Consideración sobre solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II, código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de cambio de adscripción de las unidades curriculares: Estadística Aplicada I, código 2024103T, Estadística Aplicada II,

código 2024202T, Psicometría, código 2024302T, desde el Departamento de Licenciatura en Psicología para el Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023. En tal sentido, se instruye a los Departamentos Académicos de Licenciatura en Psicología y de Matemática y Física para que, conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, realicen los procedimientos operativos necesarios con la finalidad de consolidar lo aquí resuelto. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

8. Consideración sobre propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 5 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la propuesta de Ajuste Curricular realizado al Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura, previamente evaluada y aprobada por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CADEC) y avalada por el Consejo de Decanato de Docencia según Memorando N° D.D. 202/2023, de fecha 31/07/2023, en los siguientes términos:

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERECTORADO ACADÉMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
NÚCLEO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA**

**PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR DEL NÚCLEO DE
PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA**

San Cristóbal, Marzo 2023

6. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la propuesta de *Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología de la Carrera de Arquitectura-UNET*. Incluye cambios de ubicación de algunas unidades curriculares en el Plan de Estudios e incorporación de prerrequisitos y correquisitos que permiten una mayor integración de las asignaturas del Núcleo de Producción y Tecnología con las unidades curriculares del Núcleo de Proyectos, propiciando la aplicación de los conocimientos impartidos en los ejercicios de diseño arquitectónico. La propuesta inicial de Ajuste Curricular fue presentada en el Consejo Asesor del Departamento de Arquitectura en junio de 2013 pero no fue elevada a instancias superiores, razón por la cual fue revisada y actualizada en el Núcleo en el año 2015 para gestionar su aprobación. Una vez más, en el 2017 fue expuesta en reunión del Consejo Asesor del Departamento en presencia de representantes de la Comisión de Currículo de la UNET.

La propuesta tiene como objetivo solventar problemas recurrentes en la aplicación del Plan de Estudios a partir de la Reforma Curricular de la Carrera de Arquitectura-UNET en el año 2007, con la cual se disminuyó la Carrera en un año académico. En esta Reforma se estimaron premisas de diversa índole, entre ellas la flexibilización del plan de estudios, la incorporación de lineamientos de una formación basada en competencias, oferta de cursos electivos, fortalecimiento del área de Proyectos como eje principal de la Carrera con conocimientos impartidos en los otros Núcleos, actualización permanente en los contenidos y estrategias docentes, entre otras. En el Núcleo de Producción y Tecnología se han analizado ajustes que conlleven al cumplimiento de los lineamientos citados y las competencias a su cargo, lo que contribuye en la formación y desempeño laboral de los arquitectos egresados.

7. AJUSTE CURRICULAR: PROPUESTA

En la Propuesta formulada en junio de 2013 se exponen las causas que la justifica, las cuales se mantienen vigentes y pueden resumirse en los siguientes Ítems:

- ✓ La unidad curricular Producción de Edificaciones III, incluye una cantidad amplia de contenidos en su programa, con una carga horaria inadecuada, el proceso de evaluación puede resultar excesivo y limita el desarrollo de competencias en los estudiantes referidas al acondicionamiento técnico en las edificaciones. Igualmente, coarta la posibilidad de aplicación de este conocimiento en los ejercicios de diseño por su ubicación tardía en la malla curricular.
- ✓ La frecuente observación recibida por tutores externos, pasantes y estudiantes que cursan el Trabajo de Aplicación Profesional, sobre las dificultades que enfrentan en temas como el acondicionamiento técnico y normativo de edificios y los referidos a la administración e inspección de obras, permite inferir la importancia de reforzar estos conocimientos propios de la práctica profesional.
- ✓ El perfil del arquitecto UNET refiere unas competencias fundamentales para su ejercicio profesional, sin embargo, en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzarlas pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Por tal razón, se justifica un análisis riguroso del nivel donde deben ser ofertadas las unidades curriculares electivas con el objetivo de certificar el aprendizaje de sus contenidos.

En función de las razones señaladas y otras debilidades curriculares detectadas por el equipo docente del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, se elaboró el siguiente documento con la finalidad de proponer los siguientes ajustes curriculares:

- 5- Modificación y reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares obligatorias Producción de Edificaciones III, Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.
 - 6- Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, paralelo al de Producción de Edificaciones (I,II,III,IV,V, esta última como parte de la propuesta).
 - 7- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares del Núcleo de Producción y Tecnología con unidades curriculares del Núcleo de Proyectos.
 - 8- Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.
- ✓ La propuesta supone mejoras en los procesos académicos y administrativos de la Carrera, según lo analizado sobre la práctica docente, rendimiento estudiantil, estadísticas de repitientes, incremento en el número de solicitudes de permisos y regímenes especiales y sugerencias de los pares evaluadores de ARCOSUR, efectuadas en el pasado proceso de acreditación de la Carrera de Arquitectura-UNET.

La propuesta presentada comprende los siguientes puntos:

2.1.- Modificación y reubicación de las unidades curriculares Producción de Edificaciones III y Producción de Edificaciones IV. Creación de la unidad curricular Producción de Edificaciones V.

A- Situación actual.

Producción de Edificaciones III cuenta con 5 horas de clase semanales que se reparten en dos bloques, dos (2) horas para impartir conocimientos sobre Instalaciones Sanitarias y tres (3) horas repartidas en una y media ($1\frac{1}{2}$) horas para los temas de Instalaciones Eléctricas y una y media ($1\frac{1}{2}$) horas para los contenidos de Instalaciones Mecánicas. Desde sus inicios, en el Proyecto de la Carrera de Arquitectura, estuvo previsto que esta unidad curricular fuera dictada por un equipo de profesionales (arquitectos e ingenieros) que modelaran el equipo multidisciplinario encargado de elaborar estos proyectos especializados y su integración con el proyecto arquitectónico. En la práctica se ha cumplido con esta estrategia de equipo docente, pero no se ha solventado el problema que implica el proceso de evaluación que representa una alta carga académica para los estudiantes (evaluación de tres subcomponentes, aproximadamente 8 ó 9 evaluaciones en el semestre). Otro aspecto a considerar es que la concepción teórico-práctica de la unidad curricular se ha limitado ante la disminución de carga horaria durante los distintos ajustes curriculares realizados en la Carrera.

La unidad curricular comprende básicamente el acondicionamiento técnico en cuanto a instalaciones sanitarias, eléctricas y mecánicas de edificaciones de uso residencial, que a nivel de ejercicios de diseño arquitectónico son manejados en semestres previos como tercero, cuarto y quinto. Por tanto, los requerimientos arquitectónicos que deberían preverse en el diseño de viviendas unifamiliares y multifamiliares son estudiados posteriormente en el sexto semestre, donde se encuentra ubicada Producción de Edificaciones III.

La unidad curricular Producción de Edificaciones IV, con 4 horas semanales, prevé contenidos que van orientados, principalmente, al conocimiento de la industria de la construcción de edificaciones y su gerencia. Como última unidad curricular obligatoria en el eje de conocimiento de Producción y Tecnología, es recurrente la solicitud de régimen o permiso especial para cursarla en paralelo con Producción de Edificaciones III o Estructuras II, ante su proximidad a la ejecución de la pasantía profesional. La causa principal del retraso en la consecución del Plan de Estudios en éste núcleo es por la repetición en las unidades curriculares previas Estructuras I (semestre 4) y Estructuras II (semestre 5), bloqueo que limita la continuidad en la línea de las Producciones de Edificaciones.

B- Propuesta.

Se analizó la propuesta del año 2013 de dividir los contenidos de la unidad curricular Producción de Edificaciones III en dos unidades curriculares, una conservando la denominación de Producción de Edificaciones III, en la cual se impartirán los contenidos referidos a Instalaciones Sanitarias y, Producción de Edificaciones IV donde se abordarán los conocimientos sobre Instalaciones Eléctricas y Mecánicas. La actual Producción de Edificaciones IV pasa a ser la unidad curricular denominada Producción de Edificaciones V. La propuesta se resume en el cuadro N°1, se indican la ubicación, horas semanales de docencia directa y unidades crédito, para lo cual se analizó la malla curricular vigente.

Unidad Curricular	Horas / U.C	Semestre
Producción de Edificaciones III	3/2	4to
Producción de Edificaciones IV	4/3	5to
Producción de Edificaciones V	4/3	6to

Cuadro N° 1. Propuesta de unidades curriculares-Producción de Edificaciones III, IV, V.

2.2-Conformación de un sub-eje de conocimiento integrado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II.

A-Situación actual.

En el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, el Núcleo de Producción y Tecnología presenta las siguientes unidades curriculares obligatorias: Producción de Edificaciones I (2do semestre), Producción de Edificaciones II (3er semestre), Estructuras I (4to semestre), Estructuras II (5to semestre), Producción de Edificaciones III (6to semestre), Producción de Edificaciones IV (7mo semestre) y, se han dictado ocho (8) unidades curriculares electivas, de las cuales generalmente se ofertan seis (6): Estilos Tecnológicos, Arquitectura y Estructura, Tecnología de la construcción en tierra, Ejercicio profesional, Principios de diseño de la arquitectura textil, Inspección de obras; Instalaciones sanitarias a nivel urbano y Administración de proyectos, éstas dos (2) últimas no se han ofertado en los últimos Lapsos Académicos.

La ubicación lineal de las asignaturas genera una interrupción en el eje teórico de Producción de Edificaciones, ya que en el 4to y 5to semestre se cursan las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, con contenidos especializados en lógica estructural y pre-dimensionamiento de elementos estructurales. En las dos Estructuras (I y II) se presenta un porcentaje de repitientes que no logran cursar los contenidos del Núcleo a tiempo para salir a las Pasantías Obligatorias.

B- Propuesta

La propuesta incluye formar un sub-eje de conocimiento paralelo a las Producciones de Edificaciones, conformado por las unidades curriculares Estructuras I y Estructuras II, cada una conservando su ubicación en el 4to y 5to semestre respectivamente, horas semana y unidades crédito. La propuesta se presenta de manera gráfica, en el Gráfico N°1 y se incluye en la malla curricular que se expone en éste documento para visualizar los alcances de la misma en los semestres implicados.

Se verificó que, con esta propuesta, no hay modificaciones sustanciales en el número de unidades crédito a cursar en los semestres 4to, 5to, 6to y 7mo y se guarda un equilibrio con los demás semestres. Acerca de las horas/semana, se repiten las planteadas para otros semestres, quedando un tanto recargado el 5to semestre con las mismas 30 horas del 3er semestre. Sin embargo, en el ánimo de solventar esta carga horaria se planteó, adicionalmente, proponer que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva (Propuesta 4, Punto 2..4). Igualmente, se consideró apropiado culminar el eje de las Producciones de Edificaciones en el 6to semestre y el de las Estructuras en el 5to para dejar una holgura de dos semestres previo a la salida a las pasantías profesionales una vez cursado el 8vo semestre. Ver Gráfico N°1: Propuestas.

2..3- Establecimiento de prerrequisitos y correquisitos entre unidades curriculares de los Núcleos de Producción y Tecnología, Proyectos.

A- Situación actual.

Se considera inapropiada la creciente dispersión de los estudiantes según lo establecido en la malla curricular. En relación al Núcleo de Producción y Tecnología, en la reforma curricular del 2007, fue definido como Plan Conceptual la secuencia de los siguientes temas: Conocimiento de los Sistemas que conforman las edificaciones (Procesos constructivos y materiales de construcción) para ser abordados en Producción de Edificaciones I y II; Sistemas de soporte en las edificaciones (Comportamiento estructural) estudiados en Estructuras I y II; Sistemas de servicio y acondicionamiento (diseño y funcionamiento) en Producción de Edificaciones III; Producción de las edificaciones (aproximación al ejercicio profesional) en Producción de Edificaciones IV.

Igualmente, se consideró pertinente la aplicación de estos conocimientos en los diferentes niveles de Proyecto para reafirmar la concepción integral del proyecto arquitectónico en sus aspectos de diseño, arte, tecnología, contexto ambiental y urbano, contexto social, histórico, cultural.

B-Propuesta.

La participación de los profesores del Núcleo de Producción y Tecnología, algunos de ellos también docentes en el Núcleo de Proyectos, facilitó la decisión de los prerrequisitos y correquisito convenientes entre los dos ejes de conocimiento. Igualmente, de gran importancia las opiniones dadas durante la exposición de esta propuesta en el Núcleo de Proyectos y la segunda discusión en el Consejo de Departamento de Arquitectura. Se consideró que Estructuras II debe ser prerrequisito de Proyecto 7, unidad curricular del 7mo semestre, debido a que Estructuras II está ubicada en el 5to semestre y en los niveles de Proyecto 6, 7 y 8 se hace énfasis en el planteamiento estructural, detalles constructivos, materiales y acabados, aspectos normativos, entre otros. La nueva Producción de Edificaciones IV (Instalaciones Eléctricas y Mecánicas) que sea correquisito de Proyecto 5, nivel en el cual se diseñan viviendas multifamiliares y puede implementarse la naturaleza teórico práctica de la unidad curricular con el acondicionamiento técnico de instalaciones sanitarias (Producción de Edificaciones III), eléctricas y mecánicas (Producción de Edificaciones IV) para la edificación diseñada, como tema adicional en el último parcial, Ver Gráfico N°1: Propuestas. Dentro del propio Núcleo de Producción y Tecnología, para propiciar un avance equilibrado en el eje de las Producciones de Edificaciones y el sub-eje de las Estructuras se plantea como pre-requisito de este último la unidad curricular Producción de Edificaciones II.

2.4-Reubicación en el Plan de Estudios de las unidades curriculares electivas.

A-Situación actual.

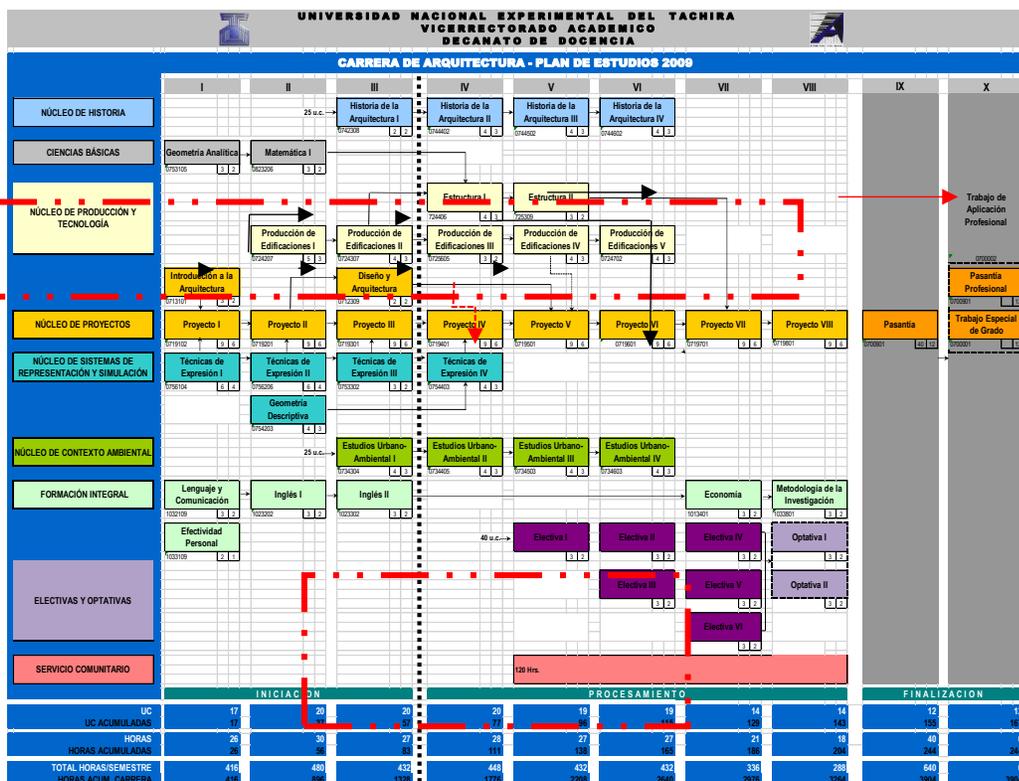
Anteriormente se mencionó que en la Reforma Curricular del 2007, algunos contenidos que permiten alcanzar competencias relacionadas con el ejercicio profesional de la arquitectura pasaron a ser temas electivos (unidades curriculares electivas) por lo que solo un porcentaje de estudiantes desarrollará a cabalidad dichas competencias. Estas unidades curriculares se ofertan desde los diferentes Núcleos de Conocimiento y requieren de cierto nivel de preparación ya adquirido para una correcta comprensión y disposición por parte del estudiante y su respectivo beneficio. Se han previsto, en la malla curricular actual dos asignaturas electivas en el 5to semestre, dos en el 6to y dos en el 7mo semestre que son seleccionadas por los estudiantes sin prerequisites que garanticen un apropiado aporte para su formación.

B-Propuesta.

Se considera en esta propuesta ofertar las unidades curriculares electivas por semestre. Cada Núcleo seleccionará las asignaturas idóneas para ser cursadas en el 5to, 6to y 7mo semestre. Adicional a este criterio se propone que estas unidades curriculares se oferten de manera progresiva una (1) en el semestre 5, dos (2) en el semestre 6 y tres (3) en el semestre 7, considerando para esta proposición varios aspectos: un equilibrado número de unidades crédito, horas/semana en los semestres mencionados (se evita recargar el semestre 5 en unidades crédito y horas/semana), una preparación adecuada para obtener un mayor beneficio y aprendizaje por parte de los estudiantes y un contexto apropiado para impartir el conocimiento por parte de los docentes.

2.2 REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA PROPUESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Gráfico
Propuestas.
Leyenda:
Propuestas



Nº 1:

Prerrequisitos

Correquisito

8. DISPOSICIONES PARA LA TRANSICIÓN

Las alternativas de oferta serán las siguientes:

- a) Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones II (semestre 3), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras I, en paralelo.
 - b) Estudiante que haya aprobado Estructuras I (semestre 4), puede cursar Producción de Edificaciones III (nuevo contenido) y Estructuras II, en paralelo.
 - c) Estudiante que haya aprobado Producción de Edificaciones III y Estructuras I, puede cursar Producción de Edificaciones IV y Estructuras II en paralelo.
 - e) Estudiante que tenga aprobada Producción de Edificaciones III (unidad curricular vigente-2017) puede cursar Producción de Edificaciones V (unidad curricular propuesta) y cualquiera de las Estructuras en paralelo.
 - f) Los estudiantes del 5to semestre verán una asignatura electiva según la oferta especificada por los Núcleos de Conocimiento y se registrarán por la propuesta de ajuste curricular que se presenta. Los alumnos que hayan aprobado dos asignaturas electivas en el 5to semestre pueden cursar dos asignaturas electivas en el 6to semestre y dos en el 7mo semestre según la malla curricular vigente para la fecha.
- Las unidades curriculares del núcleo de Producción y Tecnología podrán ser cursadas de manera presencial, semipresencial y virtual, según los lineamientos dictados por el Decanato de Docencia y Vicerrectorado Académico de la UNET.

9. CONSIDERACIONES FINALES

En el año 2007 la Carrera de Arquitectura culmina el proceso de Reforma Curricular y presenta una propuesta que busca elevar no solo la calidad de la enseñanza, sino la educación integral del futuro profesional de la arquitectura; con el interés de vincular su formación académica con los requerimientos de desarrollo social a nivel regional, nacional, enmarcados en la globalización y así poder afrontar los retos del futuro.

La reforma curricular del 2007 se basó en la formación por competencias, entendidas también como destrezas para conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Se determinó que para lograr el desempeño como profesional en Arquitectura, se debe cumplir con la formación en las competencias, genéricas y específicas, necesarias para el ejercicio profesional, así como con la capacidad para trabajar en equipo o en grupos interdisciplinarios que permitan desempeñarse en alguno de los siguientes campos de formación: diseño arquitectónico, la tecnología, la conservación del patrimonio, el urbanismo y medio ambiente, la investigación, la gestión pública y privada, entre otros.

Acerca del área de Tecnología, en el Documento de Reforma Curricular. Carrera de Arquitectura UNET (2007), se considera prioritaria la formación del arquitecto en el conocimiento y seguimiento de los procesos de producción de edificaciones. La presentación de los conocimientos y competencias están relacionadas con el eje de Proyectos, desarrollando objetivos generales relacionados con el rol del arquitecto en la producción de edificaciones, la producción de edificaciones en el sector construcción; desarrollo de habilidades en el uso de materiales y componentes constructivos, adquisición de capacidades para el diseño de procesos de producción de componentes constructivos y de edificaciones, comprensión del comportamiento estructural, manejo del acondicionamiento tecnológico, ambiental y de servicios en las edificaciones y, desarrollo de una actitud crítica ante las manifestaciones actuales y tendencias tecnológicas de las edificaciones.

Se proponen tres sub-proyectos interrelacionados que configuran la Carrera de Arquitectura: el Plan de Estudios, el Plan de Espacios Educativos y el Plan de Formación y Actualización Docente. De estos elementos el Plan de Estudios implica considerar modificaciones en la organización institucional, la modalidad de las estrategias de

enseñanza y las de evaluación. Basados en estas premisas, es que el Núcleo de Producción y Tecnología realiza la propuesta de Ajuste Curricular, con el interés de mejorar la administración del Plan de Estudios, una vez detectados problemas reiterativos en los últimos años.

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

INCLUYE PROPUESTA DE AJUSTE CURRICULAR. NÚCLEO DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA. APROBADA.

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
I	0753105	GEOMETRÍA ANALÍTICA			3	0	0	3	2
	0713101	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA			3	0	0	3	2
	0719102	PROYECTOS I			0	9	0	9	6
	0756104	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN I			6	0	0	6	4
	1033101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN			3	0	0	3	2
		EFFECTIVIDAD PERSONAL			2	0	0	2	1
TOTALES					26				17

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
II	0823206	MATEMÁTICA I	0753105		3	0	0	3	2
	0724207	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES I			5	0	0	5	3
	0719201	PROYECTOS II	0719102	0756206	0	9	0	9	6
	0754203	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA			4	0	0	4	3
	0756206	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN II	0756104		6	0	0	6	4
	1023202	INGLÉS I			3	0	0	3	2
TOTALES					30				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
III	0742308T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I			2	0	0	2	2
	0712309	DISEÑO Y ARQUITECTURA I	0719201		2	0	0	2	2
	0724307	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES II	0724207		3	1	0	4	3
	0719301	PROYECTOS III	0719201	0753302	0	9	0	9	6
	0753302	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN III	0756206		3	0	0	3	2

	0734304	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES I			2	2	0	4	3
	1023302	INGLÉS II	1023202		3	0	0	3	2
TOTALES					27				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
IV	0744402T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	0742308T		3	1	0	4	3
	0724406	ESTRUCTURA I	0823206		4	0	0	4	3
	0725605	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III	0724307		3	0	0	3	2
	0719401	PROYECTOS IV	0719301	0754403	0	9	0	9	6
	0754403	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN IV	0754203-0753302		4	0	0	4	3
	0734405	ESTUDIOS URBANOS AMBIENTALES II	0734304		3	1	0	4	3
TOTALES					28				20

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0744502T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	0744402		3	1	0	4	3
	0723509	ESTRUCTURA II	0724406		3	0	0	3	2
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0725605		4	0	0	4	3
	0719501	PROYECTOS V	0719401	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV	0	9	0	9	6
	0734503	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES III	0734405		3	1	0	4	3
		ELECTIVA I			3	0	0	3	2
	1000003T	SERVICIO COMUNITARIO							
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VI	0744602T	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	0744502T		3	1	0	4	3
	POR ASIGNAR	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES V	PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV		4	0	0	4	3
	0719601	PROYECTOS VI	0719501		0	9	0	9	6
	0734603	ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES IV	0734503		3	1	0	4	3

		ELECTIVA 2			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 3			3	0	0	3	2
TOTALES					27				19

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VII	0719701	PROYECTOS VII	0719601 0723509		0	9	0	9	6
	1013401	ECONOMÍA			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 4			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 5			3	0	0	3	2
		ELECTIVA 6			3	0	0	3	2
	TOTALES					21			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
VIII	0719801	PROYECTOS VIII	0719701		0	9	0	9	6
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
		OPTATIVA			3	0	0	3	2
	1033801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	0719701		3	0	0	3	2
	TOTALES					18			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
IX	0700901	PASANTIAS	1000003T					40	12
	TOTALES					40			

SEM	CÓDIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
X	0700001	TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL: PROYECTO ESPECIAL DE GRADO	0700901						12
	0700002	PASANTIAS PROFESIONALES							
	TOTALES								
TOTAL GENERAL					244				165

En el planteamiento de Ajuste Curricular del Núcleo de Producción y Tecnología, se propone ofertarlas unidades curriculares electivas, por cada Núcleo, que se dictarán en 5to semestre, sexto semestre y séptimo semestre. Además, se propone que las unidades curriculares electivas se cursen de manera progresiva, una (1) asignatura en 5to semestre, dos (2) en el sexto y tres (3) en el séptimo, esto obedece a dos principales criterios: cumplir con

la carga horaria (Horas/semana/semestre); preparación de los estudiantes para cursar el contenido (prerrequisitos en la malla curricular).

En función de lo expuesto, se anexa el aparte de ELECTIVAS, correspondiente a la malla curricular de la carrera de arquitectura que figura en la resolución de Consejo Universitario, Sesión No 091/2009, para su análisis y propuesta de ubicación para las electivas, prerrequisitos ò correquisitos, en cada Núcleo. De esta manera se completa la información que llevará la propuesta de Ajuste Curricular que gestionará el Núcleo de Producción y Tecnología.

MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.

UNIDADES CURRICULARES ELECTIVAS

SEM	CODIGO	ASIGNATURA	PRERREQUISITO	CORREQUISITO	HORAS/SEMANA				U.C.
					T	P	L	TOTAL	
V	0722506	ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA	0724406	-	3	0	0	3	2
	0722510	PRINC. DISEÑO Y CONSTR. ARQUITECTURA TEXTIL.	0724406	-	3	0	0	3	2
	0753512	ARQUITECTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS.	0754403	-	3	0	0	3	2
	0733513	ASENTAMIENTOS ESPONTANEOS.	0734405	-	3	0	0	3	2
	0723611	TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION EN TIERRA	0723509	-	3	0	0	3	2
	0742505	ARQUITECTURA ISLAMICA	0744402	-	3	0	0	3	2
	0754508	EXPRESION DIGITAL TRIDIMENSIONAL	0754403	-	3	0	0	3	2
VI	0723604	ESTILOS TECNOLOGICOS	0723509	-	3	0	0	3	2
	0733606	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SOSTENIBLE.	0719501-0734503	0719601	3	0	0	3	2
	0733608	PROC. RELACION AMBIENTE URBANO.	0734405		3	0	0	3	2
	0752607	FOTOGRAFIA	0754403		3	0	0	3	2
VII	0722704	INSPECCION DE OBRAS	0725605		3	0	0	3	2
	0723703	ADMINISTRACION DE PROYECTOS.	0725605		3	0	0	3	2
	0723705	EJERCICIO PROFESIONAL.	0725605		3	0	0	3	2
	0733609	ARQUITECTURA CONTEMPORANEA.	0744502		3	0	0	3	2
	0753707	REALIDAD VIRTUAL NO INMERSIVA.	0760752		3	0	0	3	2

UNIDADES CURRICULARES/CODIGOS: Indicadas como prerrequisito ó correquisito.

0724406 Estructura I; 0723509 Estructura II; 0725605 Producción de Edificaciones III; 0744402 Historia de la Arquitectura II; 0744502 Historia de la Arquitectura III; 0754403 Técnicas de Expresión IV;

PROGRAMAS SINÓPTICOS DE LAS NUEVAS ASIGNATURAS.

Jefe
del



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA
VICERRECTORADO ACADEMICO - DECANATO DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones III	Código: 0725605T	U.C. 2	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0724307T	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 3	Prácticas	laboratorio
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES III se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones sanitarias, como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se enfatiza en el estudiante que las edificaciones en las cuales habitamos, trabajamos y nos desenvolvemos diariamente no son masas de materiales bien dispuestos que permanecen inmóviles; en ellas cada elemento está cumpliendo una función, estructural, de cerramiento ó de servicio en las distintas instalaciones. Igualmente, se exalta la importancia de un buen diseño y cálculo de las redes de abastecimiento de agua potable y desalojo de aguas residuales como parte esencial del proyecto arquitectónico.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones sanitarias en edificaciones de uso residencial, con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones sanitarias: Abastecimiento y tratamiento del agua. Sistemas de distribución de agua potable en viviendas unifamiliares y multifamiliares. Diseño y cálculo de la red de Aguas Blancas (AB), fría y caliente. Simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 2: Diseño y cálculo de Aguas Residuales: Aguas Negras (AN), Servidas, y de Lluvia (ALL). Diseño y cálculo de las redes de recolección. Manejo de simbología, terminología, normativa vigente, criterios de diseño. Unidad 3: Instalaciones contra incendios (extinción). Planteamiento de diseño. Normativa vigente.			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la lectura y elaboración de planos de instalaciones sanitarias. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: Elaboración de proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes. Aplicación de los conocimientos en el diseño del Proyecto del semestre. Presentación de tres parciales con porcentajes acordes a los trabajos realizados: 1er parcial 40 %; 2do parcial 30%; 3er parcial 30% (puede variar)			
Bibliografía: GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerios de Sanidad y del Desarrollo Urbano. Normas Sanitarias para Proyecto, Construcción, Reparación, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones. Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, Caracas, 1988. LOPEZ, Luis. Agua, Instalaciones Sanitarias en los Edificios. Maracay, Venezuela, 1990. PORRAS, María Eugenia. Abastecimiento de agua. Instalaciones en edificaciones de uso residencial. San Cristóbal, Venezuela, Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, 2.008.			

Núcleo
Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez

Jefe del Departamento
Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones IV	Código: 0724702	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: 0725605T	Co-requisito: 0719401	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas	Prácticas	laboratorio
	4		
Justificación: En la unidad curricular PRODUCCIÓN DE EDIFICACIONES IV se involucra al estudiante en el conocimiento de las instalaciones eléctricas y mecánicas como parte del sistema de acondicionamiento y servicios de una edificación. Se pretende crear un criterio apropiado de diseño, ante las necesidades actuales de los usuarios, las características y tipos de edificaciones, para proyectar instalaciones eléctricas adecuadas y acordes a la normativa vigente en el país. Igualmente, se exalta la importancia de un buen proyecto de diseño y cálculo de las instalaciones mecánicas, integrado a la arquitectura de la edificación y que cumpla la normativa vigente. Se consideran principalmente los temas de medios de escape, circulación vertical y Sistemas de ventilación (aire acondicionado y ventilación forzada), para garantizar seguridad y confort a los usuarios.			
Objetivo general: Diseñar y calcular instalaciones eléctricas y mecánicas en edificaciones de uso residencial o mixto (residencia-comercio), con la aplicación de normas vigentes en el país.			
Contenidos: Unidad 1: El proyecto de instalaciones eléctricas: Conceptos fundamentales de la electricidad e instalaciones eléctricas. Partes que conforman una instalación eléctrica residencial. Diseño de Circuitos de alumbrado, tomacorrientes. Criterios de ubicación y distribución. Canalizaciones eléctricas, Cajas y cajetines, Conductores y accesorios. Otras canalizaciones: teléfonos, Timbres, intercomunicadores, TV-cable. Simbología y términos utilizados. Acometidas, alta tensión, banco de transformación, baja tensión. Tableros. Unidad 2: El proyecto de instalaciones mecánicas: Medios de escape según el tipo de ocupación. Definiciones, clasificación, requisitos y cálculo, según Norma COVENIN 810. Tráfico Vertical. Según Norma COVENIN 621. Definiciones, requisitos generales y cálculo de Ascensores. Sistemas de ventilación. Aire acondicionado: Consideraciones generales, criterios de diseño, tipos de sistema, características y ubicación. Ventilación forzada: presurización, sistemas de inyección y extracción. Instalaciones contra incendios (extinción).			
Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases magistrales con apoyo audiovisual. Clases prácticas para la realización de lectura y elaboración de planos de instalaciones eléctricas y mecánicas. Clases prácticas para la realización de ejercicios de cálculo. Tutorías individuales y grupales para la elaboración de los proyectos de instalaciones.			
Criterios y Técnicas de Evaluación: La asignatura es impartida por un equipo docente (dos profesores). Cada profesional se encarga de administrar los conocimientos y evaluaciones de los temas a su cargo. En ambas temáticas se evalúan proyectos de instalaciones, prácticas de diseño, Interpretación de normas vigentes y exámenes sobre los contenidos administrados. Cada unidad aporta dos notas parciales para un total de 4 parciales con porcentajes ajustados a la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil, vigente.			
Bibliografía: ELECTRICIDAD DE CARACAS C.A., Manual para el Diseño de las Instalaciones Eléctricas en Residencias, Caracas, Venezuela.-CODELECTRA Código Eléctrico Nacional. Caracas 1999. COVENIN. Normas Venezolanas SAGE KONRAD, Instalaciones Técnicas en Edificios, Volumen II, Editorial Gustavo Gili, S.A. Barcelona.			

Dra. Arq. María Eugenia Porras de Vásquez
Jefe Núcleo de Producción y Tecnología

Dra. Arq. María Eugenia Vivas de Pallottini
Jefe Departamento de Arquitectura



PROGRAMA SINÓPTICO

Asignatura: Producción de Edificaciones V	Código: Por asignar	U.C. 3	Vigencia: Ajuste Curricular 2023
Núcleo Académico: Producción y Tecnología	Pre-requisito: Producción de Edificaciones IV 0724702	Co-requisito:	Carácter (Obligatoria/Electiva): Obligatoria
Departamento/Carrera: ARQUITECTURA	Carga horaria semanal		
	Teóricas 4	Prácticas	laboratorio
<p>Justificación: Identificada como Producción de Edificaciones 4, esta asignatura constituye la etapa final del eje de conocimientos de Tecnología y Producción dentro de la carrera de Arquitectura, proporcionando el manejo de constructos relacionados con las características principales de la Industria de la Construcción en Venezuela, el proceso de producción de edificaciones y su importancia en el ámbito económico y productivo del país. Considerando que la labor del Arquitecto en el desempeño de sus actividades profesionales, se desarrolla principalmente en esta Industria, esta asignatura proporciona algunas herramientas específicas para su campo de trabajo, enfocándose en el desarrollo de habilidades en el manejo de los procesos particulares públicos y privados del sector, del marco legal que lo rige y de elementos básicos sobre ética, planificación y control de calidad.</p>			
<p>Objetivo general: Manejar los criterios fundamentales relacionados con el sistema de producción de edificaciones en Venezuela, considerando la función y los aportes del arquitecto dentro del sector construcción.</p>			
<p>Contenidos: Unidad I: El Medio Ambiente Construido. - Conceptos Básicos. Elementos que intervienen en la producción de las edificaciones: agentes sociales y componentes de producción. Elementos determinantes en el análisis de la producción de las edificaciones. Proceso productivo en general. Producción, promoción y circulación. Industria de la Construcción. Reseña Histórica. Elementos. Unidad II: Formas de Organización de la Producción de Edificaciones. Tipos de obras. La producción pública: organismos responsables, proceso de producción. La producción privada: promotores inmobiliarios, oficina de arquitectura, empresas constructoras. La producción espontánea: características. El estado y la vivienda. Políticas habitacionales. El marco legal en el sector Unidad III: Procedimientos en la Industria de la Construcción- Costos en el sector construcción. Calidad en la construcción. Contratación de Obras Públicas y Privadas. Formas de contratación. Marco Legal. Ejecución y control: Ingeniero Inspector y Residente. Administración de Contratos. Formalidades: Acta de Inicio, Acta de Terminación, Acta de Recepción Provisional, Acta de Recepción Definitiva, Valuaciones, Variaciones de Precios. Planificación, organización y administración. Administración de contratos: Presupuestos. Cronograma de trabajo, Memoria Descriptiva, Cómputos Métricos, Análisis de Precios Unitarios. Marco legal: Contrato colectivo. La informática en la construcción: Sistemas de administración y control de obras. Unidad IV: Organización Empresarial. Empresa Constructora. Características y Constitución de la nueva empresa. Planificación y Organización de la nueva empresa. Principios Básicos. Diseño Administrativo. Principios básicos de Gerencia. Destrezas Técnicas, Humanas y Conceptuales de un buen gerente.</p>			
<p>Métodos y Técnicas de Enseñanza: Clases teóricas. Lluvia de ideas para generar un marco conceptual. Elaboración y análisis de esquemas. Se recomienda la lectura de la bibliografía mínima sugerida. Exposición y discusión de asignaciones específicas. Elaboración de cálculos para estimaciones de cantidades de obra. Análisis de casos prácticos. Visitas de Obras en la ciudad. Lecturas de artículos. Elaboración de propuestas de constitución de empresas de construcción según requerimientos.</p>			
<p>Criterios y Técnicas de Evaluación: Pruebas Escritas. Exposiciones grupales e individuales. Informes de obra y ensayos. Propuestas. 3 parciales con porcentajes a definir según la Norma de Evaluación y Rendimiento Estudiantil.</p>			
<p>Bibliografía: LOVERA, Alberto. 2011. Radiografía de la Industria de la Construcción. Caracas, EBUC – UCV. GARCÍA DE HERNÁNDEZ, Norma. 2010. Los barrios de ranchos. San Cristóbal, Fondo Editorial UNET. Revista Tecnología y Construcción. IDEC/FAU.</p>			

En tal sentido, se instruye al Departamento de Arquitectura para que conjuntamente con la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación Estudiantil, acuerden y realicen los procedimientos operativos necesarios a los fines de consolidar lo aquí resuelto.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

CONTRATACION PERSONAL ACADÉMICO DOCENTE INTERINO LAPSO 2023-1

CA 006/2023

Miércoles, 5 de julio 2023

- Consideración sobre contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Interino, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Licenciatura en Música, Ingeniería en Informática, Matemática y Física, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Agroindustrial.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Interino, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Licenciatura en Psicología, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Licenciatura en Música, Ingeniería en Informática, Matemática y Física, Ingeniería Ambiental, Arquitectura, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Ingeniería de Producción Animal, Ingeniería Agroindustrial, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Liliana Lisbeth Delgado Romero	V.-16.960.762	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 14/05/10	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: contratación necesaria para cubrir alta demanda de secciones de la unidad curricular	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				
2	Eduard Johandry Díaz Guerrero	V.-23.136.781	Ingeniero Civil, Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (UNEFA) - Caracas. Egreso: 14/12/2020	Dibujo I (0644103T) / Diseño Mecánico	3	2	8	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Jefe del Departamento de Inspección del Instituto Tachireño de Vivienda (INTAVI) de la Gobernación del Estado Táchira por más de dos (2) años. Justificación: Solicitud de contratación de personal académico necesario para atender la cantidad de secciones de la unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Daniel Darío Santos Contreras	V.-10.146.041	T.S.U. Informática, mención Análisis de Sistemas, Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial Región Los Andes (M-Tachira) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/09	Pavimentos (Laboratorio) (1525902T) / Vialidad	4	2	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino (Auxiliar Docente) en lapsos anteriores desde el lapso 2018-2. Actualmente personal fijo como Laboratorista III, de la Fundación Laboratorio Nacional de Vialidad "Fundalnavial", laborando desde el 01/01/1999 en la Gerencia de Operaciones como, laboratorista en suelos, concreto y asfalto. Con formación en cursos en el área del conocimiento, instructor de prácticas de laboratorio de suelos, concreto y asfalto para la UNET y otras Universidades. Justificación: Profesional Técnico Superior de gran experiencia en la elaboración de prácticas de laboratorio de Mecánica de suelos y Pavimentos, la universidad no tiene personal capacitado en el área de laboratorio de Suelos y de Pavimentos	Medio Tiempo	Auxiliar Docente III
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
2	Óscar Enrique Angulo Hernández	V.-18.255.030	Ingeniero Mecánico, Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET. Egreso: 22.06.2011. Índice Académico: 5,99/9	Mecánica de Materiales; (1516501T) Estructuras	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso académico 2022-1 Pomezados Barinas, 2010. Docente en la Universidad Politécnica de las Fuerzas Armadas, 2011-2012. Ingeniero residente en Feiboo Servicios Industriales C.A., desde el 11.02.2014 al 10.07.2015. Docente contratado en la Universidad Bicentenario de Aragua, periodos 2021-2, 2021-3 y 2022-1. Justificación: requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Rosa Amarilis Ramírez Pernía	V.-23.542.271	Licenciada en Música Egresada de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, el 06 de diciembre de 2018. Promedio 8.17 Licenciada en Psicología Egresada de la Universidad Bicentenario de Aragua, el 24 de abril de 2020. Promedio 17.04	Psicología y Cultura II (2013403T) Núcleo I de Psicología General	3	1	3	224	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Labora en Consulta privada, San Cristóbal, desde 2020 hasta la actualidad; Clínica IPPUNET, desde abril de 2021, hasta la actualidad; Federación de Psicólogos de Venezuela, desde 2021 hasta la actualidad Justificación: falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Tiempo Completo	Asistente
				Psicología general III	3	1	4				
				Psicología Evolutiva II (20414504)	3	1	4				
				Cumplirá actividades de gestión académicas - administrativas del Núcleo Psicología			5				
2	Andrea Estefanny Dávila Hernández	V.-27.108.702	Licenciada en Psicología. Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 29 de julio de 2020. Índice Académico:15.77	Entrevista Psicológica (2026503T1) Núcleo I de Psicología General	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. CEDINTA Y EXPLORA, acompañante terapéutico desde enero de 2017 hasta enero de 2018, Casa de Reposo Mental Virgen de Coromoto, como acompañante terapéutico, desde enero del 2017 hasta abril de 2018. Cow orking de Salud Mental Táchira Venezuela, Psicólogo clínico y orientadora de sexología, desde mayo de 2021 hasta la actualidad. Universidad Bicentenario de Aragua, docente y facilitadora académica de pregrado en la facultad de psicología, desde septiembre de 2021 hasta la actualidad. Justificación: falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
				Teorías de la Personalidad. (2012502) Núcleo Psicología General	1	1	2				
				Dinámica de Grupo (2032701T)-Núcleo I de Psicología General	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
3	Joseli Andreína López Orozco	V.-26.594.985	Licenciado en Psicología, Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 23 de marzo de 2021. Índice Académico: 17.09	Instrumentos de Exploración Psicológica I (2026503T) - Núcleo II de Evolución Psicológica	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Universidad Bicentenario de Aragua como docente universitario de pregrado de julio de 2021 hasta la actualidad. Psicolatam.c.a. y Cow orking de Salud Mental, como directora de investigación y desarrollo, directiva colaboradora en programas de formación permanente, desarrollo de mesas de discusión de casos. Desde 2021 Justificación: Falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
				Instrumentos de Exploración Psicológica, II (2026604T) Núcleo II de Evolución Psicológica	4	1	6				

4	María José Zambrano Quintero	V.-26.208.574	Psicólogo, Universidad Rafael Urdaneta, Egreso: 12 de diciembre de 2020. Índice Académico: 14.419 puntos	Psicología de las Organizaciones (2033605T) Núcleo II Psicología Aplicada	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Oceanía Hotel Boutique como asistente analista de reclutamiento, en periodo de agosto y diciembre de 2019. INTAMJUEJ como Psicólogo, desde junio de 2021 hasta la actualidad. Fundación PRO-IDHEAS como psicólogo, desde mayo de 2022 hasta la actualidad. Justificación: Falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
5	Stephanny Patricia Cubillos Ojeda	V.-26.493.154	Licenciada en Psicología, Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 24 de abril de 2020. Índice Académico: 16.96.	Introducción a la psicología (2013101T) -Núcleo I de Psicología	2	2	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Taller y Joyería Cubillos atención al público desde 2017 al 2018. U.E. Divina Misericordia como auxiliar desde 2018 hasta el 2019. Psicología y Vida C.A., como asistente, en el 2019. Coworking Salud Mental como psicólogo desde 2021 al 2022. Villaventura Táchira C.A., como psicólogo recreacional, desde el 2018 hasta el 2022. Universidad Bicentenario de Aragua, como docente de pregrado, desde el 2021 hasta la actualidad. INTAMJUEJ como psicólogo, desde 2021 hasta la actualidad. Casa Abrigo "Corazones Nuevos", como psicólogo. Desde el 2021 hasta la actualidad. Justificación: Falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
				Psicología general I (2014102T)	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			2				
6	Félix Alberto Patiño Zambrano	V.-25.703.428	Licenciado en Psicología Universidad Bicentenario de Aragua. Egreso: 29 de julio de 2020. Índice Académico: 16.61. Maestría en Orientación de Sexología en CIIPSV. Período: 2019 al 2022.	Psicología General I (2014102T) Núcleo I de Psicología General	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Multiservicios F.P., como asistente administrativo desde agosto d 2013 hasta enero de 2016. Universidad Bicentenario de Aragua, como Coordinador adjunto a la coordinación general, desde septiembre de 2019 hasta abril 2021. Asesor comunitario de AQUEM (ULA), como Psicólogo. Desde febrero de 2021 hasta la actualidad. UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICUATRÍA, como psicólogo. Desde abril de 2021 hasta agosto de 2021. Coworking de Salud Mental, como Psicólogo. Desde julio 2021 hasta septiembre de 2022. Universidad Bicentenario de Aragua, como docente de pregrado. Desde octubre de 2021 hasta la actualidad. FUNDACIÓN PRO-IDHEAS, como Psicólogo. Desde septiembre de 2022 hasta la actualidad. Justificación: Falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
				Psicología General II. (201420). Núcleo Psicología General	3	2	8				
7	Wilmer Alexander Altamiranda Moreno	V.-16.981.301	Licenciado en Psicología Universidad Bicentenario de Aragua, egresado: el 09 de diciembre de 2020. índice Académico: 16.22	Introducción a la Psicología (2013101T) -Núcleo I de Psicología General	2	2	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Coworking de Salud Mental Táchira Venezuela, Psicólogo clínico y deportivo, 2021 ADVISER SPORT, como Asesor psicológico y facilitador académico. 2021 Unidad Educativa de Talento Deportivo Táchira, como Psicólogo Institucional. Instituto del Deporte Tachirense IDT, como Asesor Psicológico de la Unidad de Rendimiento Deportivo. Justificación: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapso 2022-3 por falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares.	Medio Tiempo	Asistente
				Psicología general I (2014102T)	3	1	4				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			2				
8	Carlos Cabuya	V.- 14808314	Licenciado en Psicología Universidad Bicentenario de Aragua. Maracay Edo Aragua. Egreso: 25/10/2019 Título Abogado Universidad Bolivariana de Venezuela. Egreso: 21/06/2017.	Psicopatología	3	1	4	182	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Docente de la Unidad Curricular: "Psicología del Deporte". • Docente de la Unidad Curricular: "Sociología del Deporte". Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA). Docente de la Unidad Curricular: "Psicología General", • Psiquiatría en la Enfermería". Universidad Bicentenario de Aragua Justificación: Falta de personal ordinario para impartir unidades curriculares de la carrera.	Medio Tiempo	Asistente
				Electiva: Psicología Forense	2	1	3				
				Sociología del Deporte (1922202T) Núcleo: Gestión Deportiva	1	1	2				
				Psicología del Deporte (1924206T) Núcleo Gestión Deportiva.	3	1	4				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: CIENCIAS SOCIALES											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Maritza del Carmen Urbe Carvajal	V.-11.494.693	Abogada, Universidad Católica del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/96	Legislación Ambiental, (1012701T) Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				
2	Cristhian Carlst Camacho Soto	V.- 19.236.230	Licenciado en Educación, mención: Castellano y Literatura. Universidad Bicentenario de Aragua: Núcleo Táchira. Psicólogo. Año de Graduación: 2021. Universidad de Los Andes: Núcleo Dr. Pedro Rincón Gutiérrez. MSc en Literatura Latinoamericana y del Caribe. Año de Graduación: 2018. Universidad de Los Andes: Núcleo Dr. Pedro Rincón Gutiérrez Año de graduación: 2012.	Lenguaje y Comunicación, (1023111T) Núcleo de Idiomas	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Universidad Bicentenario de Aragua: septiembre del 2018 – Presente. Docente Interino de Cátedra. Áreas: Lengua y Comunicación I Universidad Nacional Experimental del Táchira. Marzo 2020 – Actualidad. Docente de Lenguaje y Comunicación. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
3	Marbella Colmenares Medina	V.- 8.107.408	Licenciada en Educación Mención Lenguas Cultura e Idiomas ULA 2014	Lenguaje y Comunicación, (1023111T) Núcleo de Idiomas	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente Colegio Parroquial José Lucio Becerra Pérez (AVEC) desde febrero del 2017. Docente en Liceo Nacional Camilo Prada desde el 2019. Docente Interina en la UNET desde el 27 de abril de 2018. Justificación: Contratación necesaria debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario.	Medio Tiempo	Asistente
				Inglés I, 1023202T Núcleo de Idiomas	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
4	Pastora de la Trinidad Medina de Roa	V.-15.085.759	Abogado, Universidad Bolivariana de Venezuela. Egreso: 06/11/12	Taller de Oratoria, (1022413T) Núcleo de Idiomas	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, en lapsos anteriores. Colaboró como asesora en la Aldea universitaria las Palmeras Francisco de Paula Reina y E.T.A. Tulio Febres Cordero desde el año 2012 hasta el 2015. Justificación: Contratación necesaria para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares antes señaladas.	Medio Tiempo	Asistente
				Legislación Valores y Proyecto País, (1032601T) Núcleo de Desarrollo Humano	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
5	Eurydice del Valle Barboza Soto	V.-10.163.532	Licenciado En Educación Mención: Idiomas Extranjeros Mayo 2016	Inglés II, 1023302T Núcleo de Idiomas	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET en lapsos anteriores. Justificación: contratación requerida para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular antes señalada.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS DE LA SALUD											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Yajaira Coromoto Flórez Chávez.	V- 8.095.730	Magíster en Gerencia Educativa Universidad Nacional Experimental del Táchira. Egreso: 20/07/2017. Licenciada en Enfermería. Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos. Egreso: 19/07/06. T.S.U. Universidad Politécnica Territorial de los Altos Mirandinos "Cecilio Acosta (Uptamca) los Teques. Egreso: 07/07/04.	Anatomía y Fisiología Humana (1314102T) Núcleo Ciencias de la Salud.	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: el personal Académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otro Docente de T.S.U. Entrenamiento Deportivo.	Medio Tiempo	Asistente
				Primeros Auxilios (1312302T) Núcleo Ciencias de Salud.	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						
2	Dany Lennon Matheus Gómez.	V-13.172.981	Licenciado en Nutrición Y Dietética, Universidad de los Andes. Egreso: 01/01/03.	Introducción a la Nutrición Deportiva (1312401T) Núcleo Ciencias de la Salud.	1	1	2	28	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura Docente Interino en lapsos anteriores. Nutricionista Suplente Hospital General de Táriba (FUNDAHOSTA) desde 01/02/2004 hasta el 16/11/2004. Nutricionista Suplente en el Hospital "Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales desde el 16/12/2004 hasta 22/01/2005. Justificación: Alta Demanda de Estudiantes se necesita el Profesor.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	10						

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN MÚSICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total H/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Luis Azócar Niño	V.-17.207.562	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio. Egreso: Diciembre 2008	Educación Musical Especial (1236505T) / Núcleo Pedagógico	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Pasante como Especialista de Música en la Escuela Bolivariana "Toico", marzo a julio 2008. Clases particulares de música en Buenos Aires, Argentina, 2009-2010. Docente Interino UNET durante el lapso 2021-1. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	6						
2	Oriana Antonela Sánchez Orraiz	V.-19.768.083	Licenciada en Música, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/12/17	Piano Funcional II (1222203) /Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	3	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Piano Funcional III (1222303) /Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)	4						

3	Yvan Alberto Magallanes Flores	V.-9.240.067	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 01/01/11	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	7	168	<p>Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Ejecutante de trompeta. Músico ejecutante de diferentes Instituciones Musicales del Estado Táchira. Solista y músico invitado de diferentes Instituciones Musicales a nivel nacional. Director asistente de la Banda Oficial de Conciertos "Marco Antonio Rivera Useche". Músico Mayor de la Banda Municipal de San Cristóbal. Profesor de la Cátedra de Como Francés en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel. Profesor contratado en lapsos anteriores en la UNET.</p> <p>Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
4	Ángel Eduardo Martínez Rey	V-21221677	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) San Cristóbal. Egresado 20/07/2017	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	7	168	<p>Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Director de varias instituciones corales en el Estado Táchira, como la Fundación orquesta Juvenil del Táchira, Programa de Educación Especial Táchira, Cantoría Municipal de San Cristóbal, Ensemble Vocal Juvenil del Táchira, actual director del Coro Ex Cordo y Niños Cantores del Táchira. Docente titular por cargo de oposición en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel desde 2015. Investigador musical para la Fundación Producciones Culturales del Táchira (PROCULTA) desde 2016. Justificación: Falta de Profesor de Planta, Profesor con la experiencia y conocimiento requeridos para dictar las unidades curriculares</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
5	Jhon Edicson Galaviz Gélviz	V.-11.495.722	Licenciado En Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 20/07/17	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Ejecución Instrumental	4	1	7	168	<p>Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Docente de la cátedra de guitarra clásica en la Escuela de Música Miguel Ángel Espinel desde el 2017. Instructor de guitarra popular y clásica y Director Musical en Fundamúsical Simón Bolívar desde el año 2007. Profesor de música en diferentes instituciones desde el año 2003. Justificación: La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
6	Manuel Darío Hernández Bautista	V.-5.680.929	Licenciado en Música, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 27/11/14	Practica Musical II (1226204) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	<p>Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Profesor en Educación Musical Especial en el Taller de Educación Laboral Bolivariano San Cristóbal, desde el 16/11/2004. Docente de la UNET en las unidades curriculares Informática Musical II y Educación Musical Especial, en el lapso 2016-1. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros..</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				
7	Juan Carlos Figueredo Gómez	V.-14.180.613	Profesor Especialidad: Educación Musical, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 23/06/06	Interpretación Musical I - VII (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	7	168	<p>Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapsos 2019-1. Director de la Banda Marcial de la Escuela de Formación de Guardias Nacionales, en Cordero. Director y fundador de la cátedra libre de percusión de San Cristóbal. Justificación: Falta de Profesor de Planta, profesor con la experiencia requerida para dictar la unidad curricular asignada.</p>	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				

8	Ylmar Paola Vivas Rosales	V.-17.678.188	Licenciado en Música. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Egreso: 31.03.2017. Índice Académico: 6,50/9	Interpretación Musical I - VII (1226304) / Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	7	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como el Sistema Nacional de Orquestas, Orquesta Sinfónica Simón Bolívar del Táchira, Orquesta Típica Juvenil del Táchira, M pequeño Mozart. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				5			
9	Vilma Vanessa Vega Guerrero	V.-15.501.615	Profesor Especialista en Educación Musical, egresado del Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL), junio 2006. Índice Académico: 7,86	Interpretación Musical I - VII (1226304) / Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	7	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como: Orquesta Sinfónica Luis Gilberto Mendoza, Orquesta Sinfónica Simón Bolívar del Táchira, Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, Conservatorio Superior de Música Simón Bolívar, Ministerio del Poder Popular para la Educación. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				5			
10	Raquel Marely Peñalza Salas.	V.-15.156.065	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL). Egreso: 17,07,2019. Índice Académico: 7,67	Lenguaje Musical I (1216101) / Núcleo Lenguaje Musical e Historia	4	2	12	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente en diferentes Instituciones como: Profesora de Música del Ministerio del Poder Popular Para la Educación, Profesora de Música en la Dirección de Educación del Estado Táchira, Profesora en el Sistema de Orquestas (FUNDAMUSICAL), Profesora de Introducción a la Investigación. Instituto Universitario IUNE. Justificación: La Licenciatura en Música UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por pocos concursos, renunciaciones, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
11	Neimar del Valle Alcedo Rosales.	V.-16.539.502	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL). Egreso: 23,06,2006. Índice Académico: 8,8/10. Especialista en Gerencia Educativa. Universidad Santa María.	Práctica Musical I (1226103) /Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico, contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Docente e interprete en diferentes Instituciones musicales como: Directora de la Escuela Técnica Robinsoniana "Juan Antonio Román Valecillos", Coordinadora del Conservatorio de Música "Simón Bolívar" Extensión Táchira, Docente de Música del Liceo de Formación Cultural para las Artes "Estilita Orozco", Locutora y Productora del Programa "Buscando Talento" Año 2015. Justificación: Contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la misma no posee docente ordinario	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				6			
12	Jimmy Jasbo Cárdenas Moreno	V.-12.813.779	Licenciado en Música. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), Egreso: 2019. Índice Académico: 8,04/9	Lenguaje Musical II (1216207) / Lenguaje Musical e Historia	4	1	6	168	Experiencia: Docente en diferentes Instituciones como: Profesor de la "Cátedra de Trompeta" en la extensión Táchira del Conservatorio "Simón Bolívar" de Venezuela, Director y arreglista de la Banda Oficial de Conciertos del Estado Táchira, Miembro activo de la Banda Oficial de Conciertos Marco Antonio Rivera Useche del Estado Táchira. Justificación: Contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la Docente asignada se encuentra de permiso.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				6			
13	Aura Victoria Guerrero Borges.	V.-19.360.985	Profesor Especialista en Educación Musical. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL).	Historia de la Música Venezolana I (1213602) / Núcleo Lenguaje Musical e Historia	2	1	3	168	Experiencia: Docente en categoría asistente de la UPEL - IFRGR, experiencia en diferentes Instituciones musicales Justificación: Nueva contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que no se cuenta con Docente.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)				9			

14	Jesús Gerardo Moreno Castellanos.	V.-20.624.041	Licenciado en Música Mención: Ejecución Instrumental Piano - Solista Sinfónico. UNEARTE, Caracas -Venezuela Egreso: 13 -07-2016	Interpretación Musical III y VI Plano (1226504) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	2	7	168	Experiencia: Docente en diferentes Instituciones Musicales. Justificación: Nueva contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la docente asignada se encuentra de permiso.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
15	Elisabella Chacón Colmenares .	V.-21.003.853	Licenciada en Música de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 2017.	Interpretación Musical I Piano (1226304) /Núcleo Ejecución Instrumental	4	1	6	168	Experiencia: Docente en diferentes Instituciones Musicales como: Escuela de Música Miguel Ángel Espinel, Docente de Piano Funcional en la Universidad Nacional Experimental del Táchira. Justificación: Nueva contratación necesaria para la unidad curricular, debido a que la Docente asignada se encuentra de permiso.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023- 1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA EN INFORMÁTICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Desirre Lisbeth Suárez Segura	V-17.503.292	Ingeniero en Sistemas, Universidad Politécnica Santiago Mariño, Egreso: 26.11.2015. Índice Académico: 15,77/20. TSU en Informática, Instituto Universitario de Frontera (IUFRONT). Egreso: 28.06.2011.	Introducción a la Ingeniería en Informática (0412101T) / Tecnología Básica	2	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-1. Coordinadora de Citas en Ford Motors Consecionario Escalante, desde mayo 2011 a mayo 2013. Ejecutivo de cuentas en Néstor Eduardo Suárez Corredor de Seguros, enero 2013 a diciembre 2017.	Medio Tiempo	Asistente
				Computación I (0415102T) / Tecnología Básica	3	2	10				
2	Leydi Carolina Avellaneda Gómez	V-17.108.359	Ingeniero en Informática, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 09/12/2021. Índice Académico: 5,92/9	Computación I (0415102T), Núcleo: Tecnología Básica	3	1	5	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Analista de Sistemas Justificación: Solicitud de contratación por demanda estudiantil y falta de personal docente de planta por jubilaciones, renuncias, permisos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Teoría General de Sistemas (0423305T) Núcleo: Ingeniería de la Información	2	2	6				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			1				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Ronald Duhamel, Guerrero Ramírez	V.- 11.107.900	Licenciado En Educación Mención Informática y Matemática, egresado de la Universidad Católica Del Táchira (UCAT) - San Cristóbal. Egreso: 10/11/10	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores desde el 2018-2. Docente de aula en la asignatura Informática, Colegio Santísimo Salvador. Febrero 2015-Marzo 2016. Coordinador de Control de Estudios y Evaluación, Colegio Santísimo Salvador. Desde Marzo 2016 hasta la actualidad. Justificación: Falta de Profesor de planta	Medio Tiempo	Asistente
				Geometría Analítica.(0753105T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	2	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
2	Juan Carlos, Marin Rico	V.- 11.501.878	Ingeniera Industrial, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 15/12/95	Laboratorio de Física II (0842303L) / Física	1	3	6	168	Experiencia: Sin experiencia docente, con experiencia profesional en área industrial, civil, mecánica, eléctrica, electrónica y automatización. Justificación: Nueva contratación necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total HLapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carla Andreína Roa Calderón	V.-18.991.339	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/15. Índice Académico: 6,23/9. Conver. Esc. 1-9: 6.23	Energías Alternativas (1123802T) (Núcleo Ingeniería)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos académicos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
2	Yorley Andrea Villalta James	V.-13.928.794	Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/12/05. Índice Académico: 6.4/9. Conver. Esc. 1-9: 6.4	Educación Ambiental (1112103T) (Núcleo Procesos Ambientales)	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				
3	Sarelby Micol Villamizar Moreno	V.-24.148.270	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 13/12/2019. Índice Académico: 7.57/9.	Fundamentos de Ing Ambiental I 1113301T (Núcleo de Ingeniería)	2	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Preparadora de la unidad curricular Laboratorio de Física I por 3 períodos consecutivos. Ingeniero de Planta en Andes Plast Recicla C.A. (Dic. 2019-Feb. 2021). Directora de Investigación en Andes Plast Recicla C.A. (Febrero 2021-Actualmente). Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Tutor y jurado de TAP)			10				
4	Wilkermar Jesús Valero Ramírez	V 19.359.507	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 08/08/208. Índice Académico: 6,00/9.	Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable (1124801T) (Núcleo Ingeniería)	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Preparador de la asignatura en cuestión en 2017. UNIANDES Facilitador (2022) Coordinador de Seguridad Laboral Supermercado Premium (2018-2021). Cursos en el área de interés. Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				
5	Beatriz Mgddaly Niño Ramírez	V-18.564.608	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 03/12/2010. Índice Académico: 6,44/9.	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T) (Núcleo Procesos Ambientales)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Asesora de Seguridad Higiene y Ambiente. Consultores Dávila, C.A. (2017-2018) Ingeniero de Aplicaciones. Bombas Táchira C.A. (2014-2016). Docente Interino UNET (2013-2014) Gerente de Calidad Ambiental y Perito Forestal. INSTITUTO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (2013, 2011-2012) Justificación: Falta de Profesor de planta. La UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario, por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos remunerados y no remunerados, años sabáticos, entre otros.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
6	Eyerber Jesús Villamizar Rodríguez	V-18790571	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 23/06/2011. Índice Académico: 6,40/9.	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T) (Núcleo Procesos Ambientales)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Analista Ambiental Corporación Automotriz ZGT CA (2015-2017). Coordinador Ambiental Constructora INGYPRO 98, C.A (2014-2015). Contrato SP Ministerio del Ambiente Táchira (2013-2014) Justificación: Contratación necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				
7	Fernando Adolfo Duque Granados	V-17.644.336	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 13/12/2019. Índice Académico: 6,32/9. T.S.U. en Construcción Civil 17/06/2016	Formulación y Evaluación de Proyectos 1123904T (Núcleo de Ingeniería)	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino en el lapso 2022-3. Gerente de Alimentos Providencia Justificación: Contratación necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros...	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			10				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO

LAPSO ACADÉMICO 2023-1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ARQUITECTURA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Milanye Gerardo Rodríguez Murillo	V-16.122.426	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 10/05/08. Índice Académico: 7,09/9	Proyectos I (0719102T) Núcleo I de Proyectos	6	1	9	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Alta Demanda en la unidad curricular Proyecto I.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
2	Juan Carlos Hernández Vásquez	V-12.813.936	Arquitecto. Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 30/03/07. Índice Académico: 6,27/9	Técnicas de Expresión I (0756104T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	6	210	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Alta demanda, en la unidad curricular Proyecto II.	Tiempo completo	Asistente
				Proyectos III (0719301T)	6	1	9				
3	Melissa Marie Méndez Maldonado	V-15.028.617	Arquitecto. Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) egresó el 29/04/2005 Índice Académico: 6,98/9	Estudio Urbano Ambiental II.(0734405) Núcleo/Contexto Ambiental	3	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores en el Núcleo de Contexto Urbano y el Núcleo de Proyectos. Justificación: Alta demanda, en la unidad curricular	Medio Tiempo	Asistente
				Introducción a la Arquitectura (0713101T) Núcleo/Proyectos I	3	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				
4	John Charles Romero Rodríguez	V-12.972.614	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 29.04.2005 Índice Académico: 7/9	Proyectos III (0719301T) Núcleo/Proyectos I	6	1	9	168	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores en los Núcleos I y II de Proyectos. Justificación: Es un profesional con amplia experiencia en el área de la temática de Proyectos II.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3				
5	Freddy Alejandro Campos Mendoza	V-19.877.475	Arquitecto, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), San Cristóbal, egresó el 01.01.12. Índice Académico: 6,94	Proyectos IV (0719401T) Núcleo/Proyectos I	6	1	9	210	Experiencia: Personal Académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Contratación requerida para cubrir las horas de docencia directa de la unidad curricular antes señalada.	Tiempo Completo	Asistente
				Técnicas de Expresión I (0756104T) Núcleo/Sistemas de Representación y Simulación	4	1	6				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO											
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Sec.	Total Hr/Sem	Total HLapsos	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Martín José Tarazona Urbina	V.-9.231.221	Licenciado en Educación Básica Integral Universidad de los Andes. Egreso: 04/05/07	Deporte II (1936303T) fútbol Campo	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en el lapsos anteriores. Jugador de Fútbol Profesional en los campeonatos organizados por la Federación Venezolana de Fútbol, en los siguientes equipos se detalla a continuación; Deportivo Táchira 1.986 Unión Atlético Táchira 86/87/88/89 ULA 90/91/92/93 Deportivo San Cristóbal 95/96 Nacional Táchira 97/98/99 Eliminatoria Mundial: Italia 1.990. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio tiempo	Asistente
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					
2	Josmig Daniela Montañez de Ramírez	V.-17.861.474	Pedagogo Especialista en Educación Integral Mención: Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 12/12/11	Análisis del Movimiento Humano (1913203 T)	2	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio tiempo	Asistente
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9					
3	Lloyd Floyd Armas Villamizar	V.-16.611.981	Licenciado en Educación, mención Educación Física, Deporte y Recreación, egresado de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, mayo 2009. Magister en Educación, mención Enseñanza de la Educación Física, egresado de la Universidad Pedagógica Experimental (UPEL) Libertador, diciembre 2016.	Bases teóricas del entrenamiento Deportivo I (1912101 T)	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Preparador Físico en Deportivo Táchira F.C. Categoría Sub13-Sub15, años 2020, 2021; Deportivo Táchira FC, equipo femenino, año 2018; Club Atlético Nacional Táchira, año 2014-2015; Escuela Comunitaria del Fútbol Andrés Bello, Cordero, año 2014; Club Atlético Nacional Categoría Sub18, años 2013-2014. Docente de Educación Física; Liceo Nacional Mariscal Antonio José de Sucre, Palmira, 2015-2021; Liceo Nacional Manuel Felipe Rugeles, Cordero, 2014-2012; ETAR 5 de Marzo La Ahuyamala, Cordero, 2009-2012; G.E. Juan Bautista Castro, Queniquea, 2002-2009. Entrenador de Baloncesto: Club de Baloncesto Panteritas del Táchira, periodos 2002-2007 y 2000-2002. Justificación: Contratación necesaria debido a que las unidades curriculares no poseen docentes ordinarios asignados.	Medio Tiempo	Asistente
			Biomecánica del Movimiento Humano (1923508 T)	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7					
4	Suhail Quisquella Delgado Vacca	V-11.113.882	Licenciada en Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación Universidad Del Zulia (Luz) Egreso 01/01/2010	Deporte III (1936204 T) Voleibol	4	1	4	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de la unidad curricular asignada.	Medio Tiempo	Asistente
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8					
5	Elsa Isabel Barraza Pulido	V-11.892.217	Médico Cirujano Luz Egresó: 16/09/1991 Maestría en Ciencias Mención Orientación Sexología Egresó: 8/12/2005 y Doctora en Ciencias Humanas Egresó: 16/11/2021.	Biomecánica Del Movimiento Humano (1923508T) Núcleo: Gestión Deportiva	2	1	3	168	Experiencia: personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Experiencia en Postgrado y Pregrado en la Universidad Bicentenario de Aragua. Docente de Postgrado en el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológica y Sexológica de Venezuela. Justificación: Falta de Profesor de Planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas. San Juan de Colón	Medio Tiempo	Asistente
			Kinesiología Del Deporte (1932502T) Núcleo: Prácticas Deportivas	1	1	2					
			Fisiología Del Ejercicio (1923304T) Núcleo: Gestión Deportiva	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					

6	Belkys Coromoto Pineda De Fuentes	V- 8.101.364	Pedagogo en la Especialidad En Educación Integral Mención Educación Física Deporte y Recreación. (LUIEL). Egresó: 02/06/00. Especialidad en Planificación Educacional. Universidad Valles del Momboy. Maestría. Gerencia Educativa Universidad Valles del Momboy.	Deporte I (1936204T) Deporte II (1936303T) Disciplina Voleibol. Núcleo: Prácticas Deportivas.	4	1	6	168	Experiencia: Personal Académico Contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario por jubilacións, renuncias, permisos prenatales, permisos no remunerados, años sabáticos, entre otros. San Juan de Colón	Medio Tiempo	
7	Ronald José Molina Peñaloza	V-16.900.067	Pedagogo Especialista En Educación Integral Mención Educación Física, Deporte Recreación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egresó: 04/12/09	Prácticas Deportivas (1933302T) Núcleo: Prácticas Deportivas	2	1	3	168	Experiencia: personal académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de profesor de planta para cubrir las horas de docencia de las unidades curriculares asignadas. San Juan de Colón	Medio Tiempo	
			Prácticas Deportivas Avanzadas Deportivas (1933403T) Núcleo: Prácticas Deportivas	2	1	3					
			Proyecto de Prácticas Deportivas (1933503T) Núcleo: Prácticas Deportivas	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3					
8	Libardo Jesús Rodríguez Velazco	V- 9.345.594	Licenciado En Educación Integral, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Egresó: 01/01/07. Especialista En Metodología Del Entrenamiento Deportivo Mención Baloncesto, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.	Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo I (1912101T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: Falta de profesor de planta, y cubre reposo de la profesora Gabriela García Pérez, quien se encuentra de reposo Pre y Postnatal según forma 14 - 73 "Certificado de incapacidad temporal" N° 11813, IVSS. San Juan de Colón	Medio Tiempo	Asistente
			Bases Teóricas del Entrenamiento Deportivo II (1912201T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	1	1	2					
			Planificación del Entrenamiento Deportivo (1924205T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	2	1	4					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			4					
9	Edwar Enrique Vivas Díaz	V- 9.341.145	Ingeniero de La Producción Agropecuaria, Universidad Nacional Experimental Sur Del Lago Jesús María Semprum. Egresó: 13/12/01	Análisis del Movimiento Humano (1913203T) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo.	1	1	3	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Ingeniero de Campo del área de nutrición animal de Investigación Agrícola. Ing. Agrónomo de la distribuidora Venezuela de químicos Divenquim c.a. 2002 Justificación: Falta de profesor de planta, y cubre reposo de la profesora Gabriela García Pérez, quien se encuentra de reposo Pre y Postnatal según forma 14 - 73 "Certificado de incapacidad temporal" N° 11813, IVSS.	Medio Tiempo	Asistente
			Deporte Adaptado (1923405T) Núcleo Gestión Deportiva	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			6					
10	Madi Cecilia Escalante Urbina	V-5.124.751	Técnico Superior Universitario En Entrenamiento Deportivo, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egresó: 29/11/12	Deporte I (1936204T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas	4	1	6	168	Experiencia: Promotora Deportiva en la Disciplina de Fútbol Campo en el Instituto Autónomo Municipal del Deporte del Municipio Ayacucho Estado Táchira desde Enero del Año 2014 hasta 2019-1 Justificación: El personal académico a contratar es necesario debido a que la UNET presenta un déficit en su personal docente ordinario por jubilaciones, renuncias, permisos prenatales, permisos no remunerados, años sabáticos, entre otros. San Juan de Colón	Medio Tiempo	Auxiliar Docente III
			Deporte II (1936303T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas	4	1	6					
11	Licdo. Thelmo Joaquín Chacón Sánchez.	V-8.108.218	Licenciado en Educación Mención Educación Física. ULA (Mérida) Julio 1994.	Detección y Selección de Talentos (1912402T) Núcleo: Bases del Entrenamiento Deportivo	1	1	2	168	Experiencia: Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores. Justificación: No hay docente de planta que administre las Unidades Curriculares en la sede de (San Juan de Colón).	Medio Tiempo	Asistente
			Evaluación del Rendimiento Deportivo (1924507T) Núcleo: Gestión Deportiva	3	1	4					
			Metodología de la Investigación (1013308T) Núcleo Estudio Sociales y Económicos.	2	1	3					
			Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			3					

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERIA EN PRODUCCION ANIMAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Daniel Arnaldo Urbina Marciales	V. 20.120.090	Médico Veterinario de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda 03.08.2021	Anatomía Animal (0314502T)	3	1	4	168	Experiencia: Asistente de actividades veterinarias tales como inseminación artificial, programas sanitarios, atención veterinaria de pequeñas especies en diferentes unidades de producción bovina. Justificación: <u>Nueva contratación</u> necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros, específicamente renuncia del Ing. Denis Gerardo Jaimes Laguado, profesor contratado en el área en mención.	Medio Tiempo	Asistente
				Laboratorio de Anatomía Animal (0313503L)	1	1	3				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			5				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Gerardo Armando Parada Duran	V-9.463.220	Ingeniero Agroindustrial (Cum Laude) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Orientales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), 23/11/2018. Ingeniero Agroalimentación del Instituto Universitario de Tecnología Agroindustrial (IUT) 05/12/2017 Bachelor Manamegent of Science. Master Management of Science Tecnico Superior Universitario en Cs Agropecuarias	Procesamiento Agroindustrial I 1415703T	3	1	5	168	Experiencia: Empresa la Viña Gerente de Operaciones y Logística. Experiencia Docente. Justificación: <u>Nueva contratación</u> necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros	Medio Tiempo	Asistente
				Procesamiento Agroindustrial II 1415804T	3	1	5				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			2				

CA 007/2023

Lunes, 7 de agosto 2023

- Consideración sobre contratación de personal académico para el lapso académico 2023-1, por solicitud tardía de contratación del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, como personal académico bajo la figura de docente interino para el lapso 2023-1. Se realiza esta solicitud por omisión involuntaria del Departamento de Ingeniería Ambiental al excluirlo en la relación de contratación previa.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico para el lapso académico 2023-1, por solicitud tardía de contratación del profesor Carlos Enrique Parra Martínez, titular de la cédula de identidad N° V-20.426.050, como personal académico bajo la figura de docente interino para el lapso 2023-1. Se realiza esta solicitud por omisión involuntaria del Departamento de Ingeniería Ambiental al excluirlo en la relación de contratación previa, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA											
VICERRECTORADO ACADÉMICO											
DECANATO DE DOCENCIA											
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO											
LAPSO ACADÉMICO 2023-1											
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL											
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Enrique Parra	V.- 20.426.050	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/12/17. Índice Académico: 6,43/9. Conver. Esc. 1-9: 6.743	Tratamiento Biológico del Agua 1124601T (Núcleo de Ingeniería)	3	1	4	168	Experiencia: Trabaja en el área de gestión de proyectos en el Instituto Autónomo del Poder Comunal del Estado Táchira desde Octubre 2019. Preparador de la unidad curricular Tratamiento Físico Químico del Agua y Laboratorio de de Ingeniería Ambiental 2015, 2016-1. Publicaciones arbitradas en la Revista Científica UNET. Justificación: Falta de profesor de planta.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				

CONTRATACION PERSONAL ADMINISTRATIVO DOCENTE INTERINO LAPSO 2023-1

CA 006/2023

Miércoles, 7 de julio 2023

2. Consideración sobre contratación de Personal Administrativo Profesional como Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Interino, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo.

El Consejo Académico de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Personal Administrativo Profesional como Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Docente Interino, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, como sigue:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Antonio Villamizar Flores (Personal Administrativo contratado como Personal Profesional)	V.-21.003.877	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (UNET) - San Cristóbal. Egreso: 08/08/2018. Índice Académico: 6,61/9. Conver. Esc. 1-9: 6.61	Laboratorio de Ing Ambiental I 1125602T (Núcleo de Ingeniería)	3	1	5	168	Experiencia: Ha venido laborando como Técnico del Laboratorio de Ingeniería Ambiental desde 2017. Justificación: Ausencia de profesor para la unidad curricular.	Medio tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7				
2	Adriana Sarai Ruiz Vivas (Personal Administrativo contratado como Personal Profesional)	V.-20.121.208	Ingeniero Ambiental, Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Egreso: 08/12/2016. Índice Académico:6,51/9. TSU en Danza UNEARTE: Mención Danzas Tradicionales Venezolanas	Ecología y Contaminación Ambiental (1113404T) (Núcleo Procesos Ambientales)	2	1	3	168	Experiencia: Personal administrativo en la Universidad Nacional Experimental del Táchira. Departamento de Seguridad e Higiene Industrial como Analista de Seguridad e Higiene Industrial (2018-2023) Actualmente miembro de la Dirección de Gestión Ambiental y Sostenibilidad. Pasantía en NESTLE CADIPRO. Justificación: <u>Nueva Contratación</u> por ausencia de profesor para la unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			9				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Gaydee Guadalupe Dávila Romero	V.-14.042.586	Ingeniero Industrial. Magister en Gerencia mención industria	Higiene y Seguridad Agroindustrial Código 1414903	3	1	4	168	Ingeniero Agroindustrial, 15 años de experiencia en el área de seguridad e Higiene, la Ingeniería ya ha sido contactada anteriormente para dar esta materia, de esta forma tiene experiencia en docencia, se justifica su contratación ya que no hay profesor de Planta para impartirla.	Medio Tiempo	Asistente
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			8				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PROFESIONAL COMO PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO
LAPSO ACADÉMICO 2023-1
DEPARTAMENTO ACADEMICO: ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Joe Perry Rangel Cuellar (Personal Administrativo Fijo)	V.-14.041.141	Fisioterapeuta, Universidad de Santander. Egreso: 07/12/04	Fisiología del Ejercicio (1923304T)	2	1	3	168	Experiencia: Docente Interino a dedicación Tiempo convencional en la Categoría de Instructor desde 2009 hasta la presente fecha en la Unidad Curricular Kinesiología del Deporte (1932502T). Personal Administrativo Fijo desde 2008 como Fisioterapeuta. Justificación: Falta de docente ordinario para cubrir las horas de docencias de las unidades curriculares asignadas.	Medio Tiempo	Asistente
				Kinesiología del Deporte (1932502T)	1	1	2				
				Actividades académicas complementarias como (Docencia indirecta, tutoría, y jurado de TAP, construcción de aula virtual, y otras actividades)			7				

CONTRATACION PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO ACTIVO LAPSO 2023-1

CA 006/2023
Miércoles, 5 de julio 2023

3. Consideración sobre contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Jubilado Activo, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Agronómica, Arquitectura, Matemática y Física, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Química, Ciencias Sociales.

El Consejo Académico de la Universidad nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de Personal Académico para el lapso académico 2023-1, bajo la figura de Jubilado Activo, correspondiente a los Departamentos Académicos detallados a continuación: Ingeniería Agronómica, Arquitectura, Matemática y Física, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Química, Ciencias Sociales, en los siguientes términos:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO												
LAPSO ACADÉMICO 2023-1												
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AGRONÓMICA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Pagar	Total Hr/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Carlos Alberto Chacón Labrador	5.032.398	Forrajicultura ,0533807T, Producción y Procesamiento	2	1	3	3	3	3	El Prof. Chacón ha sido docente de la asignatura por mucho tiempo y posee estudios de cuarto nivel en esta área de estudio. Continúa la necesidad de este recurso ya que el otro docente del área (Prof. Alejandro Barboza) aún se encuentra de permiso por doctorado en la República de Chile.	Por hora	Asociado
2	Alexis Valerio Valery Ramírez	10.194.429	Diseño de Experimentos, 0523508T, Ingeniería	2	1	3	3	3	3	El Prof. Valery ha sido docente de esta unidad curricular desde hace varios años, posee estudios de quinto nivel en esta área de estudio. Continúa la situación del lapso anterior a saber, el docente de la asignatura mencionada (Prof. Luberto Argenis Sánchez) le fueron asignadas otras responsabilidades que cubren su carga académica docente.	Por hora	Titular
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA												
VICERRECTORADO ACADÉMICO												
DECANATO DE DOCENCIA												
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO												
LAPSO ACADÉMICO 2023-1												
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: ARQUITECTURA												
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría		
1	Glenda María López Carrero	V-5.655.918	Proyectos I. Núcleo I de Proyectos (0719102T)	6	1	9	126	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Agregado		
2	Luis Eugenio Apitz Uribe	V- 5.034.986	Producción de Edificaciones III. Núcleo Producción y Tecnología (0725605T)	3	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Asociado		

3	Esi Solvey Romero de Contreras	V- 5.671.190	Patrimonio Edificado. Núcleo Historia de la Arquitectura (0743610T)	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
4	Carlos Christian Pardo Segnini	V-1.721.989	Proyectos II. Núcleo I de Proyectos (0719201T)	6	1	9	126	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Asistente

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO

LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: MATEMÁTICA Y FÍSICA

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Janneth Arelis Díaz Casique	V.- 11.493.801	Matemática III (0826301T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Falta de Profesor de planta. Déficit de personal académico ordinario por reposos, jubilación, permisos entre otros.	Por hora	Titular
2	Ernesto Alejandro Rodríguez Escalona	V.- 3.726.859	Matemática I (0826101T) / Matemática	4	1	6	84	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Déficit de personal académico ordinario por jubilación, reposo, permisos entre otros. Observación: Se le asignaron actividades de docencia indirecta para completar la carga.	Por hora	Titular
3	Berna Omar, Roperó	V.- 5.020.581	Matemática II (0826201T) / Matemática	4	2	12	168	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Déficit de personal académico ordinario por jubilación, reposo, permisos entre otros.	Por hora	Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DECANATO DE DOCENCIA

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO

LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1

DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Héctor Manuel Sánchez	V-3.428.539	Tecnología de Frutas y Hortalizas (1425801T)	3	1	5	70	Experiencia: Personal académico jubilado, tiene amplia experiencia y conocimientos en el área de Frutas y Hortalizas. Este docente ha impartido esta unidad curricular en numerosas oportunidades. Justificación: Falta de profesor de Planta.	Tiempo Completo	Titular
			Relación de carga académica, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Jubilado Activo Anual, según resolución CA 014/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)							
2	Salvador José Galiano Joves	V-4.000.987	Tecnología de Productos Lácteos (1425901T)	3	1	5	10	Experiencia: Personal académico jubilado con amplia experiencia y conocimientos en el área Justificación: Falta de profesor de planta. Se requiere con urgencia su contratación debido a la jubilación del profesor titular de la mencionada unidad curricular (Industria de la Leche), según resolución C.U. 012/2022 de fecha 23/05/2022.	Por hora	Titular
			Industria de la Leche (0335902T)							

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA										
VICERRECTORADO ACADÉMICO										
DECANATO DE DOCENCIA										
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE JUBILADO ACTIVO										
LAPSO ACADÉMICO 2023-1										
DEPARTAMENTO ACADEMICO: INGENIERÍA AMBIENTAL										
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Gustavo José Perruolo Lanetti	V.-2.574.172	Zoonosis y Ambiente 1113609T (Núcleo Procesos Ambientales)	2	1	3		Experiencia: Profesor Jubilado UNET	Por hora	Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA										
VICERRECTORADO ACADÉMICO										
DECANATO DE DOCENCIA										
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO										
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA CIVIL										
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Rafael Ángel Mantilla Velarde	V.-5.682.220	Mecánica de los Fluidos I (Laboratorio) (1534601T) / Sanitaria e Hidráulica	4	3	6	84	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por Hora	Agregado
2	Miguel Ángel Useche Mendoza	V.-4.070.025	Hidrología Aplicada (1534606T) / Sanitaria e Hidráulica	3	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por Hora	Asociado

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA										
VICERRECTORADO ACADÉMICO										
DECANATO DE DOCENCIA										
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO										
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA										
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	José Orlando Heredia	V.-4.739.789	Lab. Sistemas Digitales I (0223604L) / Electrónica y Sistemas Digitales	1	1	3	84	Experiencia: Personal Académico jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada Justificación: Su contratación es necesaria para cubrir déficit de personal ordinario, debido a jubilaciones, reposos, permisos, entre otros...	Por Horas	Asociado
			Lab. Electrónica I (0223602L)/ Electrónica y Sistemas Digitales	1	1	3				

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA										
VICERRECTORADO ACADÉMICO										
DECANATO DE DOCENCIA										
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO										
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1										
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: INGENIERÍA MECÁNICA										
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría
1	Jesús Rojo	V.- 3.497.243	Transferencia de Calor (0625702T) / Termofluidos	3	1	5	70	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
2	Trino Gutierrez Nieto	V.- 1.581.746	Diseño de Sistemas Térmicos (0623904T) / Termofluidos	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
3	Rubén Omaña	V.-5.649.397	Turbomáquinas (0624803T) / Termofluidos	3	1	4	140	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Asociado
			Laboratorio de Turbomáquinas (0622804L) / Termofluidos	1	2	4				
			Laboratorio de Mecánica de Fluidos (0622502L) / Termofluidos	1	1	2				
4	Francia García	V.-9.146.732	Mecánica de Fluidos (0624604T)/ Termofluidos	3	1	4	140	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
			Laboratorio de Termodinámica II (0622506L)/ Termofluidos	1	1	2				
			Laboratorio de Transferencia de Calor (0622703L) / Termofluidos	1	2	4				
5	José Jesús Fuentes	V.-9.224.837	Ciencias de los Materiales II (0634503T) / Materiales y Procesos	3	1	4	98	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Contratación necesaria para cubrir déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular
			Laboratorio Procesos de Manufactura I (0633603L) / Materiales y Procesos	1	1	3				
6	José Luis Méndez Orellana	V.-4.728.497	Teoría de Vibraciones (0643910T) / Diseño Mecánico	2	1	3	42	Experiencia: Personal docente jubilado con amplia experiencia en la unidad curricular asignada. Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Por horas	Titular

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: QUIMICA

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
1	America Josefina Quintero Chacón	4205763	Química General I. Código 0914201T. Núcleo de Química Básica	3	1	4	56	Experiencia: Profesora Jubilada que estuvo adscrita al Departamento de Química Justificación: Necesaria la contratación por déficit de personal académico ordinario a consecuencia de jubilaciones, reposos, permisos entre otros.	Tempo Completo	Titular	
			Relación de carga académica, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Jubilado Activo Anual, según resolución CA 015/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)								

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DECANATO DE DOCENCIA
REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE JUBILADO ACTIVO
LAPSO ACADÉMICO ESPECIAL 2023-1
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES

N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura, Código y Núcleo	Unidades Crédito	Cant. Secc	Total Hr/Sem	Total H/Lapso	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría	
1	Josefina Balbo	5665769	Metodos Cualitativos de Investigacion. Código 1014504T. Núcleo de Estudios Sociales y Economicos	3	1	4	56	Experiencia: Profesora Jubilada que estuvo adscrita al Departamento de Ciencias Sociales: Necesaria la contratación para apoyar al departamento de Licenciatura en Psicología.	Tiempo Completo	Titular	
			Relación de carga académica, para el 2023 de personal académico contratado bajo la figura de Jubilado Activo Anual, según resolución CA 015/2022 (Periodo desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023)								

CONTRATACIÓN JUBILADO ACTIVO POSTGRADO

CA 007/2023

Lunes, 7 de agosto 2023

2. Consideración sobre contratación de profesores invitados a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2023-D, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P.083/2023, del 04/07/2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de profesores invitados a dictar asignaturas y responsables académicos de programas de postgrado en el lapso académico 2023-D, bajo la figura de Jubilados Activos, según Memorando N° DEC.P.083/2023, del 04/07/2023, como se muestra a continuación:



RELACION DE CONTRATOS
PROFESORES INVITADOS BAJO LA FIGURA JUBILADO ACTIVO
LAPSO: 2023 D

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO			SEC C.	PERIODO DE CONTRATACION	CATEGORIA	HORAS
		PROG	ASIGNATURA	CODIGO				
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Cardozo Sanchez Neyda Teresa	V 5668075	P0006	Planificación Estratégica	P503213T	2	16/06/23 al 21/07/23	TITULAR	48
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Logística Y Gerencia De La Cadena De Abastecimiento	P503153T	1	24/06/23 al 29/07/23	TITULAR	48
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Investigación II	P005313T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0609	Fundamentos De Telemática	P609043T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Salcedo Luna Jaime	V 9239308	P0709	Fundamentos Psicosociales Y Didácticos De La Mediación Pedagógica En Ambientes Virtuales	P709053T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	48
Gutierrez Gotera Ixora Marlene	V 3940962	P0000	Prueba De Suficiencia De Idiomas	P000000T	1	17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	32
Zambrano Rodriguez Sony	V 3622191	P0001	Responsable Académico en la Maestría Mantenimiento Industrial			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Aguilera Rodriguez Jesus Arturo	V 9163181	P0006	Responsable Académico de la Maestría en Gerencia de Empresas Industria			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Castillo De Matheus Maria E.	V 5661750	P0026	Responsable Académico en la Maestría Ingeniería Industrial			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Contreras Bustamante Jose Ramiro Alexander	V 10157089	P0006	Responsable Académico en la Maestría Informática			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12
Pernia Carvajal Edgar Alirio	V 5658329	P0709	Responsable Académico en la Maestría Docencia Virtual			17/06/23 al 22/07/23	TITULAR	12

PERMISO PERSONAL ACADÉMICO (BECA, ESTUDIOS DOCTORALES)

CA 007/2023

Lunes, 7 de agosto 2023

7. Consideración sobre solicitud de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado sobre Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR, desde el 17 de octubre 2022 hasta el 16 de octubre 2026; viene avalada por el Comité de Becas N° 001/2023, de fecha 16 de junio 2023.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 8 del Artículo 22 de su Reglamento acordó: **Primero:** aprobar la solicitud de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al

Departamento de Arquitectura, para realizar estudios de doctorado sobre Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR, desde el 17 de octubre 2022 hasta el 16 de octubre 2026; esta solicitud viene avalada por el Comité de Becas N° 001/2023, de fecha 16 de junio 2023. **Segundo:** Igualmente, este Cuerpo Colegiado acordó llamar la atención a la profesora Mayré Molina Zambrano, por cuanto originalmente fue postulada por la UNET (Rectorado) y aceptada por la Fundación Carolina; no obstante, posteriormente, la profesora gestionó su cambio de Universidad y de Programa de Doctorado para la Beca Santander – UNIZAR, sin notificar debidamente a la UNET, dejando con este proceder impropio, en entredicho el buen nombre de la Institución, toda vez que el mismo constituye un símbolo institucional y, como tal, se encuentra regulado y protegido en la Normativa sobre los Símbolos Institucionales de la Institución, específicamente en el Artículo 2. **Tercero.** Remitir la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos para su inserción en el expediente de la mencionada profesora. **Cuarto.** Elevarla a consideración del Consejo Universitario para el permiso correspondiente.



SECRETARÍA

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
COORDINACIÓN DE ASUNTOS SECRETARIALES
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES
AÑO 2023**



SECRETARIA

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

COORDINADOR DE ASUNTOS SECRETARIALES

Dr. Freddy Clemente Ruiz Ramírez

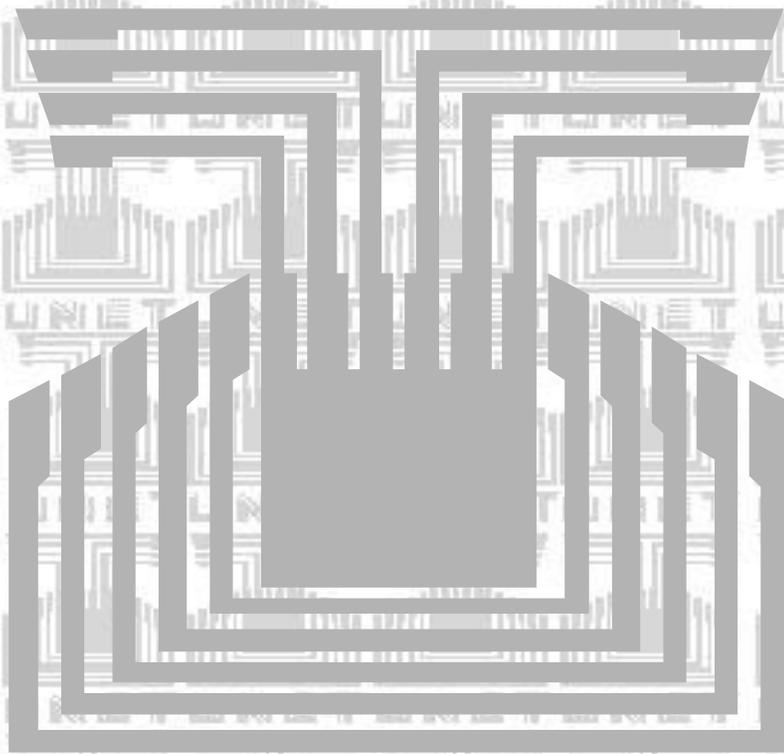
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y PUBLICACIONES

La presente Gaceta fue elaborada por Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado

Depósito Legal PP-76-1698

Impreso en Coordinación de Asuntos Secretariales UNET

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA**



UNET

**SEDE PRINCIPAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO
AV. UNIVERSIDAD - PARAMILLO
TELF. (0276)3530422
SAN CRISTÓBAL-ESTADO TÁCHIRA
WWW.UNET.EDU.VE**